IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.846** tiene como objetivo garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación en base al género entre mujeres y varones.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.888 - Montevideo, miércoles 9 de marzo de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 23
Convocatorias .... Pág. 49
Dirección de Necrópolis .... Pág. 51
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 52
Divorcios .... Pág. 53
Emplazamientos .... Pág. 54
Expropiaciones .... Pág. 62
Incapacidades .... Pág. 64
Licitaciones .... Pág. 67
Llamados a Acreedores .... Pág. 68
Edictos Matrimoniales .... Pág. 68
Prescripciones .... Pág. 71
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 74
Procesos Concursales .... Pág. 74
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 74
Remates .... Pág. 79
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 86
Niñez y Adolescencia .... Pág. 87
Varios .... Pág. 90
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 95
Tarifas .... Pág. 97

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1 - Instituto Nacional de Estadística.- Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2022. (611*R) .... Pág. 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

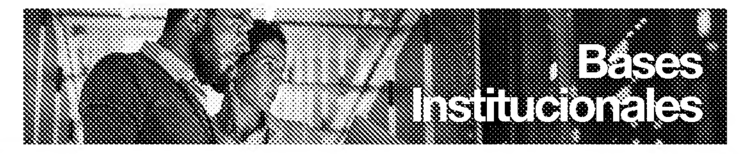
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

2 - Resolución 29/021.- Anúlese el acto administrativo de inscripción del plano de prescripción levantado por el Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, inscripto con el número 13515 el 17 de agosto de 2017, volviendo a la situación catastral anterior. (616*R) .... Pág. 3

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3 - Resolución 52/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 47.335 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la Sra. Sonia Esther Rizzo Pérez. (613) .... Pág. 4

4 - Resolución 53/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.601 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Ana María Cirefice Lieghio. (614) .... Pág. 4



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5 - Resolución 5.380/021.- Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y la Comisión Administradora del Complejo Habitacional América CH77. (612)........ Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

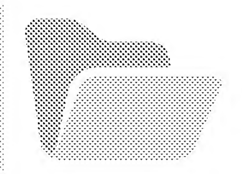
6 - Resolución 141/022.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (615)........ Pág. 6

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

7 - Índice Mensual de Documentos.- Índice de documentos publicados en el mes de FEBRERO de 2022. (610)........ Pág. 9

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 y 7 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1

Instituto Nacional de Estadística

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2022.

(611*R)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1) El **ÍNDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **Febrero de 2022** con base diciembre 2010, es **247,68**

2) El **ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **Enero de 2022** con base julio de 2008, es **390,64**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

2

Resolución 29/021

Anúlese el acto administrativo de inscripción del plano de prescripción levantado por el Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, inscripto con el número 13515 el 17 de agosto de 2017, volviendo a la situación catastral anterior.

(616*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Ref. Exp. 2019-05-009/482

Montevideo, 30 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN No. 29/2021

VISTO: el Oficio N.º 1532/2020 del Juzgado Letrado de 1º Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, por el que se comunica que se sirva disponer la anulación de registración de un plano de mensura inscripto en la DNC.

RESULTANDO: I) Que el oficio referido fue conforme a lo dispuesto por auto N.º 5163/2020 recaído en autos caratulados "RODRIGUEZ FERNÁNDEZ DILAMAR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 208-181/2013, por el que se solicita proceder a la anulación del Plano de Mensura efectuado por el Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, Matrículo N.º 702, el cual fue inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la DNC con el N.º 482 el día 22/10/2012 y posteriormente ordenada su inscripción definitiva por sentencia 27/2017 del 27/4/2017 y comunicada por Oficio N.º 433/2017 del 26/5/2017, con respecto del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Chacras de Melo", Padrón N.º 2963 - Fracción A y Fracción B, con una superficie total de 21 Hás. 1067 metros cuadrados; teniendo la fracción A una superficie de 5 hás 9967 metros cuadrados y la fracción B una superficie de 15 hás. 1.100 metros cuadrados, y volver a la situación anterior dando de alta al padrón N.º 2963 de la misma sección catastral, atento a que en autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ NILO. NULIDAD", IUE 208-578/2017, por sentencia interlocutoria N.º 395/2018 del 20/2/2018, se declaró la nulidad de todo lo actuado en los autos referidos ut supra.

II) que el plano de mensura definitivo sobre el padrón rural 2963 fue inscripto con el N.º 13515 el 15/08/2017 y se procede a dar número de padrón a las fracciones a cada lado del camino.

III) Que el gestionante de este expediente, Ingeniero Agrimensor Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman tomó vista de las actuaciones con fecha 22 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: Que por informes de la División Formación y Mantenimiento Interior (a fs. 15) y de la Dra. Daniela Cabral del Departamento Jurídico Notarial (a fs. 18) se considera que debe procederse a la anulación de la registración del plano y en consecuencia a dar de baja a los padrones N.º 17.502 y 17.503 de la Primera Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por Auto N.º 5163/2020 del 20/10/2020 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, a lo informado por la División Formación Mantenimiento Catastral Interior y el Departamento Jurídico Notarial.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
RESUELVE:

1º) Anúlese el acto administrativo de inscripción del plano de prescripción levantado por el Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, inscripto en esta Dirección con el número 13515 el 17 de agosto de 2017, volviendo a la situación catastral anterior dando de alta al padrón 2963 de la Primera Sección Catastral de Cerro Largo y en consecuencia dando de baja a los padrones N.º 17.502 y 17.503 de la misma sección catastral.

2º) Pase a la División Formación y Mantenimiento Catastral Interior y a la Oficina Delegada de Cerro Largo a efectos de dar cumplimiento a la presente Resolución.

3º) Notifíquese al gestionante, a la Dirección Nacional de Topografía y publíquese la presente en el Diario Oficial.

4º) Tomen conocimiento División de Cartografía, Departamento de Cotejo y Registro de Planos y Subdirección General.

5º) Ofíciese al Registro de la Propiedad Inmueble de Cerro Largo.

6º) Comuníquese a: A) Intendencia de Cerro Largo, B) Administración Nacional de Educación Pública, C) Dirección General Impositiva, D) Asociación de Escribanos del Uruguay.

7º) Cumplido, vuelvan las actuaciones a la Dirección General.

Arq. Augusto Alcalde, Director General de la Dirección Nacional de Catastro.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3

Resolución 52/022

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 47.335 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la Sra. Sonia Esther Rizzo Pérez.

(613)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2022

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 47.335 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la señora Sonia Esther Rizzo Pérez;

RESULTANDO: **I)** que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que el Ministerio de Ambiente, según Resolución de 6 de octubre de 2021, concedió a la referida empresa, la correspondiente Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetró;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 47.335 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la señora Sonia Esther Rizzo Pérez.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 há 8.207,64 m² (una hectárea ocho mil doscientos siete metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados), para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.

4

Resolución 53/022

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.601 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Ana María Cirefice Lieghio.

(614)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2022

VISTO: la gestión promovida por la empresa MOLINSUR S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 6.601 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Ana María Cirefice Lieghio;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión del referido yacimiento en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de las obras "Refuerzo estructural en Ruta Nº 12, Tramo: Ruta Nº 5 - Ruta Nº 6 , mediante cemento asfáltico modificado" y "Rehabilitación de dos tramos de Ruta Nº 33, Tramo 1: de Ruta Nº 107 (36km170) a Ruta Nº 11, Tramo II: de Ruta Nº 11 a San Antonio (55km770)", ejecutadas por la empresa MOLINSUR S.A., en el marco de la Ampliación de la Licitación M/75 y de la Ampliación de la Licitación C/126, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 6.601 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Ana María Cirefice Lieghio.

2º.- Autorízase a la empresa MOLINSUR S.A., a la extracción de 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 5 ha 1.077 m² (cinco hectáreas mil setenta y siete metros cuadrados), para la realización de las obras "Refuerzo estructural en Ruta Nº 12, Tramo: Ruta Nº 5 Ruta Nº 6 , mediante cemento asfáltico modificado" y "Rehabilitación de dos tramos de Ruta Nº 33, Tramo 1: de Ruta Nº 107 (36km170) a Ruta Nº 11, Tramo II: de Ruta Nº 11 a San Antonio (55km770)", ejecutadas por la empresa MOLINSUR S.A., en el marco de la Ampliación de la Licitación M/75 y de la Ampliación de la Licitación C/126, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 5.380/021

Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y la Comisión Administradora del Complejo Habitacional América CH77.

(612)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Noviembre de 2021

Visto: el Comodato a suscribirse entre la Comisión Administradora del Complejo Habitacional América CH77 y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E);

Resultando: I) que por el citado contrato la Comisión Administradora del Complejo Habitacional América otorga en comodato a A.S.S.E. tres locales que forman parte del predio padrón N.º 428.210 de la localidad Catastral Montevideo, y que surgen identificados que se adjunta a la presente y se considera parte de esta Resolución;

II) que los referidos locales tendrán como destino policlínicos dependientes de la RAP Metropolitana, para atender las demandas de asistencia de la población usuaria;

III) que surge del expediente que A.S.S.E. ocupó con anterioridad otro local del Complejo con destino a Policlínica trasladándose a los locales mencionados que se otorgan en Comodato;

IV) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección Región Sur y la División Notarial de A.S.S.E.;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la RAP Metropolitana A.S.S.E. ya se encuentra en uso de los locales ofrecidos en Comodato;

II) que de acuerdo de lo expresado, corresponde aprobar la suscripción del contrato de Comodato;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Comisión Administradora del Complejo Habitacional América CH77, en acuerdo al proyecto y croquis que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

2º) Encomiéndase a la División Notarial las gestiones de rescisión de Comodato del anterior local que A.S.S.E. ocupaba en el mencionado Complejo, en caso de corresponder.

3º) Pase a sus efectos a la División Notarial. Tome nota la Gerencia General, Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y la Dirección Regional Sur.

Nota: 002/68/2020
Res.: 5380/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

COMODATO. En la ciudad de Montevideo, el día ------ del mes de ------ de 2021, entre POR UNA PARTE: el Dr. LEONARDO CIPRIANI ABREO y el Dr. MARCELO SOSA ABELLA en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), con domicilio en Avda. Luis A. de Herrera número 3326 de esta ciudad. Y POR OTRA PARTE: -------- y --------, titulares de las cédulas de identidad números y - respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario por su orden y en nombre y representación de la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO HABITACIONAL AMERICA CH77, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 215728440017, con domicilio en Camino Durán esquina Yegros sin número, Complejo América, Galería Comercial entre las Sendas 6 y 12, quienes acuerdan celebrar el presente convenio:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

1) ASSE, creada como Servicio Descentralizado por Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, tiene como cometidos, entre otros, brindar los servicios de salud establecidos en la Ley Nª 9.202 del 12 de enero de 1934, desarrollar el cumplimiento de los derechos en materia de salud que tienen los habitantes de la República, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución de la República y cumplir los cometidos a través de una organización que cubra y coordine adecuadamente el nivel nacional y los niveles departamentales y locales, y que abarque las diversas etapas de la atención integral en materia de salud, contribuyendo a la promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

2) La COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO HABITACIONAL AMERICA es una asociación civil con personería jurídica en trámite ante el Poder Ejecutivo y tiene entre sus cometidos la administración de los locales que integran el centro comercial del Complejo América (CH77).

3) En el referido centro comercial, existen disponibles tres locales con baño que la Comisión Administradora pone a disposición de A.S.S.E. con el fin que la misma instale y ponga en funcionamiento una Policlínica.

SEGUNDO. OBJETO:

La Comisión Administradora del Complejo Habitacional América da en comodato a A.S.S.E. quien en tal concepto adquiere, los tres locales y baño mencionados, que forman parte del Complejo Habitacional América, asentado en el padrón 428210 de la Localidad Catastral Montevideo, que se señalan en el croquis que se adjunta formando parte integrante de este contrato.

TERCERO:

En los locales de referencia, A.S.S.E se obliga a instalar y poner en funcionamiento una Policlínica, bajo su directa dependencia y supervisión técnico-administrativa, aportando equipamiento, stock de medicamentos, personal Médico y en general los recursos humanos y materiales que considere necesarios para atender las demandas de asistencia de la población usuaria.

CUARTO:

Los gastos originados por el consumo de luz eléctrica, teléfono y demás servicios públicos, serán de exclusivo cargo de A.S.S.E.. En tal sentido, ASSE deberá gestionar ante UTE la contratación y colocación a su nombre del servicio eléctrico con la potencia adecuada conforme a los instrumentos eléctricos que se pretendan instalar y ante ANTEL la contratación e instalación de la línea telefónica a los efectos de utilizar los sistemas informáticos.

QUINTO:

El comodante se obliga a facilitar la realización de todos los trámites requeridos para asegurar el funcionamiento de la Policlínica y firmar las solicitudes de permisos y/o autorizaciones que sean requeridas por las autoridades nacionales y departamentales.

SEXTO:

El plazo de este comodato y convenio será de cuatro (4) años a partir de la fecha de celebración, el que se prorrogará automáticamente por períodos de un (1) año, si ninguna de las partes hace conocer a la otra la voluntad de rescindir el mismo, mediante preaviso por telegrama colacionado por lo menos con noventa (90) días de anticipación al vencimiento del plazo original o sus prórrogas.

SÉPTIMO:

Serán usuarios de los servicios de la policlínica aquellas personas afiliadas a ASSE y las prestaciones de salud brindadas por la policlínica son las que incluye el PIAS.

OCTAVO:

Las mejoras realizadas en el local objeto de este comodato quedarán, una vez finalizado el mismo, a beneficio de la finca sin que el comodatario tenga derecho a reclamar indemnización o reembolso de especie alguna del comodante.

NOVENO:

Las partes acuerdan darle validez al telegrama colacionado como medio hábil para cualquier notificación, intimación y/o comunicación que deban practicarse y constituyen domicilios, a todos los efectos en los arriba denunciados, los cuales se mantendrán vigentes hasta que se notifique su sustitución.

Y para constancia, se otorgan dos ejemplares que las partes, previa lectura, suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
6
Resolución 141/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(615)

RESOLUCION Nº141/022

Minas, 7 de Marzo de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, **RESUELVE**:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
AAA 3400	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
AAE 7680	NO DAR PREFERENCIA A VEHÍCULOS QUE APAREZCAN POR LA DERECHA	1
AAI 6002	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
AAI 7953	NO DAR PREFERENCIA A VEHÍCULOS QUE APAREZCAN POR LA DERECHA	1
AAI 7953	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
AAK 5139	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
AAK 9555	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
AAO 3984	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
AAO 7873	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
AAQ 8207	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
AAY 3940	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
AAY 8185	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
ARC 546	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
ATA 3277	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
ATA 4356	ESTACIONAR EN LA VIA PUBLICA POR MAS DE 24 HORAS	1
ATO 606	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
ATO 606	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
ATO 606	CIRCULAR SIN ENCENDER LUCES REGLAMENTARIAS	3
ATO 606	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
ATO 606	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
ATP 1769	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
ATP 5670	ESTACIONAR EN LA VIA PUBLICA POR MAS DE 24 HORAS	1
B 149602	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
B 300421	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
B 304907	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
B 508629	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
B 576876	CIRCULAR CONTRAMANO	2
B 584028	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
B 711612	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
BBH 965	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
BBH 965	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
BBH 965	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
BBH 965	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
BCC 620	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
BCV 876	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
BCV 876	CIRCULAR CON PLACAS MATRICULAS ALTERADAS	3
BCV 876	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
BDX 694	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
BDX 694	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
BDX 694	CIRCULAR CONTRAMANO	2
BDX 694	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
BDX 694	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
BEB 1710	CIRCULAR SIN PLACAS MATRICULAS	2
BEB 1710	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
BEU 993	CIRFCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
BFA 0109	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
BFB 704	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
BFB 704	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
BFB 704	CIRCULAR SIN ENCENDER LUCES REGLAMENTARIAS	3
BFB 704	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
CAA 1399	CIRCULAR SIN PLACAS MATRICULAS	2
CAA 1399	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
CAA 9534	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
CAE 238	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
CAE 238	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
CAE 238	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
CAE 238	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
CAE 238	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2

CAE 238	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
CAI 245	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
CAI 245	CIRCULAR SIN ENCENDER LUCES REGLAMENTARIAS	3
EAD 858	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
EMB 2624	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
EMB 6617	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
EMC 2495	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
ERB 3215	CIRCULAR SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD	3
ETP 0510	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
HAC 4271	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
IAF 1849	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
KMA 4369	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
LAB 7798	NO AMINORAR LA MARCHA EN CEBRA O ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA	2
LCA 5901	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
LDB 1650	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
LTP 4060	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
MAA 7362	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
MAH 8830	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
MAD 4936	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
NTP 4293	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
NTP 4421	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
OAB 5938	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
OAC 9500	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
OBP 3922	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
OBP 3922	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
OBP 3922	CIRCULAR CONTRAMANO	2
OBP 3922	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
OBP 3922	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
OBP 3927	CIRCULAR CON PLACAS MATRICULAS ALTERADAS	3
OBP 3927	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAA 120	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAA 1515	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAA 5132	NO DAR PREFERENCIA A VEHÍCULOS QUE APAREZCAN POR LA DERECHA	1
PAA 6176	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
PAA 6704	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAB 2800	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAB 368	CIRCULAR CONTRAMANO	2
PAB 5567	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAB 6299	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAB 6463	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
PAB 7508	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
PAB 7902	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
PAC 0406	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAC 0640	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAC 081	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PAC 081	CIRCULAR CONTRAMANO	2
PAC 081	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAC 1060	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	2
PAC 1060	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	2
PAC 1514	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAC 2075	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAC 2259	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAC 2634	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAD 831	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
PAD 831	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAD 831	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
PAD 831	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAD 831	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAH 927	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
PAH 927	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PAH 927	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
PAH 927	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAI 013	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
PAI 013	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PAI 013	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAI 013	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAI 858	CIRCULAR CON ESCAPE ABIERTO O EMITIR RUIDOS	2
PAI 858	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PAI 858	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAI 858	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
PAJ 239	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAJ 239	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAJ 239	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAJ 771	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAN 048	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAN 048	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAN 148	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAO 256	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAQ 070	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PAQ 070	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAQ 285	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAR 626	CIRCULAR CON PLACAS MATRICULAS ALTERADAS	3
PAS 087	TRANSPORTAR MAYOR CANTIDAD DE PASAJEROS QUE LA AUTORIZADA	2
PAS 087	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAS 087	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAS 087	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAT 269	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAT 390	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAT 849	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
PAT 849	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PAT 849	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAT 849	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAT 849	NO TOMAR PRECAUCIONES FRENTE AL CRUCE DE PEATONES	2
PAT 858	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAU 485	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAU 757	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAU 863	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAV 0185	NO DAR PREFERENCIA A VEHÍCULOS QUE APAREZCAN POR LA DERECHA	1
PAV 0215	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAV 0481	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAV 0493	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAV 0493	NO DAR PREFERENCIA A VEHÍCULOS QUE APAREZCAN POR LA DERECHA	1
PAV 0493	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAV 0757	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
PAV 1079	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAV 1166	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAV 1166	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAV 1336	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PAV 1336	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PAV 1336	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
PAV 1355	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PDI 0173	ESTACIONAR A MAS DE 30 CM DEL CORDON	1
PED 0114	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
PSA 2315	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
PSB 0432	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
PSB 0432	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
PSB 0432	CIRCULAR SIN ENCENDER LUCES REGLAMENTARIAS	3
PSB 0432	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PSB 0432	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5

PZA 1334	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
QAE 6701	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
RAD 3491	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
RAD 3491	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
RAD 3491	CIRCULAR SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD	3
SAC 1413	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SAE 2173	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
SAH 6589	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SAV 4233	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
SAV 7744	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
SBA 5995	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
SBA 5995	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SBA 5995	CIRCULAR SIN ENCENDER LUCES REGLAMENTARIAS	3
SBA 5995	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
SBA 5995	CIRCULAR SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD	3
SBC 1605	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
SBE 6040	NO AMINORAR LA MARCHA EN CEBRA O ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA	2
SBG 4034	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
SBG 5104	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
SBJ 1575	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SBJ 9404	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
SBO 3648	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	3
SBO 3648	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHICULO	3
SBO 3648	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
SBO 4991	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SCE 3999	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SCF 4711	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SCG 6370	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
SCI 6394	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SCM 1567	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
SCP 7851	NO TOMAR PRECAUCIÓN FRENTE A CRUCE DE PEATONES	2
SCT 1601	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHICULO	3
SCT 1601	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
SJC 543	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
SLO 986	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
SLW 409	CIRCULAR SIN CASCO PROTECTOR EN MOTO	3
PAR 775	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA	1
EMB 4971	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
B 549954	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
EBK 0895	CIRCULAR CON ESCAPE ABIERTO O EMITIR RUIDOS	2
EBK 0895	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
EBK 0895	CIRCULAR SIN CHALECO REFLECTIVO	0,5
DCD 032	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
B 563118	CIRCULAR SIN LLEVAR CONSIGO LIBRETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO	2
SBZ 8222	CIRCULAR SIN LLEVAR CONSIGO LIBRETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO	2
BEF 341	CIRCULAR SIN ENCENDER LUCES REGLAMENTARIAS	3
B 708401	CIRCULAR CON PLACAS MARTICULAS ALTERADAS	3
KMO 258	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
KMO 258	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
OAB 2600	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
SIS 276	DARSE A LA FUGA DESOBEDECIENDO INDICACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	3
SIS 276	CIRCULAR CONTRAMANO	2
SIS 276	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO DE UN VEHÍCULO	3
B 708401	NO ACATAR DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE FISCALIZAR	2
B 708401	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
BDV 816	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
SAQ 6657	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
BDV 816	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
BED 890	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
BED 890	CIRCULAR CONTRAMANO	2
IAB 6454	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
OAC 9500	CIRCULAR SIN LUCES REGLAMENTARIAS	3
B 706090	CIRCULAR CON PLACA MATRICULA ALTERADA	3
B 706090	CIRCULAR SIN CINTURON DE SEGURIDAD	3
AAR 6355	CIRCULAR SIN ENCENDER LUCES REGLAMENTARIAS	3
AAQ 7824	CIRCULAR SIN CINTURON DE SEGURIDAD	3
AAO 7739	CIRCULAR EN VEHICULO QUE NO ESTE EN REGLAMENTACION	3
B 208818	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
SAF 3217	CIRCULAR CON ESCAPE ABIERTO O EMITIR RUIDOS	3
SBE 2443	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
BCP 249	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
PZA 275	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
PVC 0763	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3
PVC 0763	CIRCULAR SIN LLEVAR CONSIGO LIBRETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO	2
PBT 912	CONDUCIR SIN ESTAR HABILITADO	3

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Realizado por: CAROLINA PERDOMO (07/03/2022)
Exp:
Documento: 2022-24259
ESTA ACTUACIÓN NO TIENE FIRMAS DIGITALES

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2022

Diarios del 30.864 al 30.882

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1°- **Decreto 39/022**. (Consejo de Ministros). Asígnanse a la ANP las funciones de administración, conservación y desarrollo de un Puerto Seco a instalarse en el padrón 322 de la 9ª Sección Catastral de Rivera.

1°- **Resolución 22/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución Ministerial 4/022, de 11 de enero de 2022, relativa al aumento de la tarifa de automóviles con taxímetro.

1°- **Resolución 10/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a UTE a celebrar un Convenio Marco con los fabricantes nacionales de transformadores, con objeto de la adquisición directa de tales materiales siempre que aquéllos participen y califiquen en el procedimiento licitatorio.

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (TRONADOR S.A.C.) e importador (MAOSOL S.A.).

1°- **Decreto 46/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Fíjanse los nuevos precios de los combustibles generales, disolventes y productos especiales suministrados por la ANCAP, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1° de febrero de 2022.

1°- **Resolución 11/022**. (Ministerio de Turismo). Desígnase en calidad de asistente directa del Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera, a la Licenciada María Noel Coates Caldeyro.

1°- **Resolución 1.296/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la clausura y archivo de las actuaciones referidas a la denuncia de acoso laboral presentada por la Sra. María Nury Marín Villar contra la Dra. Sandra Soto Varela, quien cumple funciones en el Hospital de Las Piedras.

1°- **Resolución 2.183/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Licenciada Ana Cecilia Ruvira De los Santos.

1°- **Resolución 2.450/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Administrativa de la Sra. Virginia Inés Da Silva Vignola, y desígnasela Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE.

1°- **Resolución 2.451/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE de la Sra. Stefani Denise Noemberg Pintos, y desígnasela como Auditor No Profesional de la Auditoría Interna y de Gestión.

1°- **Resolución 2.506/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Sra. Mariana Rodríguez Di Pierro, Especialista VII Especialización, en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados.

1°- **Resolución 2.530/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Olga Cabral Beraldo como Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1º de julio de 2021.

1°- **Resolución 2.538/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Roberto Ramos Ferreira como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de julio de 2021.

1°- **Resolución 2.600/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Ana Laura Pereira Morotti, Especialista VII Especialización, para actuar como Recaudadora Titular del Centro Nacional de Afiliaciones, y a la Sra. Dayana Paes Da Silva, Especialista VII Especialización, para actuar como Recaudadora Suplente del citado Centro.

1°- **Resolución 2.615/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Verónica Rosa Saettone Acosta, Especialista VII Especialización, a cumplir funciones de Licenciada en Psicología en la RAP Metropolitana.

1°- **Resolución 2.619/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Hospital Maciel, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Hospital Vilardabó, ocupado por la funcionaria Dra. Laura Alejandra Mugica Rampoldi.

1°- **Resolución 2.639/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Cindy Elizabeth Grassi Mattos como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 30 de julio de 2021.

1°- **Resolución 2.645/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital de Pando, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Jeannette Alejandra Castro Jara.

1°- **Resolución 2.705/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase a la Sra. Lourdes Gimena García Núñez, la función de Secretaría de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.

1°- **Resolución 2.763/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 2547/2021 dictada por la Gerencia General de ASSE que designó en la función de Técnico de Registros Médicos del Centro Departamental de Soriano, a la Licenciada María Noel Besozzi.

1°- **Resolución 2.817/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP

Metropolitana, ocupado por la Sra. Sylvia Alejandra Cabrera Barrios.

1°- **Resolución 2.897/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE a realizar los trámites correspondientes a efectos de proceder al recambio de las unidades adquiridas tipo "Minibus" con destino a las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE.

1°- **Resolución 2.941/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dirección Recursos Materiales de ASSE a realizar los trámites correspondientes a efectos de proceder al recambio de las unidades adquiridas Marca Hyundai, modelo H1 Grand Starex con destino a las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE.

1°- **Resolución 2.975/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Alcira Delgado Bentos como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 1º de agosto de 2021.

1°- **Resolución 3.006/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Rosario Borges Canalda como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de agosto de 2021.

1°- **Resolución 3.009/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Elizabeth Silveira Rocha como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de agosto de 2021.

1°- **Resolución 3.010/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Elvira Elena Rodríguez Collazo como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de agosto de 2021.

1°- **Resolución 3.035/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Nieves Méndez Abreu como Auxiliar de Servicios en el Departamento de Alimentación, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de agosto de 2021.

1°- **Resolución 3.084/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse en la función de Supervisores Generales de Enfermería del Centro Departamental de Artigas a los funcionarios que se determinan.

1°- **Resolución 4.767/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y la Sra. María Gabriela Perdomo Mas en su carácter de arrendadora, del inmueble que se determina.

1°- **Resolución 4.770/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el MSP, consistente en 5 ambulancias y 1 minibus.

1°- **Resolución 4.779/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) consistente en 12 ventiladores de traslado marca Hamilton Medical modelo Hamilton T1 con destino a ASSE.

1°- **Resolución 4.798/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declăranse prescindibles los bienes inmuebles que se determinan.

1°- **Resolución 2/022**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Prorrógase la aplicación de la normativa para calentadores de agua instantáneos a gas.

1°- **Resolución 3/022**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Sustitúyese la redacción vigente del inciso final del art. 31 del Reglamento de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al Expendio de Combustibles Líquidos.

1°- **Resolución 16/022**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

1°- **Notificación 172/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2 - **Resolución Nº 163/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto al Patrimonio - Saldo en cuotas para contribuyentes que aplicaron abatimiento superior al 1%.

2 - **Resolución 12/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de piedra (basalto) ubicado en el padrón 8.155 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, propiedad de José Pedro y María Graciela Lasa Cabillón.

2 - **Resolución 13/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 7.816 (p), de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José, propiedad de José Ignacio, Gonzalo, Juan Manuel y Antonio Salvador Harán Machado.

2 - **Resolución 14/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.569 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de Juan Ramón Olalquiaga Pérez y Helena María Ramos Alves.

2 - **Resolución 15/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíase el destino de los yacimientos de tosca granítica ubicados en los padrones 10.575 (p) y 48.248 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la empresa DAGOREL S.A.

2 - **Resolución 16/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.421 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de Gunther Karl Rotzinger Magerl.

2 - **Resolución 17/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de material granular basáltico, ubicado en el padrón 6.212 (parte) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas, propiedad de Enilda Francos Cayetano, y de Nelson Oribe y Luis Alberto Graces Franco.

2 - **Resolución 18/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón 7.358 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del señor Gonzalo Heber Peinado Luvizio.

2 - **Resolución 19/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, piedra bruta y piedra partida, ubicado en el padrón 1.722 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de Faustino Ulises Torena Cazaux.

2 - **Resolución 20/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca y piedra bruta, ubicado en el padrón 15.333 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, propiedad de Lauro Ramón Figueredo Vázquez.

2 - **Resolución 21/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca y piedra bruta, ubicado en el padrón 12.809 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, propiedad de Stella Mary, Cristina Graciela y Raúl Edgardo Pereira Das Neves Echeto.

2 - **Resolución 1.351/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 116/2021 dictada por la Región Este de ASSE, por la que se autorizó el compromiso Funcional de la Dra. Gabriela Pérez Monzón.

2 - **Resolución 2.136/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Catalina Nancy Mosegui Grimon como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de junio de 2021.

2 - **Resolución 2.160/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Ana María Francia Alderete como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1º de junio de 2021.

2 - **Resolución 2.165/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Lic. Osvaldo Ernesto Graña Tejera como Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 28 de mayo de 2021.

2 - **Resolución 2.168/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Matías Gabriel Montiel Mannise como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 28 de mayo de 2021.

2 - **Resolución 2.173/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Robert Carlos Pinto Cordero como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 1º de junio de 2021.

2 - **Resolución 2.294/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, ocupado por la Dra. Shirley Mabel Domínguez Cañabate.

2 - **Resolución 2.518/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lidia Bragundi Perichon como Programador I, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de julio de 2021.

2 - **Resolución 2.609/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Ernestina Javier García como Auxiliar II Servicio, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 3 de julio de 2021.

2 - **Resolución 2.643/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE Central, ocupado por la Sra. Natalia Lucía Silvera Olsina.

2 - **Resolución 2.668/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Luciana María Arballo Ferraro.

2 - **Resolución 3.012/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Sandin Silveira como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

2 - **Resolución 35/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 028/2021, que exonera del 30% del valor del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y sus adicionales, correspondiente a los años 2020 y 2021, a los establecimientos hoteleros ubicados en el departamento de Colonia.

2 - **Resolución 43/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

2 - **Resolución 44/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Decreto 40/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el N° 411.034, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo.

3 - **Decreto 41/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, parte del padrón Nº 422.766, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo.

3 - **Decreto 42/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el N° 189.887 (p), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Sección Catastral Rural, del departamento de Montevideo.

3 - **Decreto 43/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, la fracción 2 del inmueble empadronado con el N° 144.427, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo.

3 - **Decreto 44/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el Nº 60681, ubicado en el departamento de Montevideo.

3 - **Decreto 45/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, parte del padrón Nº 20.179 ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia (zona rural).

3 - **Resolución 23/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase al Sr. Paulino Elbio Delsa Martínez la realización del negocio definitivo de transferencia de la titularidad de la frecuencia 107.9 MHz, CX 300 de la ciudad de Salto, departamento de Salto, a favor de "Mundo FM SRL".

3 - **Resolución 24/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de la radiodifusora CW 137 AM 1370 de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro, cuyo permisario es el Sr. Peter Woelke Regehr a favor del Sr. Ramiro Marcelo Tortorella Casanova.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ENSINCRO S.R.L.) e importador (PARISA S.R.L.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (NEOROL S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (RICHI S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (RBC SITEL S.R.L.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ACRÓPOLIS CABLES S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

3 - **Resolución 2.443/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Alberto Almeida Bevilacqua como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Hospital de Young, a partir del 1º de julio de 2021.

3 - **Resolución 2.516/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia García De Freitas como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 1º de julio de 2021.

3 - **Resolución 2.640/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elena Carlis Pulleri como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 8 de setiembre de 2021.

3 - **Resolución 2.808/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Beatriz Helguera Echegaray como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

3 - **Resolución 2.809/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Alejandra María Delmonte Lavega como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana.

3 - **Resolución 3.007/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norina Esther Dalbo Maguayar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Young.

3 - **Resolución 3.015/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Karina Yanet Galván López como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 29 de julio de 2021.

3 - **Resolución 3.265/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública 276/2017 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones", adjudicada a la firma ELTERN S.R.L., con destino al Laboratorio Francisco Dorrego.

3 - **Resolución 4.742/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la renovación de Contrato de Comodato a suscribirse entre la Asociación Civil "Hogar de Ancianos Río Negro" y ASSE.

3 - **Resolución 4.746/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Ratifícase la autorización para la venta de los inmuebles que se determinan.

3 - **Resolución 4.759/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la empresa Ferniland S.A. en conjunto con el Rotaract Colonia de equipamiento, con destino al Centro Departamental de Colonia, según se determina.

3 - **Resolución 4.762/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el MSP con destino a ASSE, consistente en el material que se determina.

3 - **Resolución 4.773/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Empresa Reynaldo E. Salvagno e Hijos Sociedad Agropecuaria consistente en el equipo que se determina, con destino al Hospital de Carmelo.

3 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de ENERO de 2022.

4 - **Decreto 49/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese un nuevo régimen de beneficios tributarios para los contratos CREMAF suscritos por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

4 - **Decreto 50/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécense los límites que debe fijar el Poder Ejecutivo a efectos del régimen opcional de liquidación simplificada y de

exclusión de retenciones para los contribuyentes del IRPF que obtengan rentas incluidas en la categoría II de dicho tributo.

4 - **Decreto 51/022**. (Ministerio de Salud Pública). Apruébase la actualización del protocolo de uso del medicamento Tocilizumab para el tratamiento de pacientes con COVID-19.

4 - **Decreto 47/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Impleméntase un procedimiento para que los trabajadores afectados por el virus SARS CoV-2, puedan acceder en tiempo y forma al seguro por enfermedad.

4 - **Notificación 202/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Resolución 47/022**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el LAR 210, Primera Edición, Enmienda 3, junio 2021, "Telecomunicaciones aeronáuticas", emitido SRVSOP.

7 - **Decreto 48/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústase a la nueva Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos, los ítems arancelarios que disponen de tasa de devolución de tributos, a partir del 1º de enero de 2022.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LABORATORIOS ESME S.A.I.C.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PROCTER & GAMBLE ARGENTINA) e importador (SEBAMAR S.A.).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (HIDROQUÍMICA AMERICANA S.A.) e importador (BANDIRALI SGHIRLA ALBERTO MARÍA).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A.), exportador (AXIS LOGÍSTICA S.A.) e importador (ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ARCHROMA ARGENTINA S.A.) e importador (PAUMAVE S.R.L.).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SHERWING WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.) e importador (PINTURAS INDUSTRIALES S.A.).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUAL S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALGABO S.A.) e importador (GALYFER S.A.).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a la empresa PETROVÍA INTERNACIONAL S.A. un permiso de ocupación de una fracción del álveo de dominio público del Río Uruguay en Nueva Palmira, departamento de Colonia (al Sur de la Barranca de los Loros), a fin de establecer un fondeadero de barcazas vinculado a las terminales que desarrollan Corporación Navíos S.A. y Corporación Navíos Granos S.A. en la Zona Franca de Nueva Palmira.

7 - **Resolución 4.734/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Intendencia de Montevideo, hasta la finalización del presente mandato, del Sr. Gabriel Andrés Vázquez Marsicano, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al SAME 105.

7 - **Resolución 4.735/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al funcionario Esteban Alejandro Albernaz Damas, en un cargo presupuestal de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

7 - **Resolución 4.781/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la División Contencioso de Montevideo a promover el proceso de desalojo de los ocupantes del inmueble padrón N.º 193808 ubicado frente a la Avenida de los Astros N.º 3233 de la ciudad de Montevideo, propiedad de ASSE.

7 - **Notificación 1.401/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.402/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 1.403/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 1.404/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 1.405/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 1.406/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 1.407/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.408/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.409/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.410/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.411/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.412/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.413/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.414/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.415/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.416/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.417/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 1.418/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

8 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ENERO de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ENSICRO S.R.L.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

8 - **Resolución 1.045/021**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 032/2021 que designa con el nombre de MARÍA CELINA MORA BIANCHI, a la calle innominada que se determina, de la ciudad de Carmelo.

8 - **Resolución 1.046/021**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 033/2021 que designa con el nombre de Dr. ROALD HUMBERT GUGELMEIER IHLENFELD a la calle innominada que se determina de la localidad de Nueva Helvecia.

8 - **Resolución 1.049/021**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 032/2021 que designa con los nombres que se determinan a diversos Museos de la ciudad de Colonia.

8 - **Notificación 173/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Resolución 136/022**. (Intendencia de Rivera). Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera para el primer semestre del ejercicio 2022.

9 - **Decreto 52/022**. (Consejo de Ministros). Prorrógase hasta el 31 de mayo de 2022, el plazo dispuesto por el art. 6 del Decreto 355/021, de fecha 21 de octubre de 2021, relativo a la constitución y uso del domicilio electrónico (DOMEL) ante la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT).

9 - **Decreto 55/022**. (Consejo de Ministros). Interprétase el art. 11 del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, aprobado por el Decreto 115/021, de 21 de abril de 2021.

9 - **Decreto 53/022**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de la República de Lituania a la Embajada de la República en la República de Finlandia.

9 - **Decreto 54/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Incorpórase como restricción operativa, a los efectos de la planificación y operación del sistema eléctrico, el flujo mínimo de ochenta metros cúbicos por segundo a erogarse por la central hidroeléctrica de UTE, ubicada en Rincón del Bonete del Río Negro, y apruébase el protocolo a seguir por la Administración del Mercado Eléctrico en la planificación y operación de dicha restricción operativa.

9 - **Resolución 35/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase en la Dirección General de Secretaría del MIEM, a las personas que se determinan.

9 - **Resolución 25/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el num. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo 114/021, de 21 de julio de 2021.

9 - **Resolución 26/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 788 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de Félix Valoy Ortiz Galván, y de Cristina Elizabeth, Roberto Valoy y Vilda Graciela Ortiz Paven.

9 - **Resolución 27/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo ubicado en el padrón 9.838 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Edelvis Elbio Cairús Bertón.

9 - **Resolución 28/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón 10.705 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Marta Iris Rondan Schenk.

9 - **Resolución 29/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.724 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de Washington María Serra Dalto, y de María Rosana y Virginia Serra Postiglione.

9 - **Resolución 30/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.557 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Rodolfo Diego Pérez Aldana.

9 - **Resolución 31/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de material granular basáltico ubicado en el padrón 5.135 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Artigas, propiedad de la Fundación LA MAGDALENA.

9 - **Resolución 32/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 3.687 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Mario Tomás Píriz Bertelli y de la Sra. Alciva Machado Bravo.

9 - **Resolución 33/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de limo ubicado en el padrón 15.393 (p) de la 15ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Marcelo Rafael Lucas Granja.

9 - **Resolución 34/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase parcialmente del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.522 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Oscar Eladio Rava Poggio, Javier Eladio Rava Picón y Martha Renée Picón Rodríguez.

9 - **Resolución 36/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo ubicado en el padrón 1.966 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de la empresa KAVANAN S.A.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase el desempeño de tareas de baja complejidad y con la finalidad de que constituyan elementos de apoyo al personal médico o de enfermería de las Puertas de Emergencia o Servicios del Primer Nivel de Atención de los Prestadores Integrales de Salud, a quienes acrediten el cumplimiento de los requisitos que se determinan.

9 - **Resolución 476/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.956 por el que se extiende el plazo de tolerancia para la fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental 35.624, relativo a los comercios o establecimientos que realicen comercialización mayorista hortofrutícola de acuerdo a las condiciones que se establecen.

10- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase la Emergencia Agropecuaria, por vientos y turbonadas, para el rubro hortícola bajo cubierta, en todo el territorio nacional, por el término de noventa días.

10- **Acta Ordinaria 656**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 656º Sesión Ordinaria.

10- **Acta Ordinaria 661**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 661º Sesión Ordinaria.

10- **Resolución 4.455/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase el legado, bajo beneficio de inventario de la nuda propiedad que resulta del proceso sucesorio caratulado "Dalto Di Carlo, Felipe Antonio - Ficha 260-1078/2018".

10- **Resolución 4.740/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto Profesional a la Dirección del Hospital Pediátrico Pereira Rossell, en el área de Hemoto-Oncología Pediátrica, del Dr. Gustavo Raúl Dufort y Álvarez Iramendi, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10- **Resolución 4.775/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el evento "VI Congreso Nacional de Idóneos y Auxiliares de Farmacia y el V Congreso Operarios de la Industria y Logísticos", organizado por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU).

10- **Resolución 2.907/021**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 12/21, Ordenanza Regulatoria de Ferias Vecinales.

10- **Resolución 981/022**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3225, que prorroga la vigencia del Decreto Departamental 3036, referido a la exoneración de tributos territoriales para emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos, en un radio determinado de la ciudad de San José de Mayo.

11- **Decreto 57/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhórtase a UTE a mantener el beneficio comercial en curso, en los plazos inicialmente previstos, para los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos, e instrumentarlo nuevamente para el período comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 a marzo del año 2022.

11- **Resolución 37/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Marcelino Víctor Malfatti, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, ubicado en los predios padrones 8759 (p), 8764 (p) y 8765 (p), todos de la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

11- **Resolución 38/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación

y Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a RIVERA IRON S.A.S. para el estudio de un yacimiento de hierro y manganeso, afectando los padrones 6197 (p) y 9250 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

11- **Resolución 39/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a ANCAP respecto de un yacimiento de caliza ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

11- **Decreto 56/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse los montos mínimos de los salarios por categoría laboral, y actualízanse las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejos de Salarios N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 05 "Transporte Terrestre de Pasajeros. Taxis y Servicios de Apoyo", Capítulo "Choferes de Taxímetro de Montevideo".

11- **Resolución 4.711/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del SAME 105, presentada por el Dr. José Manuel Carcabelos, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

11- **Resolución 4.733/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Jessica Catherine Colino García, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

11- **Resolución 4.744/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase prescindible el inmueble padrón 106, solar 11, manzana 9 con frente a la calle 21 entre las calles 10 y 15 de la Localidad de Playa Grande, departamento de Maldonado.

11- **Resolución 4.933/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital General "Gustavo Saint Bois", a la Licenciada Meliza Sosa Castro.

11- **Resolución 4.944/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento a suscribirse entre ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Ángel Antonio Cimillo Polito por sí y en nombre y representación de Rosa Cimillo Polito, en carácter de arrendadores.

11- **Resolución 4.948/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Medicamentos de ASSE, a la Química Farmacéutica Alicia Karina Misa Sixto.

11- **Resolución 4.949/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Secretaria de la Dirección de Medicamentos de ASSE, a la Sra. Marcela Fernández Bruno, perteneciente a la RAP de Canelones.

11- **Resolución 4.961/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la organización Hjelpmiddelfondet de la ciudad de Oslo, correspondiente a mobiliario, material e instrumental con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

11- **Resolución 4.966/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana, a la Licenciada en Enfermería Carla Marina López Molina.

11- **Resolución 4.968/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro de Salud Unión, perteneciente a la RAP Metropolitana, a la Dra. Natalia Moas Silveira.

11- **Resolución 4.969/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro de Salud Unión, perteneciente a la RAP Metropolitana, a la Licenciada María Verónica Gau Gau.

11- **Resolución 4.971/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro de Salud Piedras Blancas - RAP Metropolitana, a la Dra. Mary Nelly Hernández Ortega.

11- **Resolución 4.972/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el evento "3er. Seminario Internacional Calidad y Cumplimiento en los Sistemas de Salud", organizado por el Sanatorio SEMM - Mautone.

11- **Decreto 376/022**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza N° 1/2022 "PERMISO DE CIRCULACIÓN, NUEVOS VALORES".

11- **Resolución 2.510/021**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 10/21, que modifica la Ordenanza General de Edificaciones.

14- **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Delégase en la Dirección Nacional de Minería y Geología la atribución de esta Secretaría de Estado establecida en el literal d) del art. 59 del Código de Minería, de "desestimación de la solicitud minera en trámite".

14- **Resolución 2.140/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Acosta Cabrera como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Flores, a partir del 31 de mayo de 2021.

14- **Resolución 2.157/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos María Broll Espasandin como Oficial I Oficio, perteneciente a la RAP de Salto, a partir del 22 de mayo de 2021.

14- **Resolución 2.519/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Rafael Armando Avero Zinola como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1° de julio de 2021.

14- **Resolución 3.025/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Enrique Cardozo Alfaro como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

14- **Resolución 3.039/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Judith Núñez Silvera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de agosto de 2021.

14- **Resolución 3.049/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Martín Silveira Jaime como Sub Jefe Sección Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", a partir del 5 de agosto de 2021.

14- **Notificación 1.419/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

14- **Notificación 1.420/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

14- **Notificación 1.421/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.422/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.423/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.424/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.425/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.426/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.427/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.428/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.429/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

14- **Notificación 1.430/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

14- **Notificación 1.431/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

14- **Notificación 1.432/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.433/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.434/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.435/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Decreto 59/022**. (Consejo de Ministros). Créase en el ámbito del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Programa Habitacional "Entre Todos".

15- **Decreto 58/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 12 del Decreto 30/015, de fecha 16 de enero de 2015.

15- **Resolución 135/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PAPA (Solanum tuberosum) SEMILLA, código de producto SOLTU21501024, procedente de CHILE.

15- **Resolución 136/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse las Directivas Generales para la Producción Integrada de Uva de Mesa.

15- **Resolución 138/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse las Directivas Generales para la Producción Integrada de Uva de Vino.

15- **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (KISKALI S.A.) e importador (DURULTE S.A.).

15- **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, de acuerdo al programa de desgravación, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (NIZA S.A.) e importador (SAN FRANCISCO C.I.S.A.).

15- **Resolución 2.501/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alejandra Leonor Perrone Villanueva como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de julio de 2021.

15- **Resolución 2.578/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase a la firma FTV Ingeniería

SRL la Licitación Pública Nº 09/2020 para la "Contratación de Servicio de mantenimiento, albañilería, pintura, electricidad y sanitaria" para el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15- **Resolución 2.618/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por el Dr. Federico Focco Varela.

15- **Resolución 2.714/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Pasteur, a la Sra. Pamela Gissel Montes De Oca Busciolano.

15- **Resolución 2.755/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Jefe del Servicio de Emergencias de la RAP de Canelones, al Licenciado en Enfermería Pablo Edgard Troisi Valiñas, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

15- **Resolución 2.795/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente como Jefe del Servicio de Emergencias de la RAP de Canelones, a la Licenciada en Enfermería María Lourdes Hernández Viglizzo.

15- **Resolución 2.925/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente como Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital Pasteur, a la Dra. Mariana Mieres Rodríguez.

15- **Resolución 2.929/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase en la función de Médico de Familia a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babio.

15- **Resolución 2.934/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Supervisora de Enfermería del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a la Licenciada en Enfermería Reina María Malanga Bueno.

15- **Notificación 174/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 175/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Fe de Erratas. Correspondiente al Decreto 197/991 del Ministerio de Defensa Nacional, publicado el 18 de octubre de 1991**.

16- **Acordada 8.132**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el Reglamento de Ingresos, Ascensos y Traslados para los cargos que se determinan.

16- **Acordada 8.133**. (Suprema Corte de Justicia). Créase la Oficina Central de Notificaciones a Unidades Penitenciarias e Internación de Montevideo (OCN a CRIM).

17- **Resolución 22/022**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébanse los Requisitos de bioseguridad y el Procedimiento para la habitación, ampliación y refrendación de establecimientos avícolas.

17- **Resolución 26/022**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébese el Procedimiento para la habilitación sanitaria y refrendación de establecimientos dedicados a la cuarentena de animales de las especies bovina y ovina con destino a exportación.

17- **Resolución 29/022**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Establécese con carácter obligatorio la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todas las categorías bovinas, en el período que se determina.

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese la contratación en calidad de adscripto al señor Ministro del Sr. Aníbal Víctor Abreu Castillo.

17- **Resolución 40/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la Estancia Buen Retiro - Castillo Morató, ubicada en el departamento de Paysandú.

17- **Resolución 41/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el Hotel del Prado, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

17- **Resolución 42/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el archivo fotográfico compuesto por seis mil piezas que perteneciera a Isabel Gilbert, y que fuera donado al Estado Uruguayo.

18- **Ley 20.022**. (Consejo de Ministros). Facúltase al Poder Ejecutivo a determinar los prestadores de asistencia integral de salud a los cuales se destinarán los afiliados de la Institución Casa de Galicia.

18- **Decreto 62/022**. (Ministerio de Ambiente). Modifícase el Decreto 182/013, que refiere a residuos sólidos industriales y asimilados.

18- **Resolución 44/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA por la presentación del artista no residente Abel Pintos, que tendrá lugar en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo.

18- **Resolución 45/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA por la presentación de los artistas no residentes participantes de la obra "El Ardor". a realizarse en el Cine Teatro Cantegril de la ciudad de Punta del Este.

18- **Resolución 46/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA por la presentación de los artistas no residentes participantes de la obra "El Ardor". a realizarse en el Auditorio Nacional Adela Reta (SODRE) de la ciudad de Montevideo.

18- **Resolución 48/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la delimitación de las áreas onshore y offshore de acuerdo a la delimitación propuesta por ANCAP.

18- **Resolución 47/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 13.104 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Rivera, propiedad de los Sres. Jorge Washington y Julio César Techera Castro y de las Sras. Susana Mabel Techera Castro y Mabel Castro Alzaga.

18- **Decreto 60/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase una bonificación de cuatro años por cada tres años de período efectivo de trabajo, a los servicios prestados por el personal docente del Centro de Educación Inicial de

la Intendencia de Montevideo, con los requisitos que se especifican.

18- **Decreto 61/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase una bonificación de cuatro años por cada tres años de período efectivo de trabajo, a los servicios prestados por el personal docente del Centro de Educación Inicial de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) con los requisitos que se especifican.

18- **Resolución 43/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Transfórmase el cargo del Sr. Germán Augusto Sosa Asqueta de presupuestal escalafón "C", Administrativo en un cargo de escalafón "A" Profesional.

18- **Resolución 3.966/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Silvio Martín López Moreira.

18- **Resolución 4.970/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el otorgamiento de la Cesión de Derechos Posesorios a MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber", de la fracción del padrón que se determina de la localidad de Castillos.

21- **Resolución Nº 223/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Países, jurisdicciones y regímenes especiales de baja o nula tributación - Se establece nueva nómina.

21- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Déjase sin efecto la Resolución del MTOP de fecha 15 de noviembre de 2021, por la cual se dispuso declarar en abandono el Buque "MAR PEZ".

21- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros durante el mes de marzo de 2022 en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia mediante el buque "SUPERFERRY EXPRESS".

21- **Notificación 1.436/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.437/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.438/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.439/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.440/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

21- **Notificación 1.441/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.442/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.443/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.444/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.445/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.446/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.447/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.448/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución 771/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 772/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 773/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 774/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 775/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 776/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 777/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 778/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 779/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 780/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 781/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 782/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 783/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 784/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 785/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 786/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 787/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Resolución 5.323/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Q.F. Ana Carolina Pejo Henderson para cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Ministro Dr. Javier García, hasta la fecha que se especifica.

22- **Resolución 5.365/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión del funcionario Sr. Luis Eduardo Soba Flaquer para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del Sr. Representante Nacional, Javier Radiccioni Curbelo, hasta el 14 de febrero de 2025.

22- **Resolución 5.366/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Susana Beatríz Barreiro Medina como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 30 de setiembre de 2021.

22- **Resolución 5.368/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta Profesional a la Dirección del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL), a la Dra. Marina Ferreiro Fernández, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

22- **Resolución 5.369/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto no Profesional a la Dirección del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL), al Auxiliar de Enfermería Gerardo Larrañaga Macedo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

22- **Resolución 5.372/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al funcionario Adriano Nicolás Canedo Tomera en los cargos presupuestales que se determinan, pertenecientes al Centro Departamental de Soriano y al Hospital de Dolores respectivamente.

22- **Resolución 5.385/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse a las Dras. Laura Martínez y Daniela de los Reyes como representantes de ASSE ante el proceso de consolidación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH).

22- **Resolución 5.394/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el evento Cardio Sport 2021 "1er. Congreso Internacional de Medicina y Cardiología del Deporte" y "1ª Jornada Nacional para la Prevención de la Muerte Súbita en el Deporte".

22- **Notificación 176/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22- **Notificación 177/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Resolución 49/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 8.764 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha, propiedad de las personas que se determinan.

23- **Resolución 4.705/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Lic. Pilar del Rosario González Ortuya en sus funciones como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, y pase a cumplir tareas de Licenciada en Enfermería en la U.E. 078 - Portal Amarillo.

23- **Resolución 5.357/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Silvia Elizabeth Silveira Couto como Sub Directora del Centro de Salud del Cerro, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 8 de octubre de 2021.

23- **Resolución 5.363/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana María Godiño Sastre como Directora del Centro de Salud del Cerro, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 30 de setiembre de 2021.

23- **Resolución 5.367/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Licenciada en Enfermería Leticia Isabel Olivera Núñez como Sub Directora del Centro de Salud de Unión, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 2 de agosto de 2021.

23- **Resolución 5.397/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Canelones, a la Lic. Yamila Jozami Clavijo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23- **Resolución 5.398/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL) de la Dra. María Teresa Sanabria Sanabria; y desígnasela como Directora de dicho Centro.

23- **Resolución 98/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución 100/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS), las frecuencias especiales que se determinan, durante los meses de marzo y abril de 2022.

24- **Resolución 5.324/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Marta Gabriela Sapone Caetano como Directora del Centro de Salud Claveaux, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 20 de agosto de 2021.

24- **Resolución 5.325/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Beatriz García Rígoli como Subdirectora del Centro de Salud Claveaux, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 13 de octubre de 2021.

24- **Resolución 5.404/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5366/2021 del Directorio de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Susana Beatriz Barreiro Medina.

24- **Resolución 5.434/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de Las Piedras, a la Licenciada María Jesús Otaduy Ramírez.

24- **Resolución 5.440/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación a celebrarse entre el Círculo Católico de Obreros del Uruguay y ASSE.

24- **Resolución 48/022**. (Administración Nacional de Puertos - ANP). Déjase sin efecto la Resolución de Directorio 376/3.985 de fecha 12 de junio de 2019.

25- **Resolución Nº 242/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de marzo de 2022, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

25- **Resolución Nº 243/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de marzo de 2022, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

25- **Resolución Nº 244/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de marzo de 2022, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

25- **Resolución 174/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Extiéndese el plazo de aplicación de la Resolución DGSA Nº 253 de 9 de marzo de 2021, que establece un Límite Máximo de Residuos para Imazalil en Pera y Manzana con destino a su comercialización en el mercado interno.

25- **Resolución 51/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declaránse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a Marcelino Víctor Malfatti, sobre un yacimiento de balasto, afectando los padrones 8759 (p), 8764 (p) y 8765 (p), ubicados en la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

25- **Resolución 119/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rubén Horacio Martínez Stefanazzi como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Las Piedras, a partir del 1º de diciembre de 2021.

25- **Resolución 123/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 120/2020 "Instalación de hasta cuatro sistemas de alto procesamiento completamente automatizado, contra consumo de reactivos para extracción y detección de Sars-Cov2 por PCR-RT" con destino a ASSE, a la empresa Cabinsur S.A.

25- **Resolución 1.272/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Sub Director del Centro de Salud Ciudad de la Costa al Dr. Jean Federic Jaures González.

25- **Resolución 1.744/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 41/2021 "Suministro de hasta 9.000 Determinaciones de diagnóstico de Covid 19" con destino a ASSE, a la empresa Siembrasur S.A.

25- **Resolución 1.939/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 46/2021 "Adquisición de 80 Circuitos para ventilación Pediátrico - Adultos" con destino a ASSE, a la firma Elena Ltda.

25- **Resolución 1.940/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 52/2021 "Instalación de hasta 5 laboratorios de Biología Molecular" con destino a ASSE, a la empresa BIKO S.A.

25- **Resolución 1.950/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 24/2021 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Salud" con destino a la Dirección de Informática, a la empresa Hexa Sistemas SRL.

25- **Resolución 3.506/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la "Adquisición de Equipos Informáticos y Televisores" con destino a la Dirección Informática de ASSE, a la firma IDS Ltda.

25- **Resolución 3.701/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Licitación Pública N° 11/2021 "Adquisición de alcohol etílico 70% en gel y solución".

25- **Resolución 3.730/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 63/2021 "Servicio de soporte y mantenimiento para el Sistema SIC-GH, con destino a los Hospitales Español, Pasteur y Maciel y Centro Covid 2, a la empresa Pablo Andrés Bulba Bauzá.

25- **Resolución 4.006/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Compra Directa por Excepción N° 31/2021 "Suministro de Heparinas Sódicas y de Bajo Peso Molecular".

25- **Resolución 4.007/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Compra Directa N° 83/2021 "Adquisición de una Controladora para Storage marca HP Modelo P2000".

25- **Resolución 4.158/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Nancy Aracely Soca Sabalsagaray como Técnico IV Licenciado en Laboratorio Clínico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 29 de setiembre de 2021.

25- **Resolución 4.402/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada N° 35/2021 "Servicio de Montaje y Desmontaje de Ambulancias de Traslados y Especializadas".

25- **Resolución 5.402/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Eduardo Henderson, Gerente General de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargado de la Gerencia General el Dr. Juan Ramon Blanco y como Ordenador del Gasto el Gerente Administrativo, Cr. Juan Behrend.

25- **Resolución 5.435/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunto a la Dirección del Hospital de Las Piedras al Dr. Rodrigo Enrique González Camp.

25- **Resolución 5.443/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5398/2021 del Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Directora del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL) de la Dra. María Teresa Sanabria Sanabria.

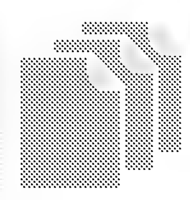
25- **Resolución 5.457/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Secretario de la Dirección de Afiliaciones al Sr. Sebastián Muniz Silvotti.

25- **Resolución 5.460/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Subdirector del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL) al Dr. Wilfredo Ismael Recalde Olivera, Técnico III Médico.

25- **Resolución 5.477/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Sub Directora del Centro de Salud del Cerro a la Licenciada en Enfermería Iris Isabel Casco Silva.

25- **Resolución 5.478/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Directora del Centro de Salud Claveaux a la Dra. Stefani Silvina Taberne Tarrech, Técnico III Médico.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NESTOR PEDRO RIOS ZIGNAGO. (IUE 2-62086/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5142 Mar 09- Mar 22

CELIA MARIA GRILLE MESPOLET (IUE 2-65502/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5134 Mar 09- Mar 22

GONZALO SOÑORA ANGULO. (IUE 2-54966/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5120 Mar 09- Mar 22

JOSE CARLOS MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-63141/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4877 Mar 08- Mar 21

RENE SIGFREDO WOLFF TASSANO (IUE 2-64900/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4840 Mar 07- Mar 18

ANDRES BUSICH MILAN (IUE 2-57060/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4615 Mar 04- Mar 17

RAFAELA ATALIA LEITES FERNANDEZ (IUE 2-49562/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4546 Mar 04- Mar 17

JORGE RAMON POMI CANALEJO (IUE 2-4390/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4341 Mar 02- Mar 15

MARIA CELIA PEÑA MELGAREJO. (IUE 2-60846/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4295 Mar 02- Mar 15

BRONISLAW o BRONISLAO PALIWODA CHERMANOWSKI, de MARIANA o MARIA BEDNARZ BARTNICKA y de SUSANA RENEE PALIWODA BEDMARZ (IUE 2-48445/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4291 Mar 02- Mar 15

MARIA ELIDA BELTRAN GEIRO (IUE 2-63035/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4288 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER DEAMBROSIO MESA (IUE 2-25241/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4230 Feb 25- Mar 14

MARIA JULIA CAMEJO PINO (IUE 2-19859/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4176 Feb 25- Mar 14

ANTONIO TORRES PEREZ y de BLANCA GONZALEZ MELITO (IUE 2-57960/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4147 Feb 25- Mar 14

CELIA MARTINEZ CASTRO (IUE 2-58804/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3983 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO OSCAR DEL PUERTO (IUE 2-51061/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3945 Feb 24- Mar 11

EMILIO TRIFUN RODRIGUEZ (IUE 2-20747/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3935 Feb 24- Mar 11

ELISA CELIA CRISTI MENDEZ (IUE 2-42021/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3920 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO PABLO GRANATI HARDY (IUE 2-52747/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3877 Feb 23- Mar 10

ROQUE GARCIA (IUE 2-56874/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3779 Feb 23- Mar 10

JUAN JOSÉ GULARTE COSSATTI y de NOLAÑA LORENZA PIREZ RAMOS (IUE 2-52530/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3776 Feb 23- Mar 10

DORA GLADYS OLIVERA PUGLIA. (IUE 2-55213/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3773 Feb 23- Mar 10

CARMEN EULALIA GOBBO CASTRO (IUE 2-56379/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3707 Feb 22- Mar 09

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA ESPÓSITO CONDINS (IUE 2-60889/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5124 Mar 09- Mar 22

WALTER LUZARDO GIANOLI (IUE 2-64591/2021).

Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4980 Mar 08- Mar 21

JULIO NUÑEZ RODRÍGUEZ y de NORMA MARIA FILARDO GARDA (IUE 2-6320/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4899 Mar 08- Mar 21

MABEL GUADALUPE MONTERO (IUE 2-4400/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4867 Mar 08- Mar 21

MARISA CASTRO LARRASCQ (IUE 2-3000/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4767 Mar 07- Mar 18

GLADYS MAGDALENA CARLI SETTIMO (IUE 2-5725/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4723 Mar 07- Mar 18

JOSÉ IGNACIO PREGO ALONSO (IUE 2-5579/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4647 Mar 04- Mar 17

MARIA ERUNDINA o ERUNDINA GARCIA FARES (IUE 2-60685/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4431 Mar 03- Mar 16

ERCILIA CASURIAGA CORREA (IUE 2-1993/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4309 Mar 02- Mar 15

PIEDAD TERESITA BONILLA BONILLA (IUE 2-3264/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4307 Mar 02- Mar 15

MARTHA GLORIA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-64775/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4143 Feb 25- Mar 14

ANGELA ROCCA SALDAÑA o ANGELA ROCCA SALDAÑA DE TROCHON (IUE 2-20384/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3922 Feb 24- Mar 11

ESTELA DOMINGA GONZALEZ PASTORIN (IUE 2-56040/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3884 Feb 23- Mar 10

EVERILDA GLADIS o GLADYS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y de ALDEMAR GUERRERO MACHADO (IUE 2-28844/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3787 Feb 23- Mar 10

JOSÉ MARÍA CORREA MAROTTI (IUE 2-56269/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3701 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

OLINTO ANIBAL ALAMÓN GARCIA (IUE 2-61829/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5016 Mar 08- Mar 21

GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY (IUE 2-4209/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4956 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER VERA TORRES Y DAMASIO ORESTES CAQUIA O CAQUIAS (IUE 2-37065/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4699 Mar 07- Mar 18

GRACIELA EMA FERREIRO CORTAZZO (IUE 2-59133/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4693 Mar 04- Mar 17

BORYS ACHTSAM SZERYF O SZERER (IUE 2-4726/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4677 Mar 04- Mar 17

JUAN GRANDAL FERNANDEZ (IUE 2-1950/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4382 Mar 02- Mar 15

NORMA GLADYS FATIGA RENZI (IUE 2-3255/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4201 Feb 25- Mar 14

ISABEL MARIA COUSELO LOPEZ (IUE 2-3860/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4169 Feb 25- Mar 14

OSCAR LUIS CLARK HERNANDEZ (IUE 2-46882/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4041 Feb 24- Mar 11

GREGORIA BENIGNA OXLEY DE CARNELLI Y AMBROSIO CARNELLI (IUE 2-2293/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3953 Feb 24- Mar 11

ARACELI VISCONTI DE SIANO (IUE 2-60061/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3926 Feb 24- Mar 11

ANGEL ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-58318/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3924 Feb 24- Mar 11

ALBA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63717/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3643 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

WASHINGTON RAMON BORDON MENDEZ (IUE 2-4503/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5027 Mar 09- Mar 22

MARÍA DE LAS MERCEDES VANRELL DELGADO (IUE 2-38594/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5026 Mar 09- Mar 22

OLGA SENA DELGADO (IUE 2-45641/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4976 Mar 08- Mar 21

AVELINO GARCÍA RIAL (IUE 2-64432/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4937 Mar 08- Mar 21

BLANCA FABRA (IUE 2-64619/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4815 Mar 07- Mar 18

WILSON ANIBAL GALEANO RODRIGUEZ (IUE 2-59435/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4741 Mar 07- Mar 18

LILIA HAYDEE JAUREGUI ROMERO (IUE 2-65677/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4683 Mar 04- Mar 17

OLGA FRANCISCA ACOSTA PIPPO (IUE 2-5030/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4601 Mar 04- Mar 17

GUILLERMO ANDRES ROSA SERRATO (IUE 2-64785/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4574 Mar 04- Mar 17

MARÍA JOSEFINA DIEGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-53100/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4517 Mar 03- Mar 16

CESAR NORBERTO PRIETO POZZI (IUE 2-3564/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4413 Mar 03- Mar 16

ROQUE FABIÁN BUSCIOLANO (IUE 2-55498/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4401 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR DELGADO NIETO y OLGA GARCÍA JUANI (IUE 2-65092/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4387 Mar 02- Mar 15

JEANETTE ALONSO WINDECKER (IUE 2-64126/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3750 Feb 23- Mar 10

NELIDA AURORA ORTEGA (IUE 2-58179/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3713 Feb 22- Mar 09

FANNY MIRKIN o MIRKYN CHEIN (IUE 2-1392/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3696 Feb 22- Mar 09

VICTORIANO FRAGA y NELLY NIETO GONZÁLEZ (IUE 2-2256/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3547 Feb 22- Mar 09

CECILIA GRAIFMAN (IUE 2-41116/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3539 Feb 22- Mar 09

QUINTO TURNO

ALBA LIA LIMA ZEBALLOS y PABLO RUBEN VELO LIMA (IUE 2-62438/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5165 Mar 09- Mar 22

CARMEN BEATRIZ BARROS AGUILAR (IUE 2-49962/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5157 Mar 09- Mar 22

MAGDALENA ELSA GARCIA MORACHINE (IUE 2-5059/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5090 Mar 09- Mar 22

ALBERTO MIGUEL NOGUERA SALSAS y MARIA IRENE ECHEVARRIA LEUNDA (IUE 2-61767/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4960 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA REYES ROSSI (IUE 2-64469/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4720 Mar 07- Mar 18

RAQUEL MARGARITA METHOL LANZA y de MARIA TERESA METHOL LANZA (IUE 2-2039/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4672 Mar 04- Mar 17

EDUARDO AGUIRRE DUTRA (IUE 2-2569/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4542 Mar 04- Mar 17

ENRIQUETA LOPEZ y de CLAUDINO ALBERTO RIFAS SANGUINETTI (IUE 2-4171/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4272 Mar 02- Mar 15

CARMEN LEONOR DIAZ REY (IUE 2-63014/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4211 Feb 25- Mar 14

JOSEFINA LAGALA VURRO (IUE 2-2558/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4129 Feb 24- Mar 11

ALVARO CARLOS SAVIO VERONESI (IUE 2-60612/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4069 Feb 24- Mar 11

ZULEMA TOMASA ARNELLO GONZALEZ (IUE 2-65553/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4010 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL CARMEN BERTAGNOLI (IUE 2-64053/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3997 Feb 24- Mar 11

EBER FRUCTUOSO SOSA PEREIRA (IUE 2-60147/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3958 Feb 24- Mar 11

MIGUEL EDUARDO PEDRIN DENS o DEUS (IUE 2-65455/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3950 Feb 24- Mar 11

PEDRO LIMA y de PEDRO LIMA ALMADA (IUE 2-65275/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA

DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3917 Feb 23- Mar 10

WASHINGTON LUIS BENEDETTI CUADRO (IUE 2-61319/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3916 Feb 23- Mar 10

RUBEN EDUARDO VALDEZ SOSA,la de JUAN MARCELO VALDEZ SOSA y de RUBEN ELADIO VALDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-57210/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3915 Feb 23- Mar 10

ENRIQUE ALFREDO DORADO FURRIOL (IUE 2-56155/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3894 Feb 23- Mar 10

ANA YOLANDA LOPEZ PIÑEIRO (IUE 2-58046/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3893 Feb 23- Mar 10

ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES (IUE 2-59073/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3810 Feb 23- Mar 10

HECTOR PEDRO BADANO CUELLO (IUE 2-63085/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3723 Feb 23- Mar 10

CARLOS ALBERTO GARRÈ GOMEZ (IUE 2-63762/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3715 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

ELSINO RAMON MACHIN VIDELA (IUE 2-62045/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5136 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA ALVEZ ZARZAI (IUE 2-53176/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4998 Mar 08- Mar 21

JUANA BRITTOS LLAGUNO o JUANA BRITTOS LLAGUNO de ALVEZ (IUE 2-63896/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4991 Mar 08- Mar 21

ELIDA ISABEL REPETTO CODINA (IUE 2-62585/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4824 Mar 07- Mar 18

MARTA LUISA FAGUNDEZ GAMARRA (IUE 2-101335/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4777 Mar 07- Mar 18

BRUNA ISABEL BARROS CARVALLO y NORBERTO RAMON COSCIA PERINI (IUE 2-2498/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4754 Mar 07- Mar 18

MANUEL GAMBOA, ISIDRA BARREIRO DE GAMBOA, MERCEDES GAMBOA BARREIRO DE GAMBOA, JUAN JOSE GAMBOA BARREIRO Y MARTHA RAQUEL GAMBOA BRANDON (IUE 2-40582/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4681 Mar 04- Mar 17

ELSA DELFINA ARRECHE BAUBETA (IUE 2-59796/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4680 Mar 04- Mar 17

MARTHA ISABEL GONZALEZ BENEGAS (IUE 2-5504/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4523 Mar 03- Mar 16

JOSE MARCOS MACIEL MOREIRA (IUE 2-45396/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4515 Mar 03- Mar 16

WALTER HUGO TARANCO MALDONADO (IUE 2-63775/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4393 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR ABALO DELGADO (IUE 2-54072/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4279 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL DELGADO SERRA (IUE 2-47472/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4222 Feb 25- Mar 14

MARIA ELVA CONCHEIRO LOPEZ (IUE 2-2580/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4101 Feb 24- Mar 11

HENNY DISNEY FIGUEIRA RODO (IUE 2-62439/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3990 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO ESPASANDIN FUENTES (IUE 2-51118/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3984 Feb 24- Mar 11

NICOLAS ESPINOSA DIAS o DIAZ (IUE 2-47886/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3902 Feb 23- Mar 10

MARGARITA SUAREZ DA SILVA (IUE 2-49517/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3885 Feb 23- Mar 10

BERNARDO ETCHEGOYEN COSTA (IUE 2-64941/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3766 Feb 23- Mar 10

DARWIN EDGAR PEREZ PERUGORRIA (IUE 2-64173/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3749 Feb 23- Mar 10

ELIDA CRERICHE ROSSI (IUE 2-50300/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3722 Feb 23- Mar 10

CARLOS MARIA BARRABINO FERREIRO (IUE 2-58467/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3699 Feb 22- Mar 09

NILDA ROSA PEREIRA D'ABBISOGNO (IUE 2-44595/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3641 Feb 22- Mar 09

DULCELINA MARGARITA BAGNASCO RIVERO (IUE 2-55722/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3599 Feb 22- Mar 09

SELVA ASUNCION MARMORIA MARTINEZ (IUE 2-52652/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3592 Feb 22- Mar 09

OCTAVO TURNO

José Vargas Carrera (IUE 2-62377/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5168 Mar 09- Mar 22

Julio César Giúdice Giúdice (IUE 2-4490/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5038 Mar 09- Mar 22

Elisa Blanca Pereira o Pereyra Fabragrossa (IUE 2-23032/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5015 Mar 08- Mar 21

Rosa Beatriz Rivero Fernández (IUE 2-49844/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4988 Mar 08- Mar 21

Esmeralda Alicia Trías Lugo (IUE 2-703/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4593 Mar 04- Mar 17

María Luz García Álvarez (IUE 2-3878/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4552 Mar 04- Mar 17

Etna Negrín Arduín y Gabriel Nicolás o Gabriel Nicolás Francisco Novales Negrín (IUE 2-65648/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4530 Mar 03- Mar 16

Ernesto o Ernesto Rosa Figueredo Figueredo o Figueredo Patrón y Blanca Lilia o Liria González Hernández o Fernández (IUE 2-52300/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4518 Mar 03- Mar 16

Marcelo Giammarchi Filloy (IUE 2-3703/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4506 Mar 03- Mar 16

Tobías Lieblein Weissman o Veissman (IUE 2-61839/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4195 Feb 25- Mar 14

Nelly Irene Costa Ravaglia o Ravaglio (IUE 2-2742/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4130 Feb 24- Mar 11

Amparo Dubra Queijo (IUE 2-1990/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3985 Feb 24- Mar 11

Diba Mabel Rodríguez Martínez (IUE 2-2998/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3962 Feb 24- Mar 11

Leonel Gastón Cachenaud Pérez (IUE 2-48594/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3914 Feb 23- Mar 10

Elena Mirian Mautone de los Santos y Elías Ibarra Araújo (IUE 2-62968/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3835 Feb 23- Mar 10

María del Huerto Martirena Abreu (IUE 2-61717/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3829 Feb 23- Mar 10

María Lurde Méndez Gómez y Washington Bolívar Araújo Méndez (IUE 2-198/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3789 Feb 23- Mar 10

José Fernández pumar (IUE 2-54495/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3724 Feb 23- Mar 10

Héctor José Lanz Lourido (IUE 2-60349/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3714 Feb 22- Mar 09

Juana Angelina Cuadrado Cuadrado (IUE 2-63044/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3709 Feb 22- Mar 09

NOVENO TURNO

MARTA MARICELA OLIVERA ZASPE o ZAZPE (IUE 2-51207/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5141 Mar 09- Mar 22

ADOLFO CERIANI MENDEZ (IUE 2-40492/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5009 Mar 08- Mar 21

SONIA NELLY ZAMIT DARROSA (IUE 2-2881/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4932 Mar 08- Mar 21

LUIS ALFREDO BERNAL CUROTTO (IUE 2-1480/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4869 Mar 08- Mar 21

MERCEDES ELVIRA GONZÁLEZ GIANNUNZIO (IUE 2-54233/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4805 Mar 07- Mar 18

ALFREDO VAN VELTHOVEN LAPUENTE (IUE 2-5597/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4756 Mar 07- Mar 18

LIRIA CARMEN OTTONELLO CHILINDRON (IUE 2-63300/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4617 Mar 04- Mar 17

IRMA FERNÁNDEZ CHAVEZ SOSA (IUE 2-6458/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4567 Mar 04- Mar 17

NORMA GLADYS MOYANO GUISULFO (IUE 2-39970/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4525 Mar 03- Mar 16

JUAN ANGEL BALBI SAVIO y RUBEN OMAR BALBI MOURIGAN (IUE 2-5858/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4438 Mar 03- Mar 16

JOSÉ ENRIQUE CARRACEDO MORONI (IUE 2-4850/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4225 Feb 25- Mar 14

JUAN FRANCISCO JORBA MARTINEZ (IUE 2-64048/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4116 Feb 24- Mar 11

RODOLFO TRONCOSO (IUE 2-63074/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3673 Feb 22- Mar 09

DÉCIMO TURNO

CELSO MARCELINO BARREIRO BERGERO (IUE 2-4199/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5084 Mar 09- Mar 22

DIEGO ADALBERTO GONZALEZ (IUE 2-55205/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5006 Mar 08- Mar 21

SUSANA ELENA HORNE GALUSSO (IUE 2-55996/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4826 Mar 07- Mar 18

ROSA SZALIT MACH O KRANF (IUE 2-57948/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4701 Mar 07- Mar 18

LEON FRANCISCO FIGUEREDO BORGES Y MARIA BORGES GONZÁLEZ (IUE 2-3245/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4570 Mar 04- Mar 17

CARMEN OCAMPO ETCHEGOYEN (IUE 2-4451/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4561 Mar 04- Mar 17

VICTOR VILAR RODRIGUEZ (IUE 2-59678/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4491 Mar 03- Mar 16

IRNEY BORRALLO WALTER (IUE 2-57603/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4391 Mar 02- Mar 15

JOSEFA AIDA MIGLIETTI RAMI (IUE 2-29973/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4385 Mar 02- Mar 15

MARIA HERNANDEZ PRIERO (IUE 2-63541/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4158 Feb 25- Mar 14

ANA MARIA ROSSELLI TUMOLO (IUE 2-63371/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3938 Feb 24- Mar 11

JUANA EIJO (IUE 2-2097/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3927 Feb 24- Mar 11

JORGE OLIVERA MARTINEZ (IUE 2-63025/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3906 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

BELTRÁN GUEDES FONSECA (IUE 2-56033/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5071 Mar 09- Mar 22

EDUARDO RAÚL CASTRO NÚÑEZ (IUE 2-65195/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5005 Mar 08- Mar 21

DELBI FELIPE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-1986/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4870 Mar 08- Mar 21

GREGORIA MARÍA DEL CARMEN CUSTIEL FERRARI (IUE 2-11076/2007)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4537 Mar 03- Mar 16

RICARDO GUILLERMO BAEZ GONZALEZ y OLGA GLORIA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-57066/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4531 Mar 03- Mar 16

LUIS ALEJANDRO MAGLIERI FALERO (IUE 2-61712/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4504 Mar 03- Mar 16

RUTH HUART BENTOS y ALFREDO SALOMÓN CARDOZO (IUE 2-58676/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3988 Feb 24- Mar 11

CELIA RODRÍGUEZ DELGADO (IUE 2-63157/2021).
Montevideo, 24 de enero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3956 Feb 24- Mar 11

MANUEL DAMASO GOMEZ FERNANDEZ y EMILIA ROSA BERTONI O BERTONE RISSI (IUE 2-2339/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3952 Feb 24- Mar 11

AMALIA BALLESTEROS GONZALEZ (IUE 2-39310/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3710 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO JORGE BLHOT BELLINI (IUE 2-2898/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4975 Mar 08- Mar 21

VICENTE BALOI INZAURRALDE ALVAREZ (IUE 2-65271/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4945 Mar 08- Mar 21

MABENCIO RUBENS CARRASCO ROLDAN (IUE 2-56135/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4766 Mar 07- Mar 18

MABEL TERESA MOREIRA D'AMBROSIO (IUE 2-1502/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4722 Mar 07- Mar 18

JUAN SENEN ALVAREZ MEUS,MATILDE CELICA ZENONA TORRES MEDINA,HUGO EDGARDO ALVAREZ TORRES y SUSANA RITA DA SILVA PASEYRO (IUE 2-19821/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4686 Mar 04- Mar 17

DELMA ESTHER BOIDI HERNANDEZ (IUE 2-3220/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4621 Mar 04- Mar 17

MARTHA ECCHER ISASA (IUE 2-65548/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4475 Mar 03- Mar 16

GRACIELA BEATRIZ LAPORTA AQUINO (IUE 2-46659/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4447 Mar 03- Mar 16

JORGE SAMMARTINO BASSO BERT (IUE 2-62797/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4396 Mar 02- Mar 15

JOSE MARIA SOSA QUIROGA (IUE 2-63877/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4224 Feb 25- Mar 14

NORMA SUSANA RIVERA PERDOMO (IUE 2-64933/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4173 Feb 25- Mar 14

ANA MARIA MACHADO JUAREZ (IUE 2-59060/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4155 Feb 25- Mar 14

PAUL CHARLES PINELLI e YVONNE o IVONNE CROCHET (IUE 2-57869/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3955 Feb 24- Mar 11

GLADYS BOSANO LOPEZ (IUE 2-64066/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3928 Feb 24- Mar 11

MABEL VILMA MENENDEZ ORAYEN (IUE 2-63753/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3907 Feb 23- Mar 10

GLADYS FRANCISCA CABRERA HERNANDEZ (IUE 2-65110/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3849 Feb 23- Mar 10

MARIA MARGARITA ARNALDI LEYES (IUE 2-1490/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3831 Feb 23- Mar 10

Manuel Camilo ABASCAL MARTINEZ (IUE 2-57357/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3821 Feb 23- Mar 10

HUGO HECTOR PATRON PRIETO (IUE 2-62129/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3767 Feb 23- Mar 10

MARIA LUCIA SMALDONE RICCI (IUE 2-2562/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3648 Feb 22- Mar 09

ANA MARIA FERREIRA CATEURA (IUE 2-63310/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3633 Feb 22- Mar 09

AMELIA ORFELINA RAMIREZ ALMIRON (IUE 2-64477/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3603 Feb 22- Mar 09

DECIMOTERCER TURNO

ADELA SUANES o SUANEZ SILVERA y MARIA JULIA CABRERA SUANES (IUE 2-58732/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

AMABILIA o AMABELIA o AMABELIA CLEMENTINA FERNANDEZ ARTIGAS o AMABILIA FERNANDEZ DE CABRERA (IUE 2-39244/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4873 Mar 08- Mar 21

Cesar Waldemar ZINOLA PERDOMO (IUE 2-46684/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4852 Mar 07- Mar 18

MARCOS ECHEVERRIA PINTOS y MARIA JULIA ECHAVARRIA GALVÁN (IUE 2-64463/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4843 Mar 07- Mar 18

LUIS OSCAR TECHERA IGUINI y YOLANDA ELIDA GOGGIA SERRANO (IUE 2-44211/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4603 Mar 04- Mar 17

OSCAR AMADO MATOS o MATTOS LONGO (IUE 2-40313/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4414 Mar 03- Mar 16

MARIO IBAÑEZ PELAYO y ADOLINDA LANUSSE SUAREZ (IUE 2-59755/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4310 Mar 02- Mar 15

CARLOS ALBERTO CASULO CAL (IUE 2-61532/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4287 Mar 02- Mar 15

MARIA CONCEPCION ABELENDA LARRALDE (IUE 2-61762/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3944 Feb 24- Mar 11

OLGA MARIA CESTAU SEIJAS (IUE 2-45663/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3736 Feb 23- Mar 10

AMIR VICTOR GARRIDO PONTES (IUE 2-39792/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3725 Feb 23- Mar 10

ROGELIO ARIEL CURBELO CASTILLO y MARIA MERCEDES HELBLING CANDAMIL (IUE 2-62532/2021).

Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3590 Feb 22- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO QUIÑONES IFRAN (IUE 2-46932/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5171 Mar 09- Mar 22

ANGELO ADAMO TIESO CIANNI y CARMELA ELISA GIGLIO CIANNI (IUE 2-64037/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5162 Mar 09- Mar 22

ANDRÉS DENSI BARRERA (IUE 2-61750/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5053 Mar 09- Mar 22

MARÍA SARA NATIVIDAD VILABRÚ o VILABRÚ DE AIRALDI (IUE 2-9463/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4847 Mar 07- Mar 18

TERESITA BRUN ARTAGAVEYTIA (IUE 2-48625/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4673 Mar 04- Mar 17

JOSEFA ROCA ROCA (IUE 2-9236/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4592 Mar 04- Mar 17

MATILDE DENIS GUICHÓN y FRANCISCO OCHOA RODRÍGUEZ (IUE 2-64435/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4584 Mar 04- Mar 17

MARTHA VALVERDE CAMIÑO (IUE 2-2257/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4564 Mar 04- Mar 17

ABDÓN MEDINA (IUE 2-2402/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4494 Mar 03- Mar 16

NIRIA ESMIRDA GRAÑA (IUE 2-57832/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4444 Mar 03- Mar 16

ROLANDO VIEIRA BOTTI Y OLIRA RIVERO BENTOS (IUE 2-47970/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4246 Feb 25- Mar 14

GILDA LILIANA o GILDA LILIANA CARMEN WIEDEMANN GILARDONI (IUE 2-63739/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4150 Feb 25- Mar 14

JOSÉ SANDALIO PICARDO FMAINÉ o MAINÉ (IUE 2-42313/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4007 Feb 24- Mar 11

RAÚL AMARAL MOLINA y MARÍA AMARAL SILVA o AMARAL SILVA DE AMARAL (IUE 2-62513/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3904 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELINO BARRETO CASTIGLIONI (IUE 2-65862/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5167 Mar 09- Mar 22

GLADYS AZUCENA ZUNINO OLIVERA (IUE 2-63023/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5149 Mar 09- Mar 22

MARÍA MARTA MATUCHELLI CARVALLEDA O CARBALLEDA (IUE 2-4203/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5085 Mar 09- Mar 22

ADA MARGOT TORTOSA VIOLA (IUE 2-3855/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5044 Mar 09- Mar 22

VARTINI YABADIAN TOROSIAN (IUE 2-62075/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4934 Mar 08- Mar 21

TERESA O TEÓFILA GERSZCHORN DERGUICH O DERGUICHL (IUE 2-1923/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4842 Mar 07- Mar 18

AIDA LUZ DE LEON SOCA (IUE 2-2289/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4839 Mar 07- Mar 18

María Luz ANTÚNEZ FERNANDEZ (IUE 2-62469/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4765 Mar 07- Mar 18

María PRIEGUE LESTON (IUE 2-3641/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4717 Mar 07- Mar 18

LUISA FERNANDA MACCHIANICH BUFFONI (IUE 2-61625/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4707 Mar 07- Mar 18

Pedro GARCIA CURRONI o CURIANI o CURINI (IUE 2-58102/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4685 Mar 04- Mar 17

Juan Carlos FERNÁNDEZ LAUREIRO (IUE 2-2983/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4562 Mar 04- Mar 17

MIRNA NAIR DADALT LLORCA (IUE 2-63924/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4543 Mar 04- Mar 17

Angelina Claudia AGUANNO ACUÑA (IUE 2-8635/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4454 Mar 03- Mar 16

Rodolfo PISTON ORTEGA (IUE 2-2674/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4356 Mar 02- Mar 15

SONIA ESTHER MANZI PREVE (IUE 2-59911/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4248 Feb 25- Mar 14

Luisa PALGON ROWINSKA o ROVINSKA (IUE 2-58914/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4177 Feb 25- Mar 14

María Renée BARGES BIARNES ó BARNES (IUE 2-63790/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4104 Feb 24- Mar 11

SANTOS ARRECHEA SANGUINETTI (IUE 2-7351/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4097 Feb 24- Mar 11

Clara ó Hilda Clara NOGUES SILVA y de Raquel Solange NOGUES SILVA (IUE 2-65498/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3987 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO JAIME CACHON CACHON (IUE 2-53495/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3936 Feb 24- Mar 11

Roberto Manuel MONTERO GOMEZ (IUE 2-60654/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3873 Feb 23- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE ALBERTO RISSO CRISTINO (IUE 2-4084/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5040 Mar 09- Mar 22

FRIDA MOIBER LIKIND (IUE 2-5092/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4947 Mar 08- Mar 21

MARIA AMAYA PERLA OLIVERA (IUE 2-3838/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4928 Mar 08- Mar 21

SONIA MATILDE PIÑERA FENDER o SONIA MATILDE PINERA FENDER (IUE 2-6929/2020).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4838 Mar 07- Mar 18

ROSA ANTONINA CLAVIJO HERNANDEZ (IUE 2-54302/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4495 Mar 03- Mar 16

BELIA RAQUEL FATA MOREIRA (IUE 2-4309/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4355 Mar 02- Mar 15

ALCIDES JACINTO MARTINEZ BARBOSA O BARBOZA Y BELQUIS MARLENE MARTINEZ MONTES (IUE 2-58892/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4324 Mar 02- Mar 15

ELCIRA JOSEFINA ECHEVERRIA GARMONT (IUE 2-64733/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4149 Feb 25- Mar 14

ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (IUE 2-56741/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4115 Feb 24- Mar 11

ARTEMIO ACHIVERREAGA VIANA (IUE 2-63504/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4072 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PUIG (IUE 2-61807/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4042 Feb 24- Mar 11

VICTORIA RODRIGUEZ DE TEIJEIRA Y ANTONIO TEIJEIRA PARDO (IUE 2-57716/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3946 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO ARNOLDO CAILLET BOIS AGHEMO (IUE 2-61326/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3886 Feb 23- Mar 10

GLADYS COTOGNO NEGRO (IUE 2-3614/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3705 Feb 22- Mar 09

AMANDA TOURREILLES DUTRA (IUE 2-63778/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3567 Feb 22- Mar 09

MANUEL OMAR ZUSPERREGUY PORTO (IUE 2-65483/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3543 Feb 22- Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

NOEMI NELSI MEIRANA LLAMOSA Y ANDRES VASILOV KIPIRUC (IUE 2-63761/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5156 Mar 09- Mar 22

EMILIO RENE RAMIREZ ARIAS (IUE 2-63312/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5146 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL BENINCA TONNA (IUE 2-58018/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5138 Mar 09- Mar 22

ANIBAL TEODORO LARA DACUNDA o da CUNDA o DACUNTA (IUE 2-3623/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5041 Mar 09- Mar 22

REYNA JACINTA GONZALEZ BARROFET (IUE 2-5098/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4946 Mar 08- Mar 21

CLAUDIO NOBLE ABREU (IUE 2-1980/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4848 Mar 07- Mar 18

JORGE NOEL PEREZ HERNANDEZ Y ANGELA SEGUNDINA HERNANDEZ MENA (IUE 2-58409/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4682 Mar 04- Mar 17

LAURENTINO LOPEZ PEREZ Y CLOTILDE SANDEZ O SANDES DE LEON (IUE 2-3250/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4572 Mar 04- Mar 17

GLADYS ADRIANA ALVAREZ TORRES (IUE 2-61939/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4526 Mar 03- Mar 16

STEPHANIE BORGES (IUE 2-56451/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4519 Mar 03- Mar 16

ADELA LEDOUX CABALLERO (IUE 2-4201/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4496 Mar 03- Mar 16

JUANA ARACELI PERNELLI PASCUA (IUE 2-2695/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4275 Mar 02- Mar 15

EDUARDO ELIAS O EDUARDO ELIAS ALEJO BRITO O BRITOS BARRAGAN Y NILIA AGUSTINA MUÑOZ ROMERO (IUE 2-29883/2021).

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4243 Feb 25- Mar 14

GRACIELA OTERO MAS de AYALA (IUE 2-2298/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4187 Feb 25- Mar 14

ALCIDES GREGORIO MARTINEZ PEREIRA (IUE 2-62127/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4084 Feb 24- Mar 11

RUBEN FRANCISCO POGGIO BARRAGAN (IUE 2-2981/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3963 Feb 24- Mar 11

ULISES BAEZ Y NORMA GLADYS ALVAREZ LARRAÑAGA (IUE 2-60143/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3957 Feb 24- Mar 11

JULIO CESAR PEREYRA FERREIRA (IUE 2-64930/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3671 Feb 22- Mar 09

EMILIO CANDIDO BARBEROUSSE DUARTE (IUE 2-61555/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3650 Feb 22- Mar 09

MARIO RAUL PERISCAL GOMEZ Y LIRIA JOSEFINA CAPPARELLI FERRAS (IUE 2-54043/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3619 Feb 22- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

SERGIO EDUARDO BAIZ (IUE 2-49210/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5152 Mar 09- Mar 22

JORGE ARMANDO VALENTI PITINO (IUE 2-56645/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5140 Mar 09- Mar 22

JOSE ANTONIO LUJAMBIO RUSO (IUE 2-63410/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5101 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL DI JACOBO o DI JACOVO VALLARINO (IUE 2-18918/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4943 Mar 08- Mar 21

JOSE LUIS SUAREZ DI CIOCCO Y EXELSA KENY PELLEJERO GIMENEZ (IUE 2-52313/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4514 Mar 03- Mar 16

RICARDO ESTELLANO ALONSO (IUE 2-64612/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4512 Mar 03- Mar 16

JUAN CARLOS IRILARRY CAPRA Y ELSA GLORIA LOPEZ GIRONA (IUE 2-2538/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4450 Mar 03- Mar 16

GERARDO MANUEL LADO GARCIA (IUE 2-517/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4412 Mar 03- Mar 16

HUGO ARIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-60088/2013).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4285 Mar 02- Mar 15

AGUINALDO RODRIGUES DOMINGUES o DOMINGUES RODRIGUES Y ZAYDA SUSANA VAUCHER URIA (IUE 2-882/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4180 Feb 25- Mar 14

TEODOSIO MAXIMO PEREZ BETANCOR Y MARIA DELIA UMPIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2389/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4100 Feb 24- Mar 11

MIRTA NANCY VALENZUELA LAZO (IUE 2-59162/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3973 Feb 24- Mar 11

JOSE ANTONIO CARLINI GONZALEZ (IUE 2-53398/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3929 Feb 24- Mar 11

RAMONA PALACIOS DUARTE (IUE 2-64904/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3919 Feb 23- Mar 10

MARY ISABEL TORRES CRUZ (IUE 2-63170/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3905 Feb 23- Mar 10

NADINA ANGELA CASTELLINI BELLOMO Y SARANDI CASTELO FERNANDEZ (IUE 2-62106/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3897 Feb 23- Mar 10

JORGE OSCAR TRIGO KIEFER (IUE 2-3273/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3832 Feb 23- Mar 10

RUBEN JUSTO ROSANO PERALTA (IUE 2-64430/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3790 Feb 23- Mar 10

NELSON AMERICO ZICAVO SABATEL (IUE 2-2001/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3769 Feb 23- Mar 10

MARION RUTH GRIFFIN GORDON (IUE 2-62977/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3695 Feb 22- Mar 09

MANUEL VALIÑO COUTO (IUE 2-49448/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3549 Feb 22- Mar 09

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO PERCOVICH GARICANO (IUE 2-64042/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5155 Mar 09- Mar 22

TEODORA RODRIGUEZ DELGADO y MARTIN LEONIDES MENDIZABAL CLAVIJO (IUE 2-64796/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5137 Mar 09- Mar 22

GLORIA IRIS BURGOS BARBOZA (IUE 2-49465/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5078 Mar 09- Mar 22

ELSA UMPIERREZ ECHEGUIA (IUE 2-65428/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5036 Mar 09- Mar 22

ALVARO IGLESIAS ESTEVEZ (IUE 2-1396/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4656 Mar 04- Mar 17

EDILIO FELIPE SANDOBAL SILVEIRA (IUE 2-64638/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4145 Feb 25- Mar 14

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SANCHEZ (IUE 2-3825/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4121 Feb 24- Mar 11

GLADYS LILIAN PINTOS SAMPAYO (IUE 2-65683/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4106 Feb 24- Mar 11

ALFONSO HECTOR BENTANCUR DUARTE e IVONNE MARGARITA MALLO PIANO (IUE 2-46800/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3840 Feb 23- Mar 10

MARCIAL PEON REGUERA (IUE 2-4841/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3839 Feb 23- Mar 10

MANUEL FERREIRA GULIN (IUE 2-61759/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3729 Feb 23- Mar 10

LUCIANO SEVERINO VIÑOLY HERNANDEZ (IUE 2-61266/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3692 Feb 22- Mar 09

CARMEN INES BONIATTI CAMPOS (IUE 2-1397/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3690 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIPE SANTANA (IUE 2-57230/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5082 Mar 09- Mar 22

MARÍA ELENA RAGNI (IUE 2-2598/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5059 Mar 09- Mar 22

OLGA ELBA ARAUJO RODRIGUEZ (IUE 2-5617/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5024 Mar 09- Mar 22

EZIO DE GASPARI PIOTTO (IUE 2-2585/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5017 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER MARTINEZ VIOLANTE (IUE 2-51896/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5000 Mar 08- Mar 21

JUAN CALVETE BREA (IUE 2-63885/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4942 Mar 08- Mar 21

VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION o TUBIO (IUE 2-64866/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4774 Mar 07- Mar 18

FERNANDO ERNESTO L'EVEQUE Y ELVIRA MERCEDES RAMALLO (IUE 2-64153/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4758 Mar 07- Mar 18

GRACIELA ARACELI BORTONE IRIONDO (IUE 2-40380/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4669 Mar 04- Mar 17

JOSE HORACIO FIORETTO o FIORESTTI DE LOS SANTOS (IUE 2-57941/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4649 Mar 04- Mar 17

DANIEL LEOPOLDO GANDOS DE LEON (IUE 2-3961/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4585 Mar 04- Mar 17

MANUEL BALLESTEROS BARRANCO O BARRANCOS (IUE 2-49965/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4522 Mar 03- Mar 16

ENRIQUE RUBEN PERDOMO MOREIRA (IUE 2-59863/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4443 Mar 03- Mar 16

LEONEL ENRIQUE CASTAGNETTO CHERRO (IUE 2-58072/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4397 Mar 02- Mar 15

NOE BAPTISTA GARCIA Y MARTHA JACINTA DIAZ (IUE 2-65568/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4386 Mar 02- Mar 15

JORGE DARIO CONDE UMPIERREZ (IUE 2-2272/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4278 Mar 02- Mar 15

RICARDO ZANARDO NUÑEZ (IUE 2-60776/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4277 Mar 02- Mar 15

ZULMA ROMEO, MARIA HERIBERTO GARCIA RIJO y JULIO CESAR GARCIA ROMEO (IUE 2-13352/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4178 Feb 25- Mar 14

JUAN FAZIO GUERRISE (IUE 2-51128/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3980 Feb 24- Mar 11

GERARDO MANUEL LABORDE GARCÍA (IUE 2-54755/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3913 Feb 23- Mar 10

EULOGIA ELSA ALVAREZ PERNAS (IUE 2-55974/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3910 Feb 23- Mar 10

JOSE SABADO SCALA CALIFANO (IUE 2-63476/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3848 Feb 23- Mar 10

MARIA AMALIA VAZQUEZ TABARES (IUE 2-56357/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3743 Feb 23- Mar 10

MARIA KENNA NAVARRO GOMEZ (IUE 2-37631/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3700 Feb 22- Mar 09

BEATRIZ CRISTINA SOMMARUGA ABELLA (IUE 2-30700/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3693 Feb 22- Mar 09

FRANCISCA DÍAZ DE REYES, ALBERTO REYES MARTÍNEZ Y ALBERTO REYES DÍAZ (IUE 2-51249/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3541 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR PERAZZO RATTO (IUE 2-57706/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON ROGELIO LOPEZ MOLINA Y MARIA ELSA FABATA o FAVATA RODRIGUEZ (IUE 2-61498/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

ASDRUBAL AURELIO SILVERI MAZZANTI (IUE 2-55351/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ Y MARIA SARA MULLIN GARZON (IUE 2-64530/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4845 Mar 07- Mar 18

SARA HINKEDIKER PUSKILANSKY (IUE 2-62462/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4835 Mar 07- Mar 18

ALVARO HIGINIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA (IUE 2-43060/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4776 Mar 07- Mar 18

JORGE USMAR BENTOS MORALES (IUE 2-47663/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4739 Mar 07- Mar 18

AMALIA ROSALIA DERIO BATTO (IUE 2-46703/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4665 Mar 04- Mar 17

JOSÉ ORLANDO PISCAGLIA GONZALEZ (IUE 2-59878/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4598 Mar 04- Mar 17

NORMA TERESITA SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-59107/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4583 Mar 04- Mar 17

JULIO ADEMAR MACEDO MAGALLANES (IUE 2-56362/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4545 Mar 04- Mar 17

OLGA AZAMBUYA FIERRO (IUE 2-60294/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4392 Mar 02- Mar 15

RINA RAQUEL KLAPS CANO (IUE 2-64082/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4366 Mar 02- Mar 15

MARIA NELLY ITURBURO (IUE 2-64970/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4325 Mar 02- Mar 15

NELIDA LEISTER GOLCISTEIM (IUE 2-37985/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4245 Feb 25- Mar 14

WASHINGTON BRUQUE HORNOS (IUE 2-64869/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4153 Feb 25- Mar 14

JOSE ENRIQUE SILVA DA SILVA (IUE 2-63779/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4089 Feb 24- Mar 11

GABRIELA ELVIRA ORQUIN CABRERA (IUE 2-51267/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4047 Feb 24- Mar 11

GLADYS BARBE FERREÑO (IUE 2-48546/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4005 Feb 24- Mar 11

JUAN FRANCISCO CORTABARRIA CARDENAS (IUE 2-54304/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3982 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO MARTINEZ PANIZO (IUE 2-59369/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3731 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

DARIO ALBERTO VICTOR QUIROGA y AMANKAY INES MARTINELLI (IUE 2-5433/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5007 Mar 08- Mar 21

VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN DE GEOVANESIAN O VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN O VARTOUHI TSALIKIAN (IUE 2-2901/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4990 Mar 08- Mar 21

MARIA DE LUJAN SAAVEDRA DELLE PIANE (IUE 2-6486/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4981 Mar 08- Mar 21

SONIA MODESTA ROCHA PUÑALES (IUE 2-5880/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4557 Mar 04- Mar 17

PALMIRA BLANCO y GREGORIO BARBE FERREIRA (IUE 2-44974/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4402 Mar 02- Mar 15

SERRANA MACÉ PINTOS (IUE 2-4274/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4364 Mar 02- Mar 15

CLYDE FRANCIA LARRAMENDI (IUE 2-64492/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4276 Mar 02- Mar 15

JOSE CARLOS PEREIRA GALIONE (IUE 2-4160/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4213 Feb 25- Mar 14

ZULMA PILAR VARGAS ACOSTA (IUE 2-4530/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4138 Feb 25- Mar 14

MARGARITA MARIA O MARGARITA MARIA DE ALACOQUE MARTINEZ GRAÑA (IUE 2-63084/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4122 Feb 24- Mar 11

ELSA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-3830/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4082 Feb 24- Mar 11

DELIA MARGARITA PINTADO PIOLI (IUE 2-50253/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3834 Feb 23- Mar 10

IRMA ELMA FORMAGGIA BERNASCONI y EDUARDO ROSANO ROSANO (IUE 2-65470/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3754 Feb 23- Mar 10

EMILIA ROSA MANSUETTI MENDEZ (IUE 2-65754/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3742 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA ROSARIO SCHIAVO PARODI (IUE 2-4138/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5150 Mar 09- Mar 22

EUGENIA SOPENA RODRIGUEZ y RAMON ORLANDO ZAPATA MAUBRIGADES (IUE 2-62108/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4897 Mar 08- Mar 21

FERNANDO LEMA DOMINGUEZ (IUE 2-64424/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4846 Mar 07- Mar 18

CELIA OLIVERA (IUE 2-65213/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4674 Mar 04- Mar 17

JOSE GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-5375/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4556 Mar 04- Mar 17

BLANCA INES MARTINIANO (IUE 2-5011/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4553 Mar 04- Mar 17

RAUL ALFREDO TEMPONE FRANCOLINO (IUE 2-2865/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4398 Mar 02- Mar 15

MARIA REGUERA TORRES (IUE 2-6892/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4390 Mar 02- Mar 15

CATALINA ALSINA LARZABAL (IUE 2-29301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4197 Feb 25- Mar 14

MARÍA LURDE O LOURDE O LOURDES BARBOZA REYES (IUE 2-4404/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4117 Feb 24- Mar 11

HANZ JOSE BORNHOFFER SCHAGOVITZ (IUE 2-60721/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4090 Feb 24- Mar 11

RUBEN O RUBEN NEPOMUCENO MELO BORCHES (IUE 2-63172/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3908 Feb 23- Mar 10

JUAN YACOUBIAN EMERZAIAN y SUSANA TATARIAN ALALLIAN (IUE 2-30454/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3825 Feb 23- Mar 10

WALTER NESTOR MALLADA RODRIGUEZ (IUE 2-45639/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3734 Feb 23- Mar 10

ROBERTO FRANCISCO LARROSA DI GIORNO (IUE 2-3889/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3718 Feb 22- Mar 09

Eliocadio Wladimiro MARTINEZ AMARAL (IUE 2-27256/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3716 Feb 22- Mar 09

Gustavo PACE GONZALEZ (IUE 2-34826/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3602 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOUGLAS EDGARDO ORTIZ SOSA (IUE 2-34520/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5174 Mar 09- Mar 22

RUBEN LUIS VAZQUEZ ARGACHA (IUE 2-1756/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5154 Mar 09- Mar 22

CECILIA MARIA MARTIRENE SOUBES (IUE 2-64711/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4935 Mar 08- Mar 21

EUGENIA PAN VIDAL (IUE 2-6499/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

MARIA SOFIA RUSSO BAFFA (IUE 2-63016/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4844 Mar 07- Mar 18

ALBERTO PEDRO CONDE GUIDOTTI (IUE 2-5892/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4762 Mar 07- Mar 18

EMILIA LILIAN ARANA GONZALEZ (IUE 2-3230/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4697 Mar 07- Mar 18

JULIO CESAR GESTO DELGADO (IUE 2-49281/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4670 Mar 04- Mar 17

MARIANO BER o MARIANO BER LANGSAM (IUE 2-60191/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4662 Mar 04- Mar 17

HEBE ELSA PECORINO O HEBE ELSA PECORINO CICCHETTI (IUE 2-2581/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4469 Mar 03- Mar 16

MAURICIO LARROSA GONZALEZ (IUE 2-64483/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4468 Mar 03- Mar 16

MAXIMO VENANCIO LOZOYA VILLAISOTO o VILLA Y SOTO o VILLAR SOTO y RESURRECCIÓN FELIPA POZO ALONSO (IUE 2-65579/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4332 Mar 02- Mar 15

ELENA MARIA DE LOURDES ORQUERA GHIRINGHELLI (IUE 2-57936/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4157 Feb 25- Mar 14

JOSE WALTER PAIVA ALVAREZ (IUE 2-64940/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4148 Feb 25- Mar 14

Mercedes María Arambillet Angelo (IUE 2-57406/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4118 Feb 24- Mar 11

Adelqui Waldemar Egüez Salmini (IUE 2-55705/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4083 Feb 24- Mar 11

JUANITA GLADIS o GLADYS GERDOAINIS SANCHEZ, LUIS ALBERTO GUTIERREZ GERDOAINIS, y MARIA ISABEL GUTIERREZ ROCHA (IUE 2-4433/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3866 Feb 23- Mar 10

LILIAN DEL CARMEN CHERRO SUAREZ (IUE 2-65297/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3726 Feb 23- Mar 10

ROSA BLANCA MARTINEZ PALLAS (IUE 2-55517/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3712 Feb 22- Mar 09

LIDIA LEON OLVEIRA (IUE 2-62137/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3711 Feb 22- Mar 09

EDUARDO MANUEL TENA BAVOSI (IUE 2-30698/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3691 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

Gilberto Raúl Borletto (IUE 2-1868/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5151 Mar 09- Mar 22

Maria Mercedes Terra Gallinal (IUE 2-2606/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5060 Mar 09- Mar 22

JUAN LUIS FONT SARASOLA (IUE 2-61805/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5023 Mar 09- Mar 22

HOMERO GASPAR GONZALEZ SATRANO (IUE 2-62618/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4933 Mar 08- Mar 21

AMELIA GLADYS CAMMEROSANO MARONE (IUE 2-2922/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4627 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS ALVAREZ OLIVERA (IUE 2-65859/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4455 Mar 03- Mar 16

EMILIO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-3608/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4399 Mar 02- Mar 15

CARLOS RODOLFO PEREYRA THIEBAUT (IUE 2-65490/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4377 Mar 02- Mar 15

LIDIA RAQUEL SANCHEZ VILLAFAN (IUE 2-64191/2021).
Montevideo, 12 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4109 Feb 24- Mar 11

GASPAR AIELLO MASCARO, LUIGINA MASCARO MOLINARO y MARIA PASQUALINA o PASCUALINA AIELLO MASCARO (IUE 2-51131/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3981 Feb 24- Mar 11

Leopoldo BERLINER (IUE 2-2060/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3796 Feb 23- Mar 10

JUAN WALTER RAMOS (IUE 2-62460/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3795 Feb 23- Mar 10

MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (IUE 2-43447/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3784 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA PEÑAGARICANO VAZQUEZ y AMBROSIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (IUE 2-64024/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5061 Mar 09- Mar 22

RUBEN HECTOR SUAREZ PEGO (IUE 2-65508/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4997 Mar 08- Mar 21

GABRIELE PFEIFFER (IUE 2-64902/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA EMELDA DELFABRO (IUE 2-516/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4600 Mar 04- Mar 17

DIEGO GERMAN TRIPALDI SANCHEZ (IUE 2-2361/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4599 Mar 04- Mar 17

ANTONINA ROSANO Y DANIEL ACOSTA ROSANO (IUE 2-2246/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4581 Mar 04- Mar 17

LUIS IGNACIO ZUFIAURRE GONZALEZ (IUE 2-56904/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4540 Mar 04- Mar 17

JOSEFINA DA COSTA GONZALEZ (IUE 2-58349/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4415 Mar 03- Mar 16

MARIA DELIA DIAZ GONZALEZ (IUE 2-55487/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4400 Mar 02- Mar 15

FELIX HUMBERTO DE ANDREA (IUE 2-61726/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4175 Feb 25- Mar 14

BLANCA SUSANA CARRERE LOPEZ (IUE 2-59413/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4079 Feb 24- Mar 11

EDGARDO RAMON QUINTAS LOPEZ (IUE 2-61866/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4073 Feb 24- Mar 11

MARTA MIRTHA FERRARI HERNANDEZ Y RAUL CARLOS MALAN VERA (IUE 2-60698/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3903 Feb 23- Mar 10

GLORIA GLADYS TOLEDO RIVERO (IUE 2-17144/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3899 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

WILLIAMS YOHNY O JOHNY FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-64882/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5121 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MUÑOZ (IUE 2-63914/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5025 Mar 09- Mar 22

MANUEL OTERO SOGLIANO (IUE 2-60318/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5014 Mar 08- Mar 21

MARIO ALCIDES MUSETTI Y LUIS SANTIAGO MUSETTI (IUE 2-5336/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

STELLA MYRIAM CARRARO RECAYTE (IUE 2-5905/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4801 Mar 07- Mar 18

HECTOR SALDIVIA PEREZ (IUE 2-61817/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4586 Mar 04- Mar 17

MERCEDES CASTRO CAPEANS; JAVIER ROSENDO SEQUEIROS CASTRO y SONIA ALVAREZ (IUE 2-64571/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4554 Mar 04- Mar 17

PABLO PIKOWSKY KEINGERMAN (IUE 2-1967/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4516 Mar 03- Mar 16

DANIEL ROBERTO MARIÑO MAYORAL (IUE 2-60660/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4421 Mar 03- Mar 16

CELI o SELY SILVA PADILLA (IUE 2-4205/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4349 Mar 02- Mar 15

Nieves Julia Carrara Pio (IUE 55-482/2001).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4247 Feb 25- Mar 14

LILIAM TERESITA POZZI RIVAS (IUE 2-3662/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4185 Feb 25- Mar 14

EDUARDO GASPAR TATLIAN SAGHBAZARIAN (IUE 2-52523/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4119 Feb 24- Mar 11

CARMEN VILLAR MUIÑO (IUE 2-66094/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4098 Feb 24- Mar 11

MARIO AISINSCHARF NADELREICH (IUE 2-2979/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3912 Feb 23- Mar 10

GLADYS MARIA SIERRA (IUE 2-56247/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3837 Feb 23- Mar 10

ROQUE CAMILO NEGRI CIPRIANI (IUE 2-63789/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3778 Feb 23- Mar 10

DINORA ELSA USHER GALAIN (IUE 2-50184/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3777 Feb 23- Mar 10

SONIA MARIA CASAS DE CRISTOFORO O CRISTOFARO y JUAN LUIS SANTANDREU GALIAZZO (IUE 2-2296/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3770 Feb 23- Mar 10

AMALIA AMELIA LEMUS DE AGUILAR o AMALIA AMELIA LEMUS MARTINEZ o AMALIA EMILIA LEMUS MARTINEZ (IUE 2-47688/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3765 Feb 23- Mar 10

ROSARIO TERESITA URIARTE AUDI (IUE 2-2118/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3764 Feb 23- Mar 10

ISABEL ALEM BETUR (IUE 2-1965/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3683 Feb 22- Mar 09

LIDIA GLADYS GONZALEZ SOUTO (IUE 2-4461/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3677 Feb 22- Mar 09

ANTONIO MARIA BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 2-2689/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3637 Feb 22- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVA SOUZA GALARZA (IUE 156-494/2021).
Artigas, 07 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5068 Mar 09- Mar 22

Yolanda ERRECALDI PIRIZ (IUE 156-302/2021).
Artigas, 16 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4198 Feb 25- Mar 14

José Atilio GEREZ o GERES PACHECO y Diva Ofelia MIRANDA (IUE 156-7/2022).
Artigas, 22 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3932 Feb 24- Mar 11

MARGARITA VAZ (IUE 156-533/2021).
Artigas, 08 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3760 Feb 23- Mar 10

LEOPOLDINA FERNANDEZ PAIZ o PAIS (IUE 156-63/2021).
Artigas, 19 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3540 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

NIDIA EDEL IRIGARAY DE LIMA (IUE 461-657/2021).
Artigas, 22 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4194 Feb 25- Mar 14

NELLY VIRGINIA CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 461-408/2021).
Artigas, 14 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3544 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

SEGUNDO TELMO FERREIRA BESIL (IUE 157-493/2021).
Bella Unión, 09 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3728 Feb 23- Mar 10

SEGUNDO TURNO

DOLORES FRANCISCA CEBEY PRES (IUE 444-477/2021).
Bella Unión, 09 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3727 Feb 23- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA CECILIA PAVAN UMPIERREZ (IUE 168-497/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3921 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

ELSA NURMA UMPIERREZ ALCALDE (IUE 459-427/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4135 Feb 25- Mar 14

CARLOS PEDRO GARCIA DEL CASTILLO (IUE 459-422/2021).
Canelones, 23 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3937 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HILDA CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 526-312/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4738 Mar 07- Mar 18

JOSE ENRIQUE GATTI USLENGHI (IUE 526-444/2021).
Atlántida, 17 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4684 Mar 04- Mar 17

ERIKA KREMER SCHNEIDER (IUE 526-8/2022).
Atlántida, 18 de febrero de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3901 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE CUCCIA BARONE (IUE 179-22/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4559 Mar 04- Mar 17

FERNANDO MIGUEL CHARLO AYERZA (IUE 179-349/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4448 Mar 03- Mar 16

LEOPOLDINA CORREA GONZALEZ (IUE 180-466/2021).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4132 Feb 24- Mar 11

AMANDA TERESITA COTOGNO FERRÚA (IUE 179-454/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3622 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

ANIBAL FRANCISCO LARRIONDA CACERES (IUE 180-28/2022).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5139 Mar 09- Mar 22

NILTON DÍAS DE VASCONCELLOS Y RAMONA DORA MOREIRA DUARTE (IUE 180-29/2022).
Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4422 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

MARÍA JOSEFINA BENINCASA VERDÚN (IUE 493-440/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5008 Mar 08- Mar 21

EVANGELINA HERRERA RAMIREZ (IUE 493-473/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4825 Mar 07- Mar 18

JUAN MANUEL ABALDE MIRAMONTES (IUE 493-474/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4604 Mar 04- Mar 17

JACINTA ARACELI SILVERA MUNIZ (IUE 180-427/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4446 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO PAGOLA (IUE 493-4/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4039 Feb 24- Mar 11

AMÉRICO MARCOS CASAIS MOURIÑO y FELICIA LÓPEZ CALVO (IUE 493-501/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3615 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Ana HORAKOVA VACULI o Ana HORACEK VACULA (IUE 440-444/2021).
Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4807 Mar 07- Mar 18

RUBEN NUÑEZ RIVERO (IUE 440-427/2021).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4547 Mar 04- Mar 17

LEONCIO RAMON DE LEON RIJO, MARIA LUISA BOGLIACHINI CORA y HUGO RAUL DE LEON BOGLIACHINI (IUE 440-649/2019).
Las Piedras, 9 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 7370 10/p 4208 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

ROSARIA ANFUSO CONTENTA (IUE 458-8/2022).
Las Piedras, 07 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4321 Mar 02- Mar 15

Ruben Omar BEITTONE CONDES o CONDE y María Eudoxia o Eudosia ARENA DELGADO (IUE 458-27/2022).
Las Piedras, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3822 Feb 23- Mar 10

HECTOR DANILO BEITTONE GARCIA (IUE 458-28/2022).
Las Piedras, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3820 Feb 23- Mar 10

PEDRO DINI DINI y JOSEFINA GARAYALDE (IUE 458-345/2021).
Las Piedras, 03 de noviembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3735 Feb 23- Mar 10

NORMA RENE O NORMA RENEE BOSSI ALONSO (IUE 458-468/2021).
Las Piedras, 15 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3688 Feb 22- Mar 09

SÉPTIMO TURNO

Mónica Beatriz HERNANDEZ PESSI y Dominga PESSI MARTINEZ (IUE 533-419/2021).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5173 Mar 09- Mar 22

CRISTOBAL BORGES o CRISTOBAL BORGES LEAL (IUE 533-1135/2017).
Las Piedras, 6 de Febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 4113 Feb 24- Mar 11

Hugo Dante RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 533-457/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4033 Feb 24- Mar 11

VICENTE MATIAUDA MORBAN y CONSOLACION DEL CARMEN ESPINO (IUE 533-385/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3816 Feb 23- Mar 10

Blanca Nirelba SAPETTO ACUÑA y Norberto Ariel SAPETTO GUTIERREZ (IUE 533-155/2021).
Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3747 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ENRIQUE ORLANDO LUISE HEBERT (IUE 176-609/2021).
Pando, 08 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5080 Mar 09- Mar 22

JUANA BAUTISTA VELAZQUEZ (IUE 176-253/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5028 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ARMANDO HUGO (IUE 576-34/2022).
Toledo, 15 de febrero de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4967 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILVIA GONZALEZ ROMERO o NILVIA GONZALEZ o NILVIA GONZALES ROMERO o NIVIA GONZALEZ ROMERO (IUE 207-576/2021).
Melo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5051 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

MARÍA ESTER ARAÚJO NÚÑEZ (IUE 468-244/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4426 Mar 03- Mar 16

ZULMAR MOURA LOPEZ (IUE 468-654/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3748 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

WALCONDA MARLENE SOSA BARBOZA (IUE 615-22/2022).
Río Branco, 22 de febrero de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4040 Feb 24- Mar 11

LILIAN RAAB UHLEIN (IUE 615-21/2022).
Río Branco, 22 de febrero de 2022.

CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3872 Feb 23- Mar 10

SEGUNDO TURNO

SANTO LEDESMA GOMEZ, CANTALICIA CORREA GONZALEZ Y BLANCA EVA LEDESMA CORREA (IUE 616-254/2021).
Río Branco, 07 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5035 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Beatriz VILLARRUEL (IUE 223-17/2022).
Colonia, 21 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5034 Mar 09- Mar 22

Raul Oscar Agustin BURONE (IUE 223-16/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4749 Mar 07- Mar 18

Lidia Teresita EFTINOVICH VIERA (IUE 223-426/2021).
Colonia, 10 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4549 Mar 04- Mar 17

Maria Nelsa SANCHEZ PEROTTI y Nelido Ismael RAMOS MIRANDA (IUE 223-20/2022).
Colonia, 22 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4340 Mar 02- Mar 15

Rita Elena IMPERIAL GAYOSO (IUE 223-440/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3669 Feb 22- Mar 09

Olma Maria ALASTRA PICCA y Francisco BAGNASCO CARRO (IUE 223-415/2021).
Colonia, 21 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3655 Feb 22- Mar 09

Carlos Alberto RODRIGUEZ (IUE 223-13/2022).
Colonia, 14 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3589 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

Alfredo Ney FIGUEIRA ROJAS (IUE 508-240/2021).
Colonia, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5052 Mar 09- Mar 22

Alfonso Jose ZURBRIGG ROMAN (IUE 508-392/2021).
Colonia, 15 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4860 Mar 08- Mar 21

Amelia Cecilia ALONSO GONZALEZ (IUE 508-15/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4802 Mar 07- Mar 18

Ines Ecilda o Exilda MANANCERO AUTINO (IUE 508-10/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4747 Mar 07- Mar 18

Irene Renee BELTRAN GONZALEZ (IUE 508-11/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4744 Mar 07- Mar 18

Felix VAZQUEZ PEREZ y Felix Luis VAZQUEZ DIAZ (IUE 508-346/2021).
Colonia, 14 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4238 Feb 25- Mar 14

Beatris o Beatriz MOREIRA GARCIA (IUE 508-2/2022).
Colonia, 15 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3658 Feb 22- Mar 09

Rodolfo Dario SALA ORSI (IUE 508-373/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3656 Feb 22- Mar 09

Maria Lujan ARDUSSO ZURBRIGG (IUE 508-359/2021).
Colonia, 21 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3591 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Dante Ruben Valenzuela Salvagno (IUE 227-33/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5097 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISTINA JUANA CABRERA MARCHETTI (IUE 227-42/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4451 Mar 03- Mar 16

Heriberto Horacio Depratti Cerrutti (IUE 227-606/2021).
Carmelo, 02 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3663 Feb 22- Mar 09

Lilián Teresa Bogliacino Morello (IUE 227-274/2016).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3657 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NAVAR PATERNIANO CHAVASCO CHAVASCO (IUE 225-31/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5096 Mar 09- Mar 22

ANA MARIA OVIEDO MARTINEZ O ANA MARIA TERESA OVIEDO MARTINEZ (IUE 225-936/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5057 Mar 09- Mar 22

ALBA ESTHER NUSSPAUMER BOLETTA (IUE 225-914/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4755 Mar 07- Mar 18

Lacir FERREIRA SUÁREZ (IUE 225-949/2021).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4640 Mar 04- Mar 17

NANCY RENEE MORALES GALVAN Y TEOFILO ENRIQUE DE LA QUINTANA MONTESDEOCA (IUE 225-878/2021).
Rosario, 07 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4633 Mar 04- Mar 17

ALCIDES EDGARDO QUINTELA CARDARELLO (IUE 225-875/2021).
Rosario, 16 de diciembre de 2021.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4492 Mar 03- Mar 16

OSCAR MARIO ESPONDA APARIS (IUE 225-50/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4476 Mar 03- Mar 16

SERGIO HOMERO CASTRILLO DIAZ (IUE 225-955/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4461 Mar 03- Mar 16

EMILIA CAROLINA ACKERMANN MENY Y MIGUEL ANGEL MARTINEZ ACKERMANN (IUE 225-28/2022).
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4342 Mar 02- Mar 15

Guido Amado FELIX ARNOULET y Nelly ARTUS JANAVEL (IUE 225-15/2022).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4339 Mar 02- Mar 15

BERTA EMA TOURN DAVYT (IUE 225-887/2021).
Rosario, 07 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4328 Mar 02- Mar 15

LYDIA NELLY MENDEZ CARABALLO (IUE 225-49/2022).
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4199 Feb 25- Mar 14

Albérico Ernesto HERNANDEZ CALERO (IUE 225-655/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4131 Feb 24- Mar 11

DAISY RAQUEL WIBMER BEGLE (IUE 225-881/2021).
Rosario, 16 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3900 Feb 23- Mar 10

GUILLERMINA CARDOZO CLAVERO (IUE 225-891/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3665 Feb 22- Mar 09

IVAN EDGAR MARCOFF FALERO (IUE 225-917/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3664 Feb 22- Mar 09

Felipe Mario ACKERMANN DUHALDE (IUE 225-14/2022).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3662 Feb 22- Mar 09

HILDA IRIS PEREZ CECILIA (IUE 225-38/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3583 Feb 22- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Irma IGLESIAS de PORTA, Hercules PORTA MILAN, Silvia Brenda PORTA IGLESIAS, Angel Ricardo PORTA IGLESIAS, Roberto PORTA IGLESIAS y Milka Ramona BOTANA CHAVES (IUE 241-369/2021).
Durazno, 16 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5032 Mar 09- Mar 22

Teresa Atilia ABREU RAMOS (IUE 241-462/2021).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4375 Mar 02- Mar 15

Juan Carlos CASTRO CASANOVA (IUE 241-472/2021).
Durazno, 08 de febrero de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4290 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

Maria Teresita PELAEZ TORRES (IUE 242-419/2021).
Durazno, 11 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5081 Mar 09- Mar 22

Amalio MEDINA ANCHETA (IUE 242-473/2021).
Durazno, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4449 Mar 03- Mar 16

Braulio Policarpio GONZALEZ LIMA (IUE 242-514/2021).
Durazno, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3606 Feb 22- Mar 09

Felicia Lucrecia GONZALEZ MACHIN (IUE 242-497/2021).
Durazno, 10 de febrero de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3563 Feb 22- Mar 09

Jacinto Aroldo SILVERA MORAN y Hortencia SILVA (IUE 242-417/2021).
Durazno, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3542 Feb 22- Mar 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFILIA CASTAÑARES REAL (IUE 254-342/2021).
Trinidad, 15 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5098 Mar 09- Mar 22

LEONCINO PIREZ o PIRIZ FIGUERON (IUE 254-193/2021).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4560 Mar 04- Mar 17

ANGEL ALCIDES VIDAL RODRIGUEZ (IUE 254-525/2021).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4329 Mar 02- Mar 15

JUAN JOSE BACINI MAGNANI (IUE 254-546/2021).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3780 Feb 23- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORISBELO O FLORISBELLO MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 260-677/2021).
Florida, 16 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4733 Mar 07- Mar 18

VIOLETA LINA CALZADA (IUE 260-264/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3811 Feb 23- Mar 10

SILVIA ELENA PEREZ ESPINEL Y JUAN ANGEL MORALES OLIVERA (IUE 260-646/2019).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de febrero de 2022.

YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3775 Feb 23- Mar 10

ANAIDA CASURIAGA PETRUCHI Y MATIAS GUILLERMO VARELA BRUNO (IUE 260-764/2021).
Florida, 15 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3733 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

GUILLERMO ALBERTO TRUCIDO CORUJO (IUE 261-38/2021).
Florida, 23 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4655 Mar 04- Mar 17

MARIA DE LOS ANGELES LAITANO BUGLIO (IUE 261-64/2022).
Florida, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4594 Mar 04- Mar 17

ANGEL ENRY CANTERO CAMILO (IUE 261-33/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4254 Feb 25- Mar 14

MARIA DELIA SEGREDO DA SILVA (IUE 261-32/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4253 Feb 25- Mar 14

ELINA MICHELENA MARTINEZ, (IUE 261-51/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3930 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio Fernando Manrique Garcia (IUE 274-38/2022).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5143 Mar 09- Mar 22

Maria Teresita Marichal Periasco o Teresa Marichal (IUE 274-316/2021).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5039 Mar 09- Mar 22

Maris Graciela Falco Arias (IUE 274-17/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4719 Mar 07- Mar 18

Martin Gregorio PUCHALVER CABALLERO, Luis Mariano y Carlos Ernesto PUCHALVERT CABALLERO (IUE 274-656/2021).
Minas, 10 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4430 Mar 03- Mar 16

Juan Miguel ORGA LUCAS o LUCA, Josefa Nelly GOMEZ BERMUDEZ y Alexis Martin ORGA GOMEZ (IUE 274-222/2021).
Minas, 26 de noviembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4361 Mar 02- Mar 15

Olga Gonzalez Pereira (IUE 274-711/2021).
Minas, 20 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4283 Mar 02- Mar 15

Elba Catalina Guerra Suarez (IUE 274-683/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4273 Mar 02- Mar 15

Wilfredo Adrian Correa Arnaldo (IUE 274-732/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 3972 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

OROSMAN PINTOS MARICHAL (IUE 432-35/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4788 Mar 07- Mar 18

JOSE ANTONIO DIAZ CORREA (IUE 432-682/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4433 Mar 03- Mar 16

ADAN GUALBERTO ACOSTA MIRABALLES (IUE 432-718/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4316 Mar 02- Mar 15

ANGEL BENITO RAMIREZ REGALADO (IUE 432-39/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4293 Mar 02- Mar 15

Graciela Josefa MARRERO GONZALEZ (IUE 432-422/2021).
Minas, 22 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4274 Mar 02- Mar 15

Antonino PEREIRA PEREIRA y María Isabel ESTEBAN NUÑEZ (IUE 274-362/2020).
Lavalleja, 18 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4048 Feb 24- Mar 11

JUAN GONZALEZ BELLO (IUE 432-18/2022).
Minas, 17 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3949 Feb 24- Mar 11

HECTOR RUBENS PEREIRA SILVA (IUE 432-720/2021).
Minas, 14 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3686 Feb 22- Mar 09

ANGEL MACHADO AGESTA y MARIA ESMERALDA RIVERON MESA. (IUE 432-723/2021).
Minas, 14 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3645 Feb 22- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUIDO LUIS COLMAN AMARO (IUE 284-450/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5161 Mar 09- Mar 22

ANTONIO CONTRERA CONTRERA (IUE 284-383/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5122 Mar 09- Mar 22

BLANCA GLADYS BANQUERO CACERES (IUE 284-265/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5106 Mar 09- Mar 22

OSCAR EDUARDO CESAR ASSIS (IUE 284-442/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5102 Mar 09- Mar 22

BERMUDEZ GEIDO, Norma Marìa (IUE 284-598/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4966 Mar 08- Mar 21

NELSON NERY CACERES MARTINEZ (IUE 284-481/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4965 Mar 08- Mar 21

MARIA CARMEN O MARIA DEL CARMEN GUERRA TECHERA (IUE 284-472/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4940 Mar 08- Mar 21

DORA VIOLETA BARAHONA (IUE 284-301/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4931 Mar 08- Mar 21

RUIZ CARRADORI, ORLANDO MARIA (IUE 284-595/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4614 Mar 04- Mar 17

MARIA CRISTINA DEZA (IUE 284-144/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4558 Mar 04- Mar 17

ANA MARIA DIAZ BADECIO (IUE 284-544/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4507 Mar 03- Mar 16

NEMENCIA EULOGIA ACOSTA GONZALEZ (IUE 284-548/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4477 Mar 03- Mar 16

CLADI ELBA OTERO LOPEZ (IUE 284-271/2021).
Maldonado, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4353 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 285-194/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5091 Mar 09- Mar 22

WALTER LOPEZ FAGUNDEZ (IUE 285-6/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5022 Mar 09- Mar 22

Amancio Plácido CRISTALDO NIEVES (IUE 285-223/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4834 Mar 07- Mar 18

ELIDA HERMINIA ZUNINO CAJELLI (IUE 285-692/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4439 Mar 03- Mar 16

LUIS EDUARDO SILVERA RODRIGUEZ (IUE 285-564/2021).
Maldonado, 23 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4077 Feb 24- Mar 11

ADOLFO SABINO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 285-525/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3632 Feb 22- Mar 09

OCTAVO TURNO

Nilda Evangelista SUAREZ BATISTA (IUE 286-663/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5113 Mar 09- Mar 22

Ramona GUILLEN MARTINEZ, Oscar María RIVAS y Carlos Ignacio RIVAS GUILLEN (IUE 286-528/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4388 Mar 02- Mar 15

Dante Ignacio LUCERO ARAMBILLETE (IUE 286-651/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4308 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR GARAZA PEREYRA Y MILKA TERESITA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 286-449/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4301 Mar 02- Mar 15

Raul Ismael ANDINO (IUE 286-595/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4080 Feb 24- Mar 11

ADOLFO HEBER COMESAÑA TASSANO (IUE 286-615/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4057 Feb 24- Mar 11

NELSON PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 286-618/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3863 Feb 23- Mar 10

Sergio Alfredo TECHERA RODRIGUEZ (IUE 286-69/2020).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3636 Feb 22- Mar 09

Nelson Raul MAGNONI ALONZO (IUE 286-711/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3627 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Marcelo Eduardo Batista Denis (IUE 503-529/2021).
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4817 Mar 07- Mar 18

CANDIDA ELIDA LEMOS CORBO (IUE 503-39/2021).
San Carlos, 28 de mayo de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4692 Mar 04- Mar 17

Nora Elizabeth RODRÍGUEZ AMARAL (IUE 503-450/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3634 Feb 22- Mar 09

Pierre Jacques BARDOUILLET BAUGE. (IUE 503-481/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3629 Feb 22- Mar 09

SEGUNDO TURNO

PEDRO NOGUEZ NOCETTI (IUE 505-24/2022).
San Carlos, 24 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4312 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULA ESTHER o PAULA ESTER MENDIETTA o MENDIETA (IUE 300-776/2021).
Paysandú, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4974 Mar 08- Mar 21

VICTOR ANTONIO NERON PEREGALLI (IUE 300-631/2021).
Paysandú, 18 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4972 Mar 08- Mar 21

LUIS PABLO SOKOROV FUTIN (IUE 300-80/2022).
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

DOMINGO RENE ALIANDRE FORTUNATO y RAMONA CLARA GOMEZ ARROSBERRY (IUE 300-780/2021).
Paysandú, 21 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4544 Mar 04- Mar 17

DORA RAQUEL NOVAC KUCZURA o KUZCURA (IUE 300-17/2022).
Paysandú, 17 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4214 Feb 25- Mar 14

MARIA ELIDA DISSIMOZ TORRES (IUE 300-69/2022).
Paysandú, 18 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3959 Feb 24- Mar 11

DANIEL ROQUE GIORDANO PARODI (IUE 300-843/2021).
Paysandú, 11 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3842 Feb 23- Mar 10

SILVIA MARIA FLORES (IUE 300-807/2021).
Paysandú, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3763 Feb 23- Mar 10

GRACIELA SUSANA TOSCANINI FERNANDEZ (IUE 300-806/2021).
Paysandú, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3762 Feb 23- Mar 10

HILDA VIOLETA PATIÑO (IUE 300-833/2021).
Paysandú, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3565 Feb 22- Mar 09

HELENA ATHINA PEHAR CABRERA (IUE 300-730/2021).
Paysandú, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3559 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ALARCON MARTINEZ (IUE 301-721/2021).
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4343 Mar 02- Mar 15

ESMERALDO NUÑEZ, EMILIA DOMINGA LAURINO y ESMERALDO NUÑEZ LAURINO (IUE 301-720/2021).
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4196 Feb 25- Mar 14

GLORIA ELEONORA PERG ROSIN (IUE 301-790/2021).
Paysandú, 01 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3550 Feb 22- Mar 09

LUIS DELFINO CORREA MAGARIÑOS (IUE 301-20/2022).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3546 Feb 22- Mar 09

SÉPTIMO TURNO

RUBEN ARQUIMEDE y/o ARQUIMEDES SOFFIA DURE (IUE 501-823/2021).
Paysandú, 03 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5029 Mar 09- Mar 22

JORGE OMAR GRAMPIN LANGONI y ELSA ANTONIA PASTORE ETCHECOPAR o ECHECOPAR (IUE 501-623/2021).
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4695 Mar 07- Mar 18

MARIA TERESA ANZARDO MATTIAUDA (IUE 501-40/2021).
Paysandú, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4694 Mar 07- Mar 18

SAMUEL SCHANZENBACH KLUS (IUE 501-830/2021).
Paysandú, 03 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3600 Feb 22- Mar 09

LUIS RAUL MENTA CAPECE ó LUIS RAUL TEODORO MENTA CAPECCE (IUE 501-729/2021).
Paysandú, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3588 Feb 22- Mar 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NATALIA BESTRUCOV ELISEEV O BEZRUKOV ELISEEV O BEZTRUKOV ELISEEV (IUE 317-354/2017).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4725 Mar 07- Mar 18

OSCAR DANIEL MANZANARES CARDOZO (IUE 317-1/2022).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4036 Feb 24- Mar 11

ANA MARIA ALZAMENDI MAZZA (IUE 317-773/2021).
Fray Bentos, 07 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3817 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGÈLICA AURORA ANDERSON MEDINA (IUE 318-260/2021).
Young, 03 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4678 Mar 04- Mar 17

CLIVER OMAR PADILLA ROVERE (IUE 318-249/2021).
Young, 10 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4676 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Atala Micheloni Fonseca o Maria Atala Micheloni Fonseca (IUE 462-587/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4858 Mar 08- Mar 21

Luis Nicolas Diaz Caggiani (IUE 329-680/2021).
Rivera, 23 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

Cecilia Annette Gonzalez Gonzalez (IUE 329-630/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4714 Mar 07- Mar 18

Maria Joaquina Dominguez Rodriguez (IUE 329-727/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4606 Mar 04- Mar 17

Luiz Alberto Vilar Coutinho (IUE 329-35/2022).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4282 Mar 02- Mar 15

Juan Andina Piñeiro y Esther Violeta Rivero Antunez (IUE 329-655/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4154 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

MARIA JULIA NUÑEZ ANTUNEZ (IUE 330-837/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4424 Mar 03- Mar 16

MARIA ELVIRA VALLENOTO DA SILVA (IUE 330-830/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3730 Feb 23- Mar 10

QUINTO TURNO

CESAR ANIBAL PEÑA LUZARDO (IUE 462-667/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4381 Mar 02- Mar 15

SAMANTHA MARIA RUGNITZ ROLIN (IUE 462-754/2021).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4174 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

Edilio Marques Simoes (IUE 477-739/2021).
Rivera, 04 de febrero de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4203 Feb 25- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUS ANELI SAYABEDRA O SAYAVEDRA CORREA (IUE 341-50/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5147 Mar 09- Mar 22

HILDA ESTHER MENDEZ SANTOS (IUE 341-586/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

LINO ROMAN CARRASCO NAVARRO O NABARRO Y NIVIA O NIBIA JUANA CARDOSO AQUINO (IUE 341-106/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

MAXIMO GABINO TERRA BENENCIO y ALBA ROSA MENDEZ TERRA (IUE 342-489/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

MARIO RAMON GONZALEZ MATTOS (IUE 342-16/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4416 Mar 03- Mar 16

ADAN SEDEN BONILLA SOSA (IUE 342-407/2021).
Rocha, 18 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3741 Feb 23- Mar 10

QUINTO TURNO

ALBA WALKYRIA BATTUT PERDOMO Y ELISABET O ELIZABETH IRMA BATTUT PERDOMO (IUE 525-228/2021).
Rocha, 17 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5177 Mar 09- Mar 22

BERNARDO LINO SECHIARI SOSA Y MARY ESTELA LONGEAU (IUE 525-543/2021).
Rocha, 16 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4743 Mar 07- Mar 18

ULISES FLORES RIVERO (IUE 525-493/2021).
Rocha, 13 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4520 Mar 03- Mar 16

LORENZO BALDIVIESO FONTES O LORENZO BALDUVIESO FONTES Y DELIA ESTHER PEREIRA CIAMPIS (IUE 525-545/2020).
Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4338 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Nelba Nellis PRIETO PIOLI (IUE 343-371/2021).
Chuy, 17 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3593 Feb 22- Mar 09

Luis Alberto OLIVERA SILVERA (IUE 343-12/2022).
Chuy, 11 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3551 Feb 22- Mar 09

Paulo TECHERA MORENO (IUE 343-368/2021).
Chuy, 23 de diciembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3548 Feb 22- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR EDUARDO URTARAN RIVAS (IUE 352-44/2022).
Salto, 22 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4128 Feb 24- Mar 11

JUAN GONZALEZ SANTOS y CELESTE AIR GIMENEZ LOPEZ (IUE 352-656/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4056 Feb 24- Mar 11

NEVIO COMPA BORGGIO (IUE 352-1096/2021).
Salto, 24 de enero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3979 Feb 24- Mar 11

María Mercedes Robaina Berretta (IUE 352-1043/2021).

Salto, 18 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3737 Feb 23- Mar 10

ARANDA COMINI EULALIA Y MARISTANY AGUILAR AURELIO (IUE 352-1241/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 21 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3569 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

BEATRIZ EDIHT MARTINEZ NAN (IUE 353-1/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5075 Mar 09- Mar 22

JOSE MARIA BENTANCOUR GÓMEZ (IUE 353-99/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4808 Mar 07- Mar 18

NÉSTOR AMBROSIO ARISTEGUI ROMERO (IUE 353-973/2021).
Salto, 17 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4573 Mar 04- Mar 17

GERTRUDIS ELVA RODRIGUEZ SEQUEIRA (IUE 353-265/2011).
Salto, 01 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4404 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

PRUDENCIO FERMIN MIÑOS, ELIDA LOPEZ Y MIGUEL ANGEL MIÑOS LOPEZ (IUE 353-1053/2021).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5013 Mar 08- Mar 21

CARLOS CONTI VEGA Y BLANCA BARBERÁ SILVA (IUE 509-58/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5012 Mar 08- Mar 21

DERCELINA RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 509-1020/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4759 Mar 07- Mar 18

SANDALIO ALFONSO (IUE 509-944/2021).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3746 Feb 23- Mar 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVANA MARISEL MEDINA RODRIGUEZ (IUE 370-364/2021).
San José, 11 de enero de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5126 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS ACOSTA PÉREZ (IUE 370-33/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4968 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA RODRIGUEZ FUENTES (IUE 370-41/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4703 Mar 07- Mar 18

JUAN ANGEL PEÑA UMPIERREZ (IUE 370-109/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4456 Mar 03- Mar 16

LUIS RAUL MARICHAL MENDEZ (IUE 370-251/2021).
San José, 05 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4151 Feb 25- Mar 14

BLANCA SARA GARCIA BALDI (IUE 370-5/2022).
San José, 22 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4085 Feb 24- Mar 11

ZULMA MABEL VIGNOLI o VIGNOLY VIGNOLI (IUE 370-243/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3991 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

RAQUEL SUSANA ECHEVERRIA LOPEZ (IUE 371-439/2021).
San José, 18 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4904 Mar 08- Mar 21

BLANCA RENNE DIAZ SOSA (IUE 371-29/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4819 Mar 07- Mar 18

ILDO SPINELLI SOÑORA (IUE 371-28/2022).
San José, 04 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4816 Mar 07- Mar 18

CARLOS ALBÉRICO ICARDO MÁRQUEZ (IUE 371-10/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4575 Mar 04- Mar 17

.MODESTO RAMON MOREIRA CASAÑA (IUE 371-352/2021).
San José, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3772 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

ERNESTO ANTONIO GARCIA RAMOS (IUE 510-9/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4746 Mar 07- Mar 18

LIRIO NELSON CAMACHO PEREZ Y ELBA LUZ BRACCO VIAZZI (IUE 510-251/2021).
San José, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4453 Mar 03- Mar 16

MARIO CÉSAR SANCHEZ RAMOS (IUE 510-32/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4410 Mar 02- Mar 15

TEODOCIA MARIA HERNANDEZ GARCIA (IUE 510-16/2022).
San José, 18 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4345 Mar 02- Mar 15

SILDA NOEMIA MARTINEZ MORALES (IUE 510-282/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4146 Feb 25- Mar 14

BERNABE ESPINOLA LIMA y GLORIA ARMIDA FABRE LEMA (IUE 371-256/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3782 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBERTO AGUSTIN BIDEGAIN RODRIGUEZ (IUE 530-781/2021).
Libertad, 17 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4535 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luis Roberto VIURRARENA ALAYON (IUE 382-292/2021).
Dolores, 15 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5031 Mar 09- Mar 22

Luis Amado MORESCO PAZ (IUE 382-14/2022).
Dolores, 22 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4442 Mar 03- Mar 16

SEGUNDO TURNO

Irma o Irma Diver OSORES AGUILERA (IUE 443-174/2021).
Dolores, 10 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3706 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MANUEL MEDARDO CHEVESTES ó CHEVESTE SANGUINETTI (IUE 381-33/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4582 Mar 04- Mar 17

DAVID OMAR PUIG ORTIZ (IUE 381-623/2021).
Mercedes, 02 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4445 Mar 03- Mar 16

ENRIQUE EDGARDO PERRONE PRIETO y MARIA BENANCIA ROVETA COLOMBATTO (IUE 381-619/2021).
Mercedes, 03 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4350 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

NORMA TERESA ETCHEBARNE MENDEZ (IUE 431-21/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5153 Mar 09- Mar 22

BETTY MABEL GARCIAS o GARCIA VERA (IUE 431-475/2021).
Mercedes, 13 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4905 Mar 08- Mar 21

ADA MARIA CHIALVO (IUE 431-587/2021).
Mercedes, 11 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4735 Mar 07- Mar 18

WASHINGTON ARTURO ELUTCHANZ MAZZOCCHI (IUE 431-16/2022).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4646 Mar 04- Mar 17

ISIDORA CACERES RODRIGUEZ (IUE 431-543/2021).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4294 Mar 02- Mar 15

ELISA CLOTILDE NUEZ FERNANDEZ (IUE 431-184/2020).
Mercedes, 11 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3719 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA CORREA (IUE 396-36/2022).
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4716 Mar 07- Mar 18

GALDINO SILVEIRA RIVERO (IUE 396-21/2022).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4710 Mar 07- Mar 18

WALTER NONI COITINHO NUÑEZ (IUE 396-577/2021).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4709 Mar 07- Mar 18

WALTER CESAR ROSAS (IUE 396-40/2022).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4705 Mar 07- Mar 18

ROSA ANTONIA REGGI BORNIA (IUE 396-557/2021).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4227 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

MAXIMO RO DUARTE CORREA (IUE 469-399/2021).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5133 Mar 09- Mar 22

MARIA AMALIA GAMIO DA ROSA (IUE 469-496/2021).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4941 Mar 08- Mar 21

ARIEL MAXIMIANO LOPEZ MOTTA (IUE 469-400/2021).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3561 Feb 22- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Adela PEREIRA CRUZ y Ema PEREIRA CRUZ (IUE 412-469/2021).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5105 Mar 09- Mar 22

Juana Maria LOYARTE GOROSITO y de Roman PEREZ ALONSO (IUE 412-546/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4284 Mar 02- Mar 15

Lilian Margarita ACUÑA DE LOS SANTOS y Urbano BENTANCUR SILVERA (IUE 412-488/2021).
Treinta y Tres, 09 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4209 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

Marcelo Daniel PEREIRA MEDINA (IUE 449-368/2021).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5089 Mar 09- Mar 22

Hilda MAGUNA BORCHE (IUE 449-375/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4268 Feb 25- Mar 14

Alberico ALMADA AYALA (IUE 449-376/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4091 Feb 24- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON CARIDE GARCIA (IUE 2-65493/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4737 Mar 07- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA ADELA ESCUDERO KEEN (IUE 284-526/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5163 Mar 09- Mar 22

TORROIJA, Marìa Josefina VILA IGLESIAS, Manuel Eduardo (IUE 284-616/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5103 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE MARTINEZ LEIRO (IUE 284-417/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5099 Mar 09- Mar 22

WEISSMANN , Esther (IUE 284-579/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5056 Mar 09- Mar 22

RUBEN OSCAR GAYTAN (IUE 284-625/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4930 Mar 08- Mar 21

IGNACIO PEDRO ALGIDO COLETTI (IUE 284-522/2021).
Maldonado, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4152 Feb 25- Mar 14

CLELIA BEATRIZ GUZZETTI (IUE 284-304/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3679 Feb 22- Mar 09

MAURICIO VOLKMAR JORGE BUNGE (IUE 284-303/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3678 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

ELDA ADRIANA COLOMBO SPERONI (IUE 285-7/2022).
Maldonado, 07 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5019 Mar 09- Mar 22

MARIO CESAR CANESTRI (IUE 285-3/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4964 Mar 08- Mar 21

FERNANDO JULIO DE MAUSSION DE CANDE TORRES (IUE 285-751/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4814 Mar 07- Mar 18

MARIA ISABEL NORIEGA (IUE 285-648/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4052 Feb 24- Mar 11

JUAN PABLO VARGAS GUERRERO (IUE 285-626/2021).
Maldonado, 18 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3876 Feb 23- Mar 10

ALICIA BEATRIZ ALABISI (IUE 285-527/2021).
Maldonado, 23 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3630 Feb 22- Mar 09

OCTAVO TURNO

Vicenta María CARROCCIA (IUE 286-519/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5160 Mar 09- Mar 22

Fernando Luiz VALERIO LINO (IUE 286-3/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5159 Mar 09- Mar 22

Patricia Noemí PALMIERI (IUE 286-349/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3951 Feb 24- Mar 11

Romina Mariel EICHHORN (IUE 286-361/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3909 Feb 23- Mar 10

Sebastian Dalla Fontana, Celia Sylvia EDGAR y Carlos Sebastian Roque DALLA FONTANA (IUE 286-604/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3558 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Yolanda Maria Poggio Caulo (IUE 617-257/2021).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4849 Mar 07- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FILGUEIRAS VITALE, ROSA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18633/2021, se hace saber que por auto 4996/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la

sucesión de ROSA PEREGRINA FILGUEIRAS VITALE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3649 Feb 22- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VARELA NUÑEZ, FRANCISCO Y OTRO SUCESION" IUE 2-20839/2021, se intima al Sr/a. ELIZABETH GRACIELA VARELA LUZARDO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FRANCISCO ALBERTO VARELA NUÑEZ Y JULIA BERRUETA HERNAN O HERNEN en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3833 Feb 23- Mar 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 3779/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICÓ PAOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2883 Feb 16- Mar 31

ROCHA

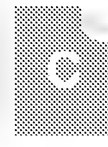
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VAZQUEZ ELIDA MARGOT SUCESION" IUE 525-1136/2014, se intima al Sr/a. OSCAR ARIEL GUTIERREZ DE LOS SANTOS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELIDA MARGOT DE LOS SANTOS VAZQUEZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Rocha, 17 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4058 Feb 24- Mar 11

Convocatorias



SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de marzo de 2022, a la hora 19:30 en la Sala Comedor del Colegio Alemán, ingreso por Av. Francisco Soca 1356.
ORDEN DEL DIA
1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Informe de la Comisión Fiscal
6) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva
7) Elección de siete suplentes para la misma
8) Elección de dos fiscales para el año 2022
9) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
10) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, marzo 2022 - La Comisión Directiva.

Primera Publicación
03) $ 6981 3/p 5170 Mar 09- Mar 11

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 66- CAPITULO XII DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCA A USTED PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN EL LOCAL DE SUTEL, CALLE MIGUELETE 2332, MONTEVIDEO, EL PRÓXIMO MARTES 22 DE MARZO DE 2022 A LAS 17:00 HS EN PRIMERA CITACIÓN Y A LAS 18 HS EN SEGUNDA Y ULTIMA CITACION (ART. 18- LEY 10751. ART 6 DECRETO LEY 14560) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA
1).- Designación de dos asambleístas para controlar las asistencias y los poderes presentados.
2).- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
3).- Aprobación de la modificación del Plano de Mensura y el Reglamento de Copropiedad del acuerdo alcanzado, en la Asamblea del 05/03/2021, por la Copropiedad con los propietarios de las unidades 1001 y 1002 (E1yE2).
4).- Propuesta de reforma del artículo sesenta y seis y sesenta y ocho del Reglamento de Copropiedad del Edificio Punta del Este relativo a las formas de participar en las asambleas y las formas de hacerse representar que tienen los propietarios respectivamente.
Federico Paredes, Administrador.
NOTA: Para el punto 3 y 4, el Reglamento de Copropiedad según Art. 72 inciso IV y V requiere para su aprobación una mayoría especial de votos que representen los 3/4 del valor del edificio.

Única Publicación
03) $ 3045 1/p 5169 Mar 09- Mar 09

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria según detalle:
Fecha: 28/03/2022
1º Convocatoria: 10 h
2º Convocatoria: 11 h.
Sede: 25 de Mayo 444 Of. 301-Montevideo
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2021
3. Distribución de Utilidades
4. Gestión del Directorio
5. Remuneración al Directorio
6. Elección de Nuevo Directorio
7. Designación de las personas que firmarán el acta de la Asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 9 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 5226 3/p 5145 Mar 09- Mar 11

VOLTASY S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria según detalle:
Fecha: 29/03/2022
1º Convocatoria: 10 h
2º Convocatoria: 11 h.
Sede: 25 de Mayo 444 Of. 301- Montevideo
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2021
3. Distribución de Utilidades
4. Gestión del Directorio
5. Remuneración al Directorio
6. Elección de Nuevo Directorio
7. Designación de las personas que firmarán el acta de la Asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 5186 3/p 5144 Mar 09- Mar 11

**EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2022 en ANFITEATRO de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2021.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:30 y en segunda convocatoria para la hora 19:30.
03) $ 4269 3/p 4985 Mar 08- Mar 10

**EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 28 de Marzo de 2022, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2021.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:30 y en segunda convocatoria a la hora 19:30.
03) $ 4069 3/p 4984 Mar 08- Mar 10

El Club Atlético Rentistas convoca a Asamblea General Extraordinaria
Dia 12 de marzo en la sede institucional General Flores 4020
Primer llamado 12 horas
Segundo llamado 13 horas
Orden del día:
Aprobación de balance 2020 y 2021
Informe de situación económica.
03) $ 2726 5/p 4979 Mar 08- Mar 14

**CROSER S.A.
Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Accionistas de Croser S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2022, a la hora 10:00 en primer llamado y 10:30 en segundo llamado, en la Sede Social sita en Manuel Mélendez 3869 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
*Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
*Modificación de Convenio de Sindicación de Acciones
*Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 1.2.2021 al 31.1.2022
*Proyecto de Distribución de Utilidades ejercicio 1.2.2021 al 2022
*Designación de Directorio.
03) $ 3670 3/p 4977 Mar 08- Mar 10



**OITEC URUGUAY
CONVOCATORIA: ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Citamos a Profesionales Técnicos de UISU, AUTIE y AUTC para el día 10 de marzo de 2022 en calle Soriano 1338, 2º piso y Ejido, Montevideo.
Primera convocatoria hora 17:00 y segundo llamado hora 18:00 para sesionar con los socios presentes.

ORDEN DEL DÍA
1.- Lectura de Acta anterior.
2.- Memoria y Balance al cierre del ejercicio 2021.
3.- Propuesta de candidatos a la Directiva para comicios.
4 - Nominar integrantes de Comisión Electoral
5.- Designar dos asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 1197 1/p 4973 Mar 09- Mar 09

**CONVOCATORIA
Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito
XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria**

Fecha: sábado, 19 de marzo de 2022.
Primer llamado hora: 09:00
Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38, 41, 42 del Estatuto de la Cooperativa, a la XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria, para el día sábado 19 de marzo de 2022 a la hora 09:00, en la Hostería del Parque, sito en Ruta 3 Km 92.500, de la ciudad de San José de Mayo. De conformidad a lo prevenido en los artículos 37 y 77 a 81 del Estatuto de la Cooperativa, y en el Reglamento transitorio de ACAC aprobado por el Consejo Directivo el 28/08/2020 según el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 208/020, la Asamblea sesionará de forma semi-presencial, por lo que los miembros de la Asamblea tendrán la opción de participar de la misma a distancia a través de un dispositivo electrónico. La votación que se realice a distancia en las elecciones dispuestas en el punto 12 del Orden del día de la Asamblea, será de forma presencial a través de una mesa receptora de votos constituida en cada Distrito según lo prevenido en los artículos 7 y 8 del Reglamento Transitorio. Será proporcionada con antelación, la información necesaria para la participación (aplicación o plataforma empleada, link de conexión) y votación en la Asamblea a distancia (lugar y funcionamiento de la mesa receptora de votos en cada Distrito).
Por consultas dirigirse a lhatchondol@acac.org.uy.
El ORDEN DEL DÍA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXXV.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Con relación al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2021: a) informe de la Comisión Fiscal; b) consideración de la memoria anual del Consejo Directivo y de la gestión del Consejo Directivo; c) consideración de los estados contables y proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
4. Capitalización del saldo de excedentes destinado a retornos del ejercicio 2019-2020 no retirado por los socios (artículo 71 de la Ley Nº 18.407; artículo 3, lit. a) del Estatuto)
5. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6. Establecimiento de cuota social complementaria. (Artículo 75 Ley Nº 18.407)
7. Determinación de los importes máximos del régimen de compensaciones y de reintegros de gastos a los miembros de los órganos de la Cooperativa. (Artículo 74 del Estatuto)
8. Aprobación de Manual de Crédito.
9. Dar cuenta a la Asamblea, de la admisión por el Consejo Directivo de aportes voluntarios (artículo 24 del Estatuto) sobre saldos de retenciones legales a socios.
10. Informe sobre evolución y desarrollo de la Cooperativa y presentación del Presupuesto Ejercicio 2021-2022.
11. Dar cuenta a la Asamblea, de las actuaciones correspondientes al procedimiento de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas, del Estatuto de la Cooperativa en la redacción dada por la reforma aprobada por la XVI Asamblea General Extraordinaria del 5/12/2020, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 96 del mismo Estatuto.
12. Elección de los miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2022 - 2025.
Alejandro Casaretto, Presidente; Alejandro Castiglia, Secretario.
03) $ 36437 5/p 4894 Mar 08- Mar 14

**LATIN STREAM DIGITAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2022 a las 12hs en primera convocatoria a las 13hs en segunda convocatoria. La misma será celebrada en 26 de marzo 3282 apto 201, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria Anual y el Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Designación del Directorio de la Sociedad.
5. Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 4588 3/p 4831 Mar 07- Mar 09

**UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2022 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la

ciudad de Montevideo para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluar Gestión del Directorio
3. Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.
4. Proyecto de Destino de los Resultados.

Última Publicación

03) $ 3790 3/p 4821 Mar 07- Mar 09

**SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2022, en AUDITORIO DE CAMEC, calle CERRITO 271, de la ciudad de ROSARIO, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2021.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8:30 y en segunda convocatoria para la hora 9:30.

Última Publicación

03) $ 4109 3/p 4820 Mar 07- Mar 09

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS
LABINOR S.A.**

Se convoca a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo del 2022 a las horas 18.00, la segunda convocatoria se fija a las 19.00 hs, en la calle Luis Alberto de Herrera y Rivera, Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre Del 2021.
2. Consideración de la Memoria y aprobación.
Jorge Colombo; Silvia Pigni.

Última Publicación

03) $ 3112 3/p 4798 Mar 07- Mar 09

**PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2022 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante.
5- Designación del nuevo Directorio.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.

Última Publicación

03) $ 6782 3/p 4760 Mar 07- Mar 09

**CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P.
(CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)**

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 19 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 30 de marzo de 2022, a la hora 18.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y a la hora 19.00, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 19.3 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 28 Médicos Corporativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de Médicos Corporativistas que concurra.
ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2021.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/ 2020 - setiembre/ 2021.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/ 2021 -setiembre/ 2022.
8º) Autorización para compra de inmueble.
9º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 8338 3/p 4753 Mar 07- Mar 09

**Club Sol del Este II S.A.
Convocatoria Asamblea General Anual Ordinaria - Ejercicio 2021 (01/11/2020 a 31/10/2021)**

Conforme a lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social, el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el Sábado 26 de Marzo de 2022, a la hora 09:00, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivos De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Informes de: la Comisión de Accionistas, la Administración y el Directorio.
3. Consideración de la Memoria, Aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2021.
4. Elección de Directorio para el Ejercicio 01/11/2021 al 31/10/2022
5. Elección de los Integrantes de la Comisión de Accionistas para el Ejercicio 01/11/2021 al 31/10/2022.
6. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea General Anual Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:00.
Colin B. Campbell, Presidente Directorio, Club Sol del Este II SA; Federico Dolny, Administración, PAFED SRL.

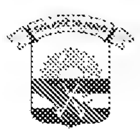
Última Publicación

03) $ 8817 3/p 4752 Mar 07- Mar 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



**INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Ana María LARREA REYES solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 145 Ubicado en el Cuerpo "C" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. Rogelio LARREA, desde el día 12 de ABRIL de 1950, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 4022 5/p 4650 Mar 04- Mar 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARTIN RUSSOTTO PENNA y MARIA EUGENIA VIERA ZUCCARINO (IUE 2-63499/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 3860 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

DANIEL GAITE RODRÍGUEZ y VERÓNICA VALERIA DÍAZ (IUE 2-64824/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4269 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

RAUL ALBERTO MANDIA DEL CASTILLO y KAREN RONIT SZWARCFITER AJZENSTEIN (IUE 2-16523/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3892 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANALÌA LOURDES GIACHINO y ADRIAN GABRIEL SOUTO (IUE 2-53582/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4708 Mar 07- Mar 18

MARIA JOSE COLO AGUIAR y LUIS ALBERTO TEJEIRA GOMEZ (IUE 2-65138/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4172 Feb 25- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO MARTÍN DI BELLO PODESTA y TANIA PERCOVICH FERNÁNDEZ (IUE 2-61892/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4539 Mar 04- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO DANIEL BELLUZZI MUIÑOS y CARLA ALEJANDRA CAÑELLAS CORREA LUNA (IUE 2-55593/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4721 Mar 07- Mar 18

WALTER SEBASTIAN NUÑEZ CARDOZO y SILVIA NIDIA PEREIRA MELO (IUE 2-61489/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4123 Feb 24- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

MATIAS BERRUTTI DUTRA y MARIA CLARA ESTEVES GINI (IUE 2-44414/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4190 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA ISABEL ODLLAKOFF y RICARDO RAMON SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-62411/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4555 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ABELLEIRA SOLIS y JESSIE MARTINEZ GIL (IUE 2-9851/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 4053 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANDRA MARIELA DI PALMA y GONZALO CACERES PIÑEYRUA (IUE 2-46923/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4675 Mar 04- Mar 17

NESTOR ARDITO KIDD MESEGUER y ANA MARGARITA TORRIERI DICONO (IUE 2-51184/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4134 Feb 25- Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAOLA SENATTORE BAUMBACH y FABRICIO MACHADO VASCONCELLOS (IUE 156-45/2022).
Artigas, 24 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4464 Mar 03- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO FERRERO GARRE y REGINA HUART SOTTOLANO (IUE 459-356/2021).
Canelones, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4137 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

RICARDO DOUGLAS BURGUEÑO y MIRIAM ELIZABETH FERNANDEZ TESTAGROSA (IUE 541-6/2022).
Atlántida, 03 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 5107 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CISNEROS y ALICIA IVONNE NUÑEZ (IUE 440-322/2021).
Las Piedras, 02 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4778 Mar 07- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LETICIA RAQUEL MEDEROS SUAREZ y PEDRO RICARDO NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 468-578/2021).
Melo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3788 Feb 23- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL COMBE FERNANDEZ y HECTOR ALEJANDROHERNANDEZ MOREIRA (IUE 508-389/2021).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4803 Mar 07- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA GABRIELA ARRUA RODRIGUEZ y MILTON ANTONIO INSUA PEREZ (IUE 241-385/2021).
Durazno, 10 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4192 Feb 25- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANDRES MANZIONE OLMEDO y VALENTINA CHIFFLET YAQUINTA (IUE 432-716/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3989 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ANTONIO TIERI CECHET y CARINA CLAUDIA ALCOBA CAL (IUE 284-435/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4775 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

MARIANA TERESA ICASURIAGA PEREIRA y ENRIQUE DANIEL FERNÁNDEZ BALIÑA (IUE 286-614/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4963 Mar 08- Mar 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VERONICA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ y EDUARDO ANDRES DE LEON TECHERA (IUE 342-259/2021).
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4863 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO CASSINELLI YHAROUR C.Iº 1.490.096-9 y ALEJANDRA PLA RODRIGUEZ C.Iº 3.099.157-0 (IUE 343-11/2022).
Chuy, 11 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4671 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PILAR NAZARENA, GALEANO RUEL y NICOLÁS DANIEL, DIVENUTO LOJO (IUE 530-655/2021).
Libertad, 08 de noviembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4226 Feb 25- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ARCE GUSSONI y MARIA ANTONIA GABARROT RONDAN (IUE 431-346/2021).
Mercedes, 04 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 3597 Feb 22- Mar 09

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSES MARTINEZ, GERARDO c/ PACHECO LEMOS, MIRIAM - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53537/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIRIAM ANGELA PACHECO LEMOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3596 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CEBALLOS SANTANA, ALVARO C/ BARRETO VILLAZON, IVET. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 2-60240/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVET BARRETO VILLAZON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4625 Mar 04- Mar 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FRANCO, EDISON c/ PEREYRA, ERNESTO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-64475/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ERNESTO APARICIO PEREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4004 Feb 24- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA BIANCHI, MONICA C/ BESIñO ALFONSO, ALFREDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64768/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALFREDO WALTER BESIÑO ALFONSO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
07) $ 4022 10/p 5175 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CALVO, ALEJANDRO C/ MASTANDREA, MARIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 2-38060/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA MASTANDREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 4189 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANQUEZ, SILVINA C/ MORA, SERGIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 458-35/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SERGIO ADRIÁN MORA BORGES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3794 Feb 23- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARREGUI IZQUIERDO, JOSE LUIS C/A FAGUNDEZ, SANDRA VERONICA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 468-325/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA VERONICA FAGUNDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4305 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO BERACOCHEA, Carola Susana c/YALOBA, Ruben WalterDIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 284-411/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RUBEN WALTER YALOBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4789 Mar 07- Mar 18



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATUA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO - OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (José Pedro Varela N.º 3440 PISO I) Por la presente, se cita y se emplaza al Agente Marcos Joel MELO MOREIRA, titular de la cédula de identidad número 4.649.578-0, a comparecer a esta Oficina el tercer día hábil siguiente a la presente publicación, entre las 10:00 a 15:00 horas, a efectos de darse vista de las actuaciones del Expediente Jefaturial Nro. 2019-4-4-0003426; pudiendo concurrir con Letrado Patrocinante. El Encargado de la Oficina de Informaciones Sumarias Sub Comisario Antonio SÁNCHEZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 5055 Mar 09- Mar 09

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Omar Alves Pereira Pomatta y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 03/03/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 12/11/1997 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 001 block A (01), Programa 156, CH D-26, padrón 10075/A-1/001 de Treinta y Tres. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2017-52-1-06716.

Primera Publicación
08) $ 10107 10/p 4915 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Aquiles Manuel López Rodríguez, Susana Alicia Oddera Quintana y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 03/03/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/09/1992 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 803 block A (01), Programa 984, CH B-29, padrón 572/A-1/803 de Maldonado,.

Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-01039.

Primera Publicación

08) $ 10505 10/p 4912 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Nancy Maria Erramuspe Viera, Milton Fernando Tabaylain y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.692,44 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 401 block A-01, Programa 573 CH S168, padrón 2785/1/401, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-07150.

Primera Publicación

08) $ 9575 10/p 4911 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Sarah Babel Herrera Oneto y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.322,44 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 001 block A-01, Programa 709 CH S149, padrón 3226/1/001 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00971.

Primera Publicación

08) $ 9442 10/p 4910 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Miriam Amelia Arada Mier y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.606,17 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 305 block B-02, Programa D-5 CH 756, padrón 9649/2/305 de Treinta y Tres, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00497.

Primera Publicación

08) $ 9708 10/p 4908 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Miguel Angel Nin Torres, Carmen Raquel Ancheta Almeida y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.762,00 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 202 block B-02, Programa 75 CH D-17, padrón 340/B2/202 de Treinta y Tres, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-06544.

Primera Publicación

08) $ 10239 10/p 4906 Mar 09- Mar 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "MENTA MANCINI, ROBERTO c/ SOURBIES DE BURANELLI, MARIA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-47307/2020, por resolución Nº 2921/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA SOURBIES DE BURANELLI o MARIA LOURDES SOURBIES y a sus sucesores a cualquier título, y en especial a María Angélica y María Blanca Buranelli Sourbies y Francisco Miguel Porro Buranelli, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 13830 10/p 4929 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BOERO NELSON C/ BOERO SEBASTIAN Y OTROS CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIAACORDONADO 48-438/2004" IUE 2-42580/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN BUERO BORDÓN, MAXIMILIANO BUERO BORDÓN Y RODRIGO BUERO BORDÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4193 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LANGONE QUINTANA, ANAHI C/ IGLESIAS MUNIZ, JOSE. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-49509/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS IGLESIAS MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5045 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA DIAZ, MARIANA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-46323/2021, se dispuso emplazar por edictos a todos los posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso de Reconocimiento de Unión Concubinaria entre la Sra. Mariana Paola Arriola Díaz y Alejandro Marcos Rodríguez Abellán, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) $ 4022 10/p 3941 Feb 24- Mar 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ACOSTA PERILLO, GUSTAVO - DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-60419/2019, se cita, llama y emplaza a Javier Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

08) $ 9974 10/p 3824 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DELGADO TARRECH, MARIA Y OTRO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-60315/2021, se dispuso emplazar por edictos a ORFILIA CECILIO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4183 Feb 25- Mar 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-59964/2021, se dispuso emplazar por edictos a DIEGO NICOLAS PIETRUZKA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5046 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CUELLO VIGLIOLA, MARIANA C/ VEGA GONZALEZ, MATIAS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-2636/2022, se cita, llama y emplaza a MATÍAS VEGA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5064 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANTANA CABRAL, STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64600/2021, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR ENRIQUE GARANDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5063 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FREITAS ACOSTA, DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49347/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ANDRÉS ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5062 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SUFFIOTTO SANTORO, MARIA C/ CORREA RODRIGUEZ, NESTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64876/2021, se cita, llama y emplaza a Nestor Sixto CORREA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 4597 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ, CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36692/2021, se cita, llama y emplaza a CATHERINE CAMILA SUGO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4352 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FERRANDO, CONSTANZA C/ RODRIGUEZ, MAXIMILIANO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-3681/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO EXEQUIEL RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3931 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ OLIVERA, EUGENIA C/ CORREA SOSA, ROBERTO MODIFICACION DE CONVENIO" IUE 62-65/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GERMAN CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3925 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DELLA TORRE RODRIGUEZ, MARIA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA ." IUE 2-33145/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4836 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TEJERA SOSA, MONICA c/ VIGNOTTI BURASTERO, DARIO y otros - PARTICION" IUE 2-52221/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR DIEGO ESCOBAL GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 4081 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMON SORIA ELENA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-37249/2021, se cita y emplaza a los eventuales sucesores del causante RAÚL WENCESLAO CORREA SOSA a efectos que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4786 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VAZ PEDROZO, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5062/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON ANDRÉS DE LOS SANTOS REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "DUQUE LAVEGLIA, WALTER C/ FEMISUR S.A.ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-74805/2019, en cumplimiento del decreto 33/2022 de fecha 01/02/2022 se cita y emplaza a la Sociedad FEMISUR S.A. y a sus accionistas por el plazo de 90 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y los autos mencionados respecto de la renuncia

de WALTER SAUL DUQUE LAVEGLIA a su calidad de director de FEMISUR S.A, bajo apercibimiento de que en èste proceso se designe defensor de oficio con quièn continuaràn las presentes actuaciones.-

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 5058 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "DUQUE GARCIA, WASHIGTON - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-74803/2019, en cumplimiento del decreto 4534/2021 de fecha 24/12/2019 se emplaza a la Sociedad FEMISUR S.A. y a sus accionistas por el plazo de 30 días, respecto de la renuncia de WASHINGTON DUQUE GARCIA a su calidad de DIRECTOR DE FEMISUR S.A. que en autos se interpuso.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 3934 Feb 24- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE COETC c/ Sin_Nombre - RESCISIÓN CONTRATO" IUE 2-62434/2021, y según el auto Nº 3130/2021 del 13/12/2021 se citan y emplazan por el término de 90 días a los sucesores de Alberico Neris Curbelo y Gladys Ferraro, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de febrero de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9708 10/p 5166 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY(EN AUTOS:"BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ HELGUERA, DOMINGO - TOMA DE POSESIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA BHU" IUE 2-33283/2019) DESAPODERAMIENTO" IUE 38-76/2021, por Decreto Nº 3262/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021; se cita, llama y emplaza a cualquier sucesor de Brenda Pereira y/u ocupante a cualquier título del padrón numero 4762 unidad 008 de la ciudad de Minas – Departamento de Lavalleja; a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 4368 Mar 02- Mar 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "OLIVET VARELA, JAVIER Y OTRO c/ MUÑOZ SILVA, XIMENA Y SUCESORES DE MARTIN MUÑOZ. REGULACIÓN DE HONORARIOS." IUE 36-7/2021, por resolución Nº 64/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza a Todos los sucesores de Martín MUÑOZ MARTÍ CI: 2.949.471-9, a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 4228 Feb 25- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA C/ EL CARONERO S.A. PROCESO DE DECLARACION DE INMUEBLEVACIO Y DEGRADADO" IUE 2-6200/2020, por resolución Nº 3038/2021 de fecha 18/11/2021, se cita, llama y emplaza a EL CARONERO S.A. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y TODO OTRO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 3918 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º turno, dictada en autos: "CANTERO SANGUINETTI, NILSA C/ SANGUINETTI BARRERO, AURORA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-64050/2021, por resolución Nº 82/2022 de fecha 08/02/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARLOS SANGUINETTI BARRERO INES AURORA SANGUINETTI BARRERO Y MARCOS OMAR SANGUINETTI BARRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
LAURA ISABEL PÉREZ MÉNDEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4757 Mar 07- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º turno, dictada en autos: "GONZALEZ CASTRO, LETICIA C/ FRANCOIS SCHUSSELIN, DANIEL Y OTRO - MENOR CUANTIA (LEY 18.572)" IUE 2-50491/2021, por resolución Nº 71/2022 de fecha 04/02/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Daissy SCHÜSSELIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3586 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 21º Turno, dictada en autos: "RIVAS, GISSEL C/ SOLE, DOMINGO Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO - LEY 18572" IUE 2-2812/2021, por resolución Nº 231/2022 de fecha 17/02/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DOMINGO SOLÉ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
NATALIA TRAVERS CASSAMAGNAGHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4351 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "159-244/2018" IUE 159-244/2018, por resolución Nº 618/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a FREITAS COSTA, Leonardo Marcelo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 08 de diciembre de 2021.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 10771 10/p 4367 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "ANEP C/AGUIAR, SUSAN GREGORIADEMANDA POR COBRO EN PESOS" IUE 479-1338/2021, por resolución Nº 2558 de fecha 25/11/2021, se cita, llama y emplaza a SUSAN GREGORIA AGUIAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 07 de febrero de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 4577 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CAPURRO LOZANO GABRIELA C/ MACHADO CALVO GUSTAVO RAUL RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE CONCUBINATO" IUE 526-181/2021, se dispuso emplazar por edictos a A TODOS LOS QUE CONSIDEREN SUS DERECHOS LESIONADOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 16 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 4022 10/p 5087 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""AGIS SANIN, ANGEL Y CASSETTA GARCIA, ROSA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FAMILIA" IUE 526-636/2019, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados que puedan resultar afectados en sus derechos , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 23 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4740 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "IFRAN, CRISTINA C/ EPIFANIO GONZALEZ, LUCIA Y EPIFANIO GONZALEZ, JUAN P. JUICIO EJECUTIVO" IUE 467-392/2019, por resolución Nº 1049/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Epifanio por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 07- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RISSO, ZOILO EDUARDO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 493-701/2020, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO RISSO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4588 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, Leila DahianaProceso ART. 132 CNA.Pieza por separado de 170-181/2021" IUE 169-399/2021, por resolución Nº 103/2022 de fecha 04/02/2022, se cita, llama y emplaza a Progenitores de Leila, así como también a cualquier interesado, (Abuela Materna, Flavia Isabel Tabáres, Abuela Paterna y Tía de la niña de nombre Jessica Bellozo, por el término legal. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de febrero de 2022.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3568 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "BARRIOLA, RODRIGO Y OTRO.- CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" IUE 171-62/2021, por resolución 1719/2021 del 8 de diciembre de 2021, se dispuso la cancelación de Letra de Cambio librada por el B.R.O.U. el día 23/07/2021 serie 54 Nº 499182 por un monto de dólares estadounidenses US$ 7990, a nombre de Nilda Ramos. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes se consideren con derecho a formular oposición.-

Las Piedras, 25 de febrero de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario/a Titular.
08) $ 4189 3/p 4859 Mar 08- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MIGALES DE MELLO, LUIS FRANCISCO C/ VAQUET FERNANDEZ, FLORENCIA MAGALI DIVORCIO - FAMILIA" IUE 175-21/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA MAGALÍ FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3844 Feb 23- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ANAHEL FLORENCIA C/ CHAVASCO, MATIAS GREGORY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-337/2021, se cita, llama y emplaza a Matias Gregory CHAVASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 24 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4220 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CANELA,JULIA POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL ACORD.:225-460/2020" IUE 225-690/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con

derechos o alcanzados por éste trámite por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 4076 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BOCCARATO AUDICIO, MARIA TERESA C/ HEREDEROS DE FERNANDEZ OLIVA, EDUARDO EUSTAQUIO - PARTICION" IUE 274-355/2021, citese y emplacese a los herederos no cedentes de Eduardo Fernandez por el termino legal a que comparezcan a deducir sus derechos en la presente particion juducial bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio (art 127 CGP)

Minas, 22 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10505 10/p 5037 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PALERMO BARLA Laura Alicia y Maria Beatriz Gustavo Luis PALERMO VIVERO Ruben Julian., TRABUCATI Josefina y Martin Hector, CASTELLS JaimeJUICIO EJECUTIVO" IUE 298-503/2020, por resolución Nº 1569/2021 de fecha 31/08/2021, se cita, llama y emplaza a Martín Hector TRABUCATI, Josefina TRABUCATI , Jaime CASTELLS ,GUSTAVO LUIS PALERMO BARLA, LAURA ALICIA PALERMO BARLA, MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA Y RUBEN JULIAN PALERMO VIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16623 10/p 4066 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BRUSETTI PASTOR Felipe Alberto. JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-562/2021, por resolución Nº 1547/2021 de fecha 30/08/2021, se cita, llama y emplaza a Felipe Alberto BRUSETTI PASTOR,DNI argentino 29394341,titular dominal del inmueble padrón nº 8012, Localidad 04, Piriápolis , según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 4065 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TOSSA DE MAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-663/2020, por resolución Nº 88/2021 de fecha 04/02/2021, se cita, llama y emplaza a TOSSA DE MAR S.A. en la persona de sus representantes legales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de febrero de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 4068 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ROCCA, MARCELO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-452/2021, por resolución Nº 865/2021 de fecha 15/06/2021, se cita, llama y emplaza a Marcelo Pedro ROCCA MARTINEZ, Gustavo Jose BOTTERO, Bettina BOGLIANI, Gustavo Joaquin Eugenio RODRIGUEZ DACAL, Patricia LOPEZ y ALMAZARA CORP S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 4062 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GOODALL VIRGINIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-192/2021, por resolución Nº 1617/2021 de fecha 01/09/2021, se cita, llama y emplaza a Virginia GOODALL, Maria Elena HUGES, Jaime Marco GOODALL, Carlota GOODALL, Alan Martin GOODALL, Eduardo Francisco GOODALL y Henriquetta WATHEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 4064 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "MACHADO VALDEZ, ANA MARÍA del HUERTOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 460-457/2021, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MACHADO VALDEZ, ANA MARIA del HUERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 460-457/2021, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María del Huerto Machado Valdéz deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, padrones Nº 5 y Nº 91, ubicados en la manzana catastral número 2, de la localidad catastral El Edén, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado que constan cada uno con una superficie de 1250 metros cuadrados y deslindan así: el padrón número 5 al SO 25 metros de frente a calle Nº 2; al NO 50 metros de frente a calle El Mirlo ; al NE 25 metros linda con padrón Nº 4 y al SE 50 metros linda con el padrón Nº 91. El padrón número 91 deslinda de la siguiente forma: al SO 25 metros de frente a calle Nº 2, al NO 50 metros linda con el padrón Nº 5, al NE 25 metros linda con el padrón 4 y al SE 50 metros linda con el padrón Nº 3; según Plano de Mensura para Prescribir del Ing. Agr. Adolfo D.Segovia de marzo de 2017 inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Delegada de Maldonado el 28 de abril de 2017 con el Nº 1738. Señalados como la Fracción A (el Padrón Nº 5) y Fracción C (el Padrón Nº 91) en el plano del Agrimensor Jaime Pou inscripto en la Oficina Territorial de Empadronamiento de Maldonado el 8 de agosto de 1917. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en especial a los últimos titulares registrales del padrón Nº 5 Luis María Delfino y del padrón Nº 91 los cónyuges Domingo Etcheverría y Camila Delfino o los sucesores de éstos a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón Nº 3, Roberto Daniel y Leticia Isabel Olivera Huelmo y Nibia Esther Olivera Huelmo casada con Nelson Gutiérrez; por el padrón Nº 4 último titular y/o sucesor a cualquier título y a cualquier otro interesado; para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 16 de diciembre de 2021.

San Carlos, 08 de febrero de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 57713 10/p 5083 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA, KAREN JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-353/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. MATIAS BAPTISTA OCAMPO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4794 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARLA CAJIGA, CARLA DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-352/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. DIEGO MAURICIO ARENAZA SOSA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4793 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "TOLEDO MIRANDA,FLORENCIA ANAHI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-327/2020, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. CLAUDIO GERMAN TEJERA PONCE
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4792 Mar 07- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ DOMINGUEZ, LUIS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-275/2020, por resolución Nº 3878/2020 de fecha 15/12/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DOMÍNGUEZ ONETTO y Susana RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 4067 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MILASOL SA JUCIO EJECUTIVO" IUE 289-113/2020, por resolución Nº 2104/2021 de fecha 18/08/2021, se cita, llama y emplaza a MILASOL S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 4063 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ETCHEBARNE, FERNANDO Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-20/2021, por resolución Nº 314/2021 de fecha 17/02/2021, se cita, llama y emplaza a Fernando Enrique ETCHEBARNE y Osvaldo Daniel GARABITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 4061 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MOOR GILBERTO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 289-235/2020, por resolución Nº 1987/2021 de fecha 11/08/2021, se cita, llama y emplaza a Gilberto Ricardo, Juan Luis, Brenda Lucy MOOR ALTAMIRANO y Fanny Elvira ALTAMIRANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 4060 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ BARPA S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-339/2019, por resolución Nº 1023/2021 de fecha 31/05/2021, se cita, llama y emplaza a BARPA S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 4059 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA ISABEL RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 505-522/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE MARTIN PRIETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3961 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "ALANIS PEREYRA, SANDRA YIANELA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-75/2022, se cita y emplaza a cualquier interesado en estos autos estar a derecho, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4587 Mar 04- Mar 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "MOTTE BANEGA, ANA PAOLA C/ RUIZ MACHADO, VICTOR DANIEL DEMANDA DE TENENCIA, VISITAS Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 318-226/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL RUIZ MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 21 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3628 Feb 22- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a Mirian Hornes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4563 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MIRTHA NAIR C/ RODRIGUEZ ANI DEMANDA LABORAL" IUE 330-44/2022, por resolución Nº 247/2022 de fecha 11/02/2022, se cita, llama y emplaza a Ani Rodríguez así como a presuntos herederos a cualquier título de Leoni Biurra Godoy por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3966 Feb 24- Mar 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DINIZ SILVIA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-790/2021, se cita, llama y emplaza a Miguel Jacinto Machado Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5131 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA BARRIOS DANIEL ERNESTO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-786/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Lucy Cuadro Ferre por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4565 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DEL PINO FERNANDEZ ANDREA YANINI RATIFIACION DE TENENCIA" IUE 477-770/2021, se cita, llama y emplaza a Marinson Jonathan Da Rosa Olivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 23 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA VIERA, CARMEN LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-552/2020, se sirva EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a MANUEL MENDEZ y PABLO OLIVERA, cuyos domicilios se desconocen.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4417 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ TECHERA, LETICIA DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-45/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT LEANDRO IROLDI RODA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 07 de marzo de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4893 Mar 08- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ SILVANA C/CAVALHEIRO WILSON DANIEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-898/2021, se cita, llama y emplaza a WILSON DANIEL CAVALHEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5092 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ COSTA ENRIQUE MIGUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1145/2021, se cita, llama y emplaza a CARMEN VALERIA ALMEIDA BITANCOURT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5088 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MEIRELLES PAOLA CONTRA RIVERO FEDERICO PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-1000/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5086 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RAINERI GABRIELA CONTRA MIÑOS WALTER

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-986/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER MIÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4612 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO OMAR - AÑASCO DELIA ZULMA. SUCESION" IUE 353-1038/2019, se cita, llama y emplaza al coheredero SR. OLIVIO RIVERO, a los efectos del Art. 1070 del Código Civil, y en los términos previstos en el Art. 89 y 127 del Código General del Proceso, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes OMAR RIVERO y DELIA ZULMA AÑASCO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y bajo apercibimiento que de no expresar su voluntad se lo tendrá por repudiante de la herencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4481 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCIA, RUBEN C/ FERREIRA SALDÍAS, Mº MARGARITA Y OTRO.- PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO.-" IUE 356-50/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a eventuales herederos de María Margarita Ferreira Saldías a presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, de conformidad con los artículos 35.1, 89 y 123.3 del C.G.P.

Salto, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 4505 Mar 03- Mar 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "TAMBASCO ROMERO CINDY MARILEY C/ GUILLERMO JOSE PABLO. DIVORCIO POR L SOLA VOLUNTAD.-" IUE 371-442/2021, se cita, llama y emplaza a José Pablo Guillermo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3571 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA PIÑEIRO, NIEVES AMELIA RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 397-559/2021, se cita, llama y emplaza a MACARENA MILAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3752 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

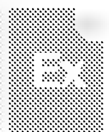
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SILVA, LOGAN URIEL REPRESENTADO POR SU MADRE SILVA CANTERAS, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-155/2021, dispuso emplazar al padre del menor Logan Uriel Sanchez Silva, el señor Christian Fabian Sanchez Secadas, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4032 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "SASTRE ANDREOLI, SABRINA REPRESENTADA POR SU MADRE ANDREOLI VERA, NANCY ESTEFANY C/ SASTRE FERNANDEZ, WILSON PENSION ALIMENTICIA" IUE 618-292/2021, dispuso emplazar al padre de la menor Sabrina Sastre Andreoli, el señor Wilson Heber Sastre Fernandez, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4303 Mar 02- Mar 15

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica
U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: JULIA ELENA CASARAVILLA PEIXOTO y otros así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 13 de setiembre de 2021 designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 27995 ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, que según Plano de Mensura Nº 1609 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Facundo IBARGOYEN, inscripto con el Nº 52565 el 15 de noviembre de 2021 en la Dirección Nacional de Catastro, Cotejo y Registro de Planos Montevideo, consta de un área de 414 m² 64 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sur recta de 8,43 metros sobre calle José Leguizamón, al Oeste recta de 42,54 metros sobre el padrón 407109, al Norte recta de 11,04 metros sobre el padrón 27987 y al Este recta de 42,70 metros sobre los padrones 27986, 27985, 27984, 27983 y 150869.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la estación Montevideo F 150/31.5 kV mediante la construcción de una nueva Estación MVF 150/22 kV compacta.

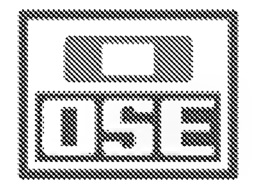
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de UTE realizó la tasación del valor del inmueble en U.I. 1.892.000 (un millón ochocientas noventa y dos mil unidades indexadas) lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Subgerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, 4to piso, ventanilla 403, Tel. 155 - 1483/1866/1462/1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 3818 Feb 24- Mar 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alba Esther Lucas Acevedo y/o a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1260/21 de fecha 08/12/21, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Tanque de Agua Potable para el Paraje San Diego, al padrón el Nº 4695, ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 8/4/21, con el Nº 14.050, se identifica como Fracción A y tiene una superficie afectada de 42 m2 81 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste línea recta de 6 m 32 cm; al Sureste línea recta de 6 m 83 cm; al Suroeste línea recta de 6 m 32 cm y al Noroeste línea recta de 6 m 73 cm, todos los vientos lindando con el Padrón Nº 4695.
El bien fue tasado en UR 65.
Expediente Nº 1455/21
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 4302 Mar 03- Mar 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CALLE LAURELES, PADRON 3683 - EXPROPIACION" IUE 476-35/2021, por decreto Nº 1787/2021 de fecha 18/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Myriam Cabrera, su cónyuge, sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 36.383 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 07- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "UTE C/ SUCESORES DE LLANES, PABLO JULIAN JUICIO EXPROPIATORIO" IUE 463-205/2013, se dispuso emplazar al Sr. Santiago Julián Llanes Amarillo y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 03 de diciembre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3841 Feb 23- Mar 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Ministerio de Transporte y obras públicas; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 402439 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendenta de de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000013 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4978 Mar 08- Mar 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Av. Italia, a la fracción "A" del plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, cuenta con un área de 99 m2 59 dm2.-
El expediente Nº 2022-6410-98-000042 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4813 Mar 07- Mar 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LAMUR SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 154960 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000047 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4259 Feb 25- Mar 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

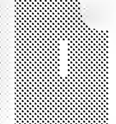
Se hace público y se notifica a EDUCACIÓN CONCORDIA FEC.; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407110 que el

mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000014 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4258 Feb 25- Mar 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por espacio libre, a la fracción "D" del plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, registrado con el nro. 77553 el 19/05/1975, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según Plano de Mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, registrado con el nro. 77553 el 19/05/1975, cuenta con un área de 4700 m2 73 dm2.-
El expediente Nº 2021-1020-98-000007 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 3660 Feb 22- Mar 09

Incapacidades



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "MARQUEZ RIGUETI, JOAN INCAPACIDAD", IUE 2-62532/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5285/2021 de fecha 29/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOAN KATERINE MARQUES o MARQUEZ RIGUETTI, al/a Sr/a. MARTA FALERO, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4206 Feb 25- Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "NALERIO PEREIRA ANTHONY JAVIER SOLICITANTE: PEREIRA LUCIA INCAPACIDAD", IUE 56-451/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1056/2020 de fecha 25/05/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony Nalerio, al/a Sr/a. Lucía Pereira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yosey Suedes Nalerio Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4622 Mar 04- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERREIRA LIBBY, PABLO INCAPACIDAD" IUE 2-35673/2020, se hace saber que por resolución Nº 3450/2021 de fecha 09/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a de PABLO DANIEL FERREIRA LIBBY a ALEXANDRA LIBBY, quien lo asistirá en relación a su patrimonio y a la administración de sus bienes. La curadora aceptó el cargo con fecha 30/11/2021, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4729 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SANCHEZ DE MELLO, BLANCA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 2-55259/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3808/2020 de fecha 07/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Esther SÁNCHEZ DE MELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eudaldo SÁNCHEZ DE MELLO, quien aceptó el cargo el 30/10/2020.

Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 3594 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "LOPASSIO, ALEJANDRO. INCAPACIDAD.", IUE 2-18056/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4514/2020 de fecha 09/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Eugenia LOPASSIO del denunciado Alejandro LOPASSIO, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4394 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "RIVERO MACHADO, VALERIA SOLEDAD INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-1016/2019, se hace saber que por Resolución Nº 607/2022 de fecha 21/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA SOLEDAD RIVERO MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA RIVERO MACHADO, quien aceptó el cargo el 21/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4002 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ROGGE, ALBA INCAPACIDAD" IUE 2-38174/2020, por auto 179/2021 de fecha 08/02/2021 se declaró que ALBA GONZÁLEZ ROGGE, nacida en Montevideo, el 07/05/1924, es hija de José González Blanco y Juana Roggé, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse de realizar trámites ante oficinas y del cuidado de sus bienes y dinero, por que se aplica como salvaguarda la designación de RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, como curador asistente a efectos de complementar la voluntad de la Sra. González, únicamente en todo los asuntos relacionados con su dinero, bienes y tramitación ante oficinas públicas y privadas, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Sr. Martínez aceptó el cargo el día 22/02/2021.-

Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4437 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SANTANA CASTRO, FACUNDO -INCAPACIDAD-" IUE 2-18164/2020, Nº 3983/2020 de fecha 25/11/2020 se declaró que el SR. FACUNDO SANTANA CASTRO,nacido en Montevideo, el 13/7/1999, hijo de Graciela Jacqueline Santana

padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, designándose curador asistente al Sr. GASTON NICOLAS SANTANA CASTRO, a efectos de complementar la voluntad del Sr. Facundo Santana, únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero y bienes (administración y disposición), manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el art. 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Sr. Gastón Santana aceptó el cargo el día 23/02/2021.

Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 3607 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "PALMA, DELIA INES. -INCAPACIDAD-", IUE 168-188/1991, se hace saber que por Resolución Nº 111/2020 de fecha 04/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DELIA INES PALMA DE LEON, al/a Sr/a. LILIANA TELMA PALMA DE LEON, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 06 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 3751 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "DAMIAN RAVERA, CINTIA YANELA INCAPACIDAD", IUE 459-563/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1898/2020 de fecha 22/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a CINTIA YANELA DAMIAN RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA ESTHER RAVERA, quien aceptó el cargo el 22/06/2020.

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4659 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MASSA BERRUETA, MONICA ROCIO - INCAPACIDAD", IUE 175-175/1991, se hace saber que por Resolución Nº 604/2022 de fecha 23/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MONICA ROCIO MASSA BERRUETA, al/a Sr/a. HILDA BERRUETA, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4336 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "EVORA FRANCO, JULIO CESAR - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-611/1993, se hace saber que por Resolución Nº 241/2022 de fecha 03/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Juana Susana RATH del denunciado Julio César EVORA FRANCO., quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4256 Feb 25- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "FERREIRA BARCELO, LUCIANA VALERIA INCAPACIDAD", IUE 208-626/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4470/2021 de fecha 04/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANA VALERIA FERREIRA BARCELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA DANIELA BARCELO CUADRADO, quien aceptó el cargo el 04/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3635 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "URRUTIA LABANDERA, CRISTOFER MICHEL INCAPACIDAD", IUE 208-191/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5459/2021 de fecha 20/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTOFER MICHEL URRUTIA LABANDERA, al/a Sr/a. ELBA URRUTIA LABANDERA, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3631 Feb 22- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ROMINA INCAPACIDAD" IUE 225-685/2001, por Decreto Nº 2656/2021 del 18/06/2021 y Decreto Nº542/2022 del 09/02/2022 cesa la Declaración de Incapacidad total dispuesta por Auto Nº 2101 de fecha 23/07/2022 y se declara en estado de Incapacidad Parcial a Romina Gissel Sanchez Chauvie, quedando habilitada para efectuar trabajos acordes a su actual capacidad, para sufragar y contraer matrimonio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4465 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARRIVILLAGA PUENTE, ABELARDO GABRIEL.- INCAPACIDAD.- ACORD.224-230794/1987", IUE 224-230794/1987, se hace saber que por Resolución Nº 148/2022 de fecha 01/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ABELARDO GABRIEL ARRIVILLAGA PUENTE, al/a Sr/a. MARIA LAURA QUIROGA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NORMA BEATRIZ SUAREZ GOROSITO, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4462 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BARATE WALLER, MARIA VERONICA INCAPACIDAD", IUE 225-348/1998, se hace saber que por Resolución Nº 7204/2021 de fecha 04/11/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA VERONICA BARATE WALLER, al/a Sr/a. CELINA WALLER COLLAZO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FERNANDO BARATE WALLER, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4360 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ESPONDA SANCHEZ, OSCAR. INCAPACIDAD.", IUE 225-564/2012, se hace saber que por Resolución Nº 340/2022 de fecha 03/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz OSCAR DANIEL ESPONDA SANCHEZ, al/a Sr/a. OSCAR MARIO ESPONDA APARIS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GONZALO GASTON ESPONDA SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 22 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3823 Feb 23- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "CORREA RODAO, CARLOS SEBASTIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 241-354/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5668/2021 de fecha 13/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Sebastian CORREA RODAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Gladys RODAO, quien aceptó el cargo el 17/12/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4607 Mar 04- Mar 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO INCAPACIDAD", IUE 254-135/2021, se hace saber que por Resolución Nº 356/2022 de fecha 15/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELLA MARYS OCAMPO GERALDO , quien aceptó el cargo el 15/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4641 Mar 04- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "LARROSA TERRA, MERLINA NICOLE INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-632/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3605/2021 de fecha 23/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MERLINA NICOLE LARROSA TERRA, al/a Sr/a. MARIA ELENA TERRA TRIAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4344 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "SARAVIA FERNANDEZ, ALBERTO BENJAMIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-1068/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4077/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alberto Benjamín Saravia Fernández, al/a Sr/a. Norma Aracelli Fernández, quien aceptó el cargo con fecha 29/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4611 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "GARCIA ALONSO, GUSTAVO JAVIER. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 503-667/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4422/2021 de fecha 08/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gustavo Javier García Alonso, al/a Sr/a. Rosendo Josè García Tejera, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3960 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PONS MIÑOS, CAMILA SOLEDAD - INSANIA", IUE 301-366/2021, se hace saber que por Resolución Nº 399/2022 de fecha 09/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA SOLEDAD PONS MIÑOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM CRISTINA MIÑOS GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 09/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4054 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ICATT SARACHO, ENZO.- INSANIA", IUE 501-283/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4905/2021 de fecha 11/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ENZO ICATT SARACHO, al/a Sr/a. SANDRA RAQUEL SARACHO DANTE, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 23 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4105 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "FREITAS CARBALLO, ALICIA DECLARACION DE INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-107/2021, se hace saber que por Resolución Nº 420/2022 de fecha 24/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA FREITAS CARBALLO, al/a Sr/a. CAROLINA KATIUSHA FREITAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Tacuarembó, 02 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4479 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "SUAREZ FERREIRA, JULIO MARES DECLARACION DE INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-205/2021, se hace saber que por Resolución Nº 359/2022 de fecha 18/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a JULIO MARES SUAREZ FERREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES YANET SUAREZ FERREIRA, quien aceptó el cargo el 18/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3781 Feb 23- Mar 10

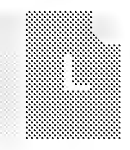
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "CUADRADO DUHALDE, NILDA ISOLINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-321/2021, se hace saber que por Resolución Nº 363/2022 de fecha 18/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a NILDA ISOLINA CUADRADO DUHALDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIELA ALVEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 18/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3753 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-130/2021, se hace saber que por Resolución Nº 479 de fecha 24/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA CLAUDIA CAETANO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 24/02/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4623 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "MORA PEREIRA, JUAN DOMINGO CAMBIO DE CURADOR", IUE 469-93/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3865 de fecha 25/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JUAN DOMINGO MORA del denunciado VICTOR HUGO MORA PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 21 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3668 Feb 22- Mar 09

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 20/2022
"Instalaciones lumínicas en rutas nacionales en los Departamentos de Durazno, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja, Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó, Florida y Montevideo, Zona III"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación abreviada para la ejecución de los trabajos de: "Instalaciones lumínicas en rutas nacionales en los Departamentos de Durazno, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja, Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó, Florida y Montevideo, Zona III".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y estarán disponibles a partir del día 8 de marzo de 2022.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 1 de abril de 2022, a las 15:00 hs. en la modalidad apertura electrónica.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4996 Mar 09- Mar 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 19/2022
"Instalaciones lumínicas en rutas nacionales en el Departamento de Canelones - Zona II"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación abreviada para la ejecución de los trabajos de: "Instalaciones lumínicas en rutas nacionales en el Departamento de Canelones - Zona II"
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y estarán disponibles a partir del día 8 de marzo de 2022.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 1 de abril de 2022, a las 14:30 hs. en la modalidad apertura electrónica.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4995 Mar 09- Mar 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 18/2022
"Instalaciones lumínicas en rutas nacionales en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José y Flores, Zona I"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación abreviada para la ejecución de los trabajos de: "Instalaciones lumínicas en rutas nacionales en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José y Flores, Zona I".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y estarán disponibles a partir del día 8 de marzo de 2022.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 1 de abril de 2022, a las 14:00 hs. en la modalidad apertura electrónica.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4994 Mar 09- Mar 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P54643

OBJETO: Tendido de cable de Fibra Óptica OPGW en líneas de 150 kV MVB-MVC y MVA-MVM-MVI.

Apertura de ofertas: 7/04/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4982 Mar 09- Mar 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE DIVISIÓN ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO TÉCNICO LICITACION PÚBLICA Nº 2/2021 EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES, GENERALES Y ANEXOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL LLAMADO.
APERTURA: 22/03/2022
HORA: 13:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:
www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 10/p 4378 Mar 02- Mar 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



Licitación Pública Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE UN COMPACTADOR DE RESIDUOS, AUTOPROPULSADO 0 KM

La Intendencia de San José llama a interesados en suministrar un compactador de residuos, autopropulsado 0 km.
OBERVACIONES: El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (Tel. 434 29000 int. 1073/6/7) en horario de oficina y en la página web
www.comprasestatales.gub.uy (inciso 94).
Los oferentes deberán obligatoriamente cotizar en línea a través de la página web de compras estatales
www.comprasestatales.gub.uy (Agencia Reguladora de Compras Estatales) en SICE (sistema de información de compras y contrataciones estatales) hasta el día 28 de marzo de 2022 a la hora 10:00.
El acta de apertura será remitida por el sistema SICE a los oferentes a sus respectivos mails el mismo día.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4913 Mar 09- Mar 09

Llamados a Acreedores



Previa enajenación de "Polo logístico de frío" (PLF), sito en Camino Cibils 6224 Montevideo, Acondicionamiento Integral SA convoca a acreedores a presentarse en San José 807 oficina 1003.
13) $ 208 20/p 4383 Mar 02- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 9 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 5

NICOLÁS ORDOQUI PEIRANO, 37 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV SARMIENTO 2534/1102 y MARÍA BELÉN MACKINNON VERDIER, 30 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN , URUGUAYA, lugar de domicilio AV DE LAS AMERICAS 8167 PARQUE MIRAMAR - CANELONES .

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 5021 Mar 09- Mar 11

Montevideo, marzo 8 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARINA DELGADO PASTORINO, 49 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON MARQUEZ 3722 y JORGE ALEJANDRO LIU PAGNOTTA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 4903 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 2

HECTOR MARCELO FERREIRA DIAZ, 52 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3812 y MARIA RAQUEL GONZÁLEZ DA SILVA, 60 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3812.
14) $ 623 3/p 4950 Mar 08- Mar 10

VICTORIA FORINO RISSOTTO, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRES PEREZ BRAVO 5756 BIS y SEBASTIAN ENZO CACERES RAMOS, 22 años, soltero, FUTBOLISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRES PEREZ BRAVO 5756 BIS.
14) $ 623 3/p 4949 Mar 08- Mar 10

MARIA LUISA BARRIOS GONZÁLEZ, 31 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1717 y FEDERICO IGNACIO FERNÁNDEZ GRECCA, 34 años, soltero, CHOFER, URUGUAYA, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4397.
14) $ 623 3/p 4901 Mar 08- Mar 10

DIEGO FERNANDO BENAVIDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio BURGUES 2880 y SARA ROCIO BUSTO LABRAÑA, 32 años, soltera, MISIONERA, CHILENA, lugar de domicilio AGRACIADA 2816.
14) $ 623 3/p 4864 Mar 08- Mar 10

ALEJANDRO IGNACIO FERNÁNDEZ BLANCO, 48 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NEWTON 1462 y KARINA FERNANDA STAGNARI DENES, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NEWTON 1462.
14) $ 623 3/p 4861 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 3

NELLY ESTHER CAETANO PICABEA, 74 años, viudo, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRARAJA 368 y ROBERTO MASAGUEZ REINALDO, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRARAJA 368.
14) $ 623 3/p 4955 Mar 08- Mar 10

YUNUS SIMON EL - SHOHOUMI, 22 años, soltero, DESOCUPADO, AUSTRÍACO, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1442 y ERIKA MERCEDES de la CRUZ GONDA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1442.
14) $ 623 3/p 4953 Mar 08- Mar 10

JOSÉ LUIS ITURBEY GONZALEZ, 66 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANÚS 6025 y LORELEY BEATRIZ NETTO MORUZZO, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LANÚS 6025.
14) $ 623 3/p 4951 Mar 08- Mar 10

JESICA NATALIA ESPINOSA TORENA, 34 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 30 2080/5 y PABLO DANIEL SALARI TERRA, 36 años, divorciado, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 30 2080/5.
14) $ 623 3/p 4891 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 4

DANIEL GONÇALVES BOTTARI, 51 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio SALAMANCA 1362/3 y ALBA ROSANA CUELLO MARTINEZ, 52 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO TACONI 4650.
14) $ 623 3/p 4866 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 5

ANDRÉS FRANCISCO MONTEZANO PANDIANI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADELINA F. DE VÁZQUEZ 5193 y MARÍA CELIA de la PAZ MERINO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADELINA F. DE VÁZQUEZ 5193.
14) $ 623 3/p 5018 Mar 08- Mar 10

AVILIO FRANCISCO QUINTERO VILORIA, 41 años, soltero, TECNÓLOGO ELECTRICISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio ARANGUA 4705 BIS y MARITZA CAROLINA MORÓN DUARTE, 38 años, soltera, INGENIERO, VENEZOLANA, lugar de domicilio ARANGUA 4705 BIS.
14) $ 623 3/p 4939 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 6

LEONARDO NICOLÁS RODRIGUEZ MARTINEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. MARIO ARTAGAVEYTIA 3556 B y ROSMARY QUEVEDO MARECO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. MARIO ARTAGAVEYTIA 3556 B.
14) $ 623 3/p 4970 Mar 08- Mar 10

FEDERICO RODRÍGUEZ FAGUNDEZ, 24 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio IRIS 2025 y AGUSTÍN FEDERICO BRITO GONZALEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRIS 2025.
14) $ 623 3/p 4889 Mar 08- Mar 10

SERGIO EDGARDO RODRÍGUEZ GODOY, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3786/1 y VÍCTOR GABRIEL MAISONAVA HIDALGO, 39 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3786/1.
14) $ 623 3/p 4855 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 7

SOLANGE KATHERINE PORLEY KROGER, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARMELO 1537 y NICOLÁS CORTÉS RAINUSSO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARMELO 1537.
14) $ 623 3/p 4971 Mar 08- Mar 10

RICHARD HUGO VILLARREAL PAIS , 46 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio SERVIDUMBRE DEL PASO 4878 y REBECA DEL REY PÉREZ , 45 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA , lugar de domicilio SERVIDUMBRE DEL PASO 4878.
14) $ 623 3/p 4890 Mar 08- Mar 10

CECILIA VECCHIO MAGLIANO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3283 y NÉSTOR ADRIÁN RIVERO MARTINEZ, 41 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIZCAYA 3283.
14) $ 623 3/p 4874 Mar 08- Mar 10

Montevideo, marzo 7 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ERNESTO HERSZENBAUM SILBERMAN, 38 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1156 y FLORENCIA FATTORUSO GOYENECHE, 37 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1156.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4761 Mar 07- Mar 09

ALVARO ROBERTO ALONSO SIRI, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 815/601 y MELANNIE LIZETH CAFARO GARCÍA, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 815/008.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4750 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 2

DARWIN ANTONIO BRICEÑO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AVENIDA LIBERTADOR 1854/1003 y FREDDY RAMÓN LA ROSA PÉREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AVENIDA LIBERTADOR 1854/1003.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4781 Mar 07- Mar 09

OMAR EDUARDO BIANCHI SANES, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTIBAO 1820/9 y MARISABEL CASCALLARES DEVOTO, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL NARIÑO2278.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4751 Mar 07- Mar 09

PABLO MARTIN BAHAMONDES GRENO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4286 y INDIRA CÁSERES ZAMORA, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4286.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4742 Mar 07- Mar 09

MIGUEL ANGEL FERREYRA PEÑA, 67 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ROSAS 3830/2 y PAOLA CARINA LEMBO GONZÁLEZ, 44 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JUNA ROSAS 3830/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4732 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 3

ALEXIA CAINO TROCCOLI, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3356 y GONZALO FABIÁN ALVARIÑO CORREA, 26 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3356.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4734 Mar 07- Mar 09

NATALIE IRENE CUBILLA SILVA, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3753, APARTAMENTO 203 y JAVIER NEMESIO RIVEROS ABIP, 42 años, soltero, LIC. MARKETING, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3753, APARTAMENTO 203.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4718 Mar 07- Mar 09

ÁNGEL ANDRÉS CORREA RAMOS, 35 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio SAUCE, SOLAR 9 - PRIMERO DE MAYO y SHESICA ALEXANDRA TARRAGÓ de SOUZA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAUCE, SOLAR 9 - PRIMERO DE MAYO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4702 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 4

CHRISTIAN NICOLÁS LAUREIRO GONZALEZ, 27 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPOLITO IRIGOYEN 2385 y AGUSTINA BELÉN VIVIANI SILVA, 24 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPOLITO IRIGOYEN 2385.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4706 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 5

MARÍA PAULA MENCHACA SILVEIRA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1195/602 y IRENE MUÑOZ LUNA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1195/602.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4797 Mar 07- Mar 09

WALTER ALEJANDRO MOSEGUE PEREIRA, 23 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TILLAUX 1245 y ELSA ALEJANDRA DELGADO, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TILLAUX 1245.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4782 Mar 07- Mar 09

SILVANA NOEMÍ MEDINA RICHARD, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FIGURITA 2836 y ANGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LAVALLE, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FIGURITA 2836.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4727 Mar 07- Mar 09

SOLEDAD MARTON GARCÍA , 42 años, soltera, LICENCIADA EN BIOQUIMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARACÉ 514/303 y DIEGO ADOLFO NAGUILA ROJAS , 44 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYA, lugar de domicilio CARACÉ 514/303.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4715 Mar 07- Mar 09

VERÓNICA INÉS MAGGIO CONDE, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3680 BIS y IGNACIO ANDRÉS AGUSTONI OTTADO, 37 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3680 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4700 Mar 07- Mar 09

LUIS PABLO MARINO CARABAJAL , 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5732 y CLAUDIA ROXANA ROSA HERNÁNDEZ , 49 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5732.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4698 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 6

LEONARDO YAMANDÚ ROMERO VIDALÍN, 35 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 519/704 y ANALÍA DENISE LAURITO GALLO, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 519/704.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4779 Mar 07- Mar 09

LAURA ANDREA RODRÍGUEZ de los SANTOS, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2768/4 y EDUARDO DANIEL HEIDER VENDITTO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2768/4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4696 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 7

KEVIN JAVIER PAREDES GUGLIELMELLY , 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LA VÍA 035 y CINTHIA PAOLA GÓMEZ FERRES , 22 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio LA VÍA 035.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4853 Mar 07- Mar 09

HUGO HEBER PEREYRA OLIVERA, 66 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO LAMAS 5314 y MIRYAM CRISTINA EJEA PASTORIN, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO LAMAS 5314.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4827 Mar 07- Mar 09

GIANNELLA PAOLA PAZOS REPETTO, 49 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5522 y ALEJANDRO LUIS MACELLARO DE CUADRO, 49 años, soltera, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5522.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4804 Mar 07- Mar 09

LUIS MIGUEL VELASQUEZ MARIÑO, 23 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1373 y ITATÍ AYU PEREZ ORTIZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1373 .

Última Publicación

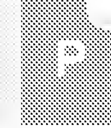
14) $ 623 3/p 4728 Mar 07- Mar 09

MICHAEL ANDRÉS URRUTIA TRILLO, 34 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 741 y LUCÍA PAOLA CABRERA CALVO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 741.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 4713 Mar 07- Mar 09

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "DE SOUZA FERNÁNDEZ, NAYA LIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 158-610/2021, por resolución Nº 1874/2021 de fecha 7/12/21 y 81/2022 de fecha 10/2/22 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra Naya Lia de Souza Fernández, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 7352, sita en la primera Sección Catastral del departamento de Artigas, zona rural, con una superficie de 14 hás 2.525 mts; por lo que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y linderos del padrón a prescribir y en especial a Carla María Tafernaberry en su calidad de anterior titular, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 03 de marzo de 2022.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22873 10/p 4916 Mar 08- Mar 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MOUTA GUSMÁN , GUILLERMOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-281/2020, y según providencia Nro 1164/2021 del 15 de noviembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y al último titular registral del Padrón Nº 2607, manzana 351, solar 11 , ubicado sobre calle 25 de mayo esquina diagonal Bolivia, Localidad Catastral San Luis, 23º Sección de Canelones. el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº1285 el 30 de junio de 2021, consta de una superficie de 431 mc, 44 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos al padrón Nº 2606, 2630 y 2608,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 23 de noviembre de 2021.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 21011 10/p 4075 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "GONZÁLEZ ROMERO, MARÍAPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 470-284/2009, y según providencia Nº 1315 de fecha 12/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ADRIANA MARIA FLEITAS MOLINARI, ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI, ELENA SUSANA FLEITAS MOLINARI Y GERARDO ALICIO FLEITAS MOLINARI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 746 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral EMPALME OLMOS, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 996 del 2009, tiene una superficie de 705 MC 28 se deslinda así: 16 metros al Sureste de frente a calle de 17metros (actual calle Juan Zorrilla de San Martin); 44 metros 11 centímetros al Suroeste lindando con el solar 16 (actual padrón 747); 16 metros al Noroeste lindando con solar 6 (actual padron 737); y 44 metros 05 centímetros al Noreste lindando con parte del solar 14 (actual padrón 745), todos solares del mismo plano. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 07 de febrero de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26862 10/p 4037 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "LAUREIRO LOPEZ, MATHIAS GONZALO Y SCOGNAMIGLIO FERNANDEZ, NICOLAS ARIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1819/2021, y según providencia Nº 2730 de fecha 16/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SOLANGE KARINA AGUIAR ALONSO, IRMA IVONNE ALONSO DIAZ Y JESSICA LOURDES AGUIAR ALONSO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2770 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en catastro con el Nº 2382 del 1944, tiene una superficie de 620.29 se deslinda así: 10mts 35cm al oeste de frente a la calle numero 28, una ochava de 14m 70cm, 20.81mts al norte de frente a la calle G, 20.42mts al este lindando con el padron 2769, y 32.36 mts al sur lindando con el padron 2771 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 21 de febrero de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24202 10/p 4868 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "LALINDE MARTINEZ,CELIAYFIERRO MORALES, WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1774/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: " LALINDE MARTINEZ,CELIAYFIERRO MORALES, WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1774/2021, y según providencia Nº 2345 de fecha 10/11/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ZIA MARGARET MATOS RIOS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 152 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SALINAS, que según plano del agrimensor VALERIA DOMINGUEZ, inscripto en catastro con el Nº 1283 del 2021, tiene una superficie de 901.29 se deslinda así: 15mts al suroeste de frente a calle Guaycuru, 60mts 3cm al noroeste lindando con padron 153, 15mts al noreste lindando con parte del padron 1506 y parte del padron 1507, y 60mts 16cm al sureste lindando con padron 149 y con el padron 151; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 16 de febrero de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24867 10/p 4093 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PARRILLO GARRIDO, GERMAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-120/2021, CERTIFICO QUE SE HAN EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE TENOR: EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "PARRILLO GARRIDO, GERMÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE:467-120/2021", y según providencia Nº 3022/2021 de fecha 25 de Octubre de 2021 y auto 216/2022 del 10/02/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 6265 (seis mil doscientos sesenta y cinco), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa,(antes Barrio Jardín) zona Urbana, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Gabriela Piquet de Setiembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1167 el 12/11/2020, consta de una superficie de 734 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: nueve metros con veinte centímetros de frente al Suroeste a la calle República Argentina, en línea recta, quince metros de radio y siete metros con treinta y un centímetros de desarrollo en línea curva, cincuenta y dos metros con veinticuatro centímetros al Noroeste lindando con frente al Padrón 6264, catorce metros con noventa

y nueve centímetros al Noreste de frente a calle Cruz del Sur y cuarenta y cinco metros con veintiun centrímetros al Sureste lindando con el padrón 6266. Expresamente al titular del Padrón linero Nº 6266, Unidad de propiedad horizontal 001, Marcelo Roberto Balaguer Scalabrini, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 42022 10/p 4419 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "CHEVALIER, EDUARDO- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-" IUE 508-607/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores, a cualquier título, sobre una fracción de campo, de la zona rural de la primera sección judicial y catastral del Departamento de Colonia, empadronada con el número 23.098 (veintitres mil noventa y ocho), antes padron rural 22.629 en mayor área, y antes padrones rurales número 20.497, 2.591, 19.420 y 2295, todos en mayor área, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, del 17/10/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 931 el 14/11/2019 tiene un área de 1 hectárea 57 decímetros y se deslinda así: al SurOeste 85,52 metros de frente a camino público de balasto; al norOeste 118,31 metros lindando con el resto del padrón rural 23.098; al NorEste 84,53 metros lindando con el resto del padrón rural 23.098 y al SurEste 118,31 metros lindando con parte del padrón rural 23.097.-

Colonia, 16 de febrero de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27793 10/p 3740 Feb 23- Mar 10

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "CAMIROTTI TEJERA, RUBEN DARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-247/2015, y según Providencia Nº 1049/2021 de fecha 15/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Urbano Nº 1948 de la Primera Sección Judicial de Flores, Primera Localidad Catastral de Flores, que según plano del Agrimensor Marcelo ALJAS, de fecha 27/07/2020, inscripto en Catastro con el Nº 150 el 13/08/2020, tiene una superficie de 2569 m2 49 dm2 y se deslinda: Al Norte 33.37 m. con calle Edison Camacho; al Este 77,00 m. con Padrón Nº 1947; al Sur 33,37 m con calle República del Paraguay; y al Oeste 77,00 m con Padrón Nº 1949, especialmente a los últimos titulares: MAURO SILVINO, JOSE EUSTAQUIO, JORGE CLIMACO, CEFERINA RAMONA, ANA DOLANA, RAMONA SECUNDINA Y BALBINA ESTEVEZ PORRAS y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a sus linderos: Mauro, José, Jorge, Ceferina, Ana, Ramona y Balbina ESTEVEZ PORRAS por Padrón Urbano Nº 1948; Juan Ricardo RODRIGUEZ y Angela BENITEZ por Padrón Urbano Nº 1947 y Liria Aurora CARDARELLO MARTÍN y Raúl CHAVEZ por Padrón Urbano Nº 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 4579 Mar 04- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MALLARINI SAONA, María YolandaPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-250/2021, ,y según Providencia Nº 340/2021 de fecha 15 de Diciembre de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA , por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título , sobre los padrones números 332 y 333 de la Segunda Sección Judicial de Florida y Catastral de la Ciudad de Casupá , que según plano Agrimensor Sergio Gíl , e inscriptos provisoriamente con el Nº 472 y 459 respectivamente , en la Oficina Nacional de Catastro , tienen una superficie , padrón Nº 332 de 725m2 17dm2 se deslinda . Al Norte , linda con padrón Nº 146 en 21.43 , al Sur con calle Laureiro en 14.73 , al Este linda con padrón 16597 en 34.71 ,al Oeste linda con padrón 333 en 39.40 . Padrón Nº 333 con una superficie de 1554m2 ,0 dm2 , se deslinda al Norte con padrones 146 y 330 en 38.90 ,al Sur con calle Laureiro en 40.00 , al Este linda con padrón 332 en 39.40, al Oeste linda con padrón 334 en 39.40.- Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Florida, 15 de febrero de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 29655 10/p 4281 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rivera de Tercer Turno, dictada en autos "OLIVERA VAZ, ROBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 579-77/2020; y según decreto Nº 137/20 de fecha 18/03/20, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho respecto del bien; padrón Nº 4942 (mitad) de la Localidad Catastral de Rivera; zona urbana; la mitad del padrón objeto de ésta pretensión de prescripción está compuesto por una superficie de 1500 m; 99 dm y se deslinda: 13 m 73 dm de frente a la calle Miguel Barreiro con Nº de puerta 45; 116 m, 44 dm, lindando con el resto del padrón 4942; 10 m, 76 dm lindando con p/ del padrón 22,175 y 113 m, 40 dm lindando con los padrones 22,185 y 22,187; bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Rivera; 22 de setiembre de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dr. IAIR GLASER KOLBERG, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 23803 10/p 3785 Feb 23- Mar 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Rocha, dictada en autos: "SILVERA LARRIEUX, DANIELA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.INICIADO 347-29/2020-29/05/2020" IUE 350-78/2020, EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha- Cebollatí, dictada en autos caratulados: SILVERA LARRIEUX, DANIELA Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-IUE 350-78/2020, en los que surge que con fecha 02/12/2020 se inició en esta Sede la acción de DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien inmueble 1) padrones número 8114 y 3649, los cuales se ubican en la sexta sección catastral de Rocha, zona rural, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro oficina Delegada de Rocha, con el Nº 13317, el 12 de diciembre de 2011, en conjunto ambos padrones constan de una superficie de veintidós hectáreas mil novecientos setenta y cinco metros (22 Hás. 1975 Mts.) y se deslindan de la siguiente forma: al Sureste dos líneas rectas que miden 38 metros 90 centímetros y 232 metros lindando con el padrón 3643, por medio de servidumbre de paso de 10 metros a camino vecinal; al Suroeste línea recta de 921 metros lindando con padrón 5845; al Noroeste con río Cebollatí y al Noreste una línea recta que mide 871 metros lindando con padrón 3645. Como antecedente gráfico señalado por el profesional se encuentra el plano del Agrimensor Raúl Borsari, inscripto en Topografía en Febrero de 1926, poseedores, Sres. Daniela, Juan Andres y Diego Ignacio SILVERA LARRIEUX . En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. LUIS ALBERTO GÓMEZ CARIDAD casado con CECILIA EGUIA BARRIOS, ANTONIO GÓMEZ CARIDAD casado con CECILIA LAURNAGA y sus herederos y o sucesores a cualquier titulo, así como quién se considere con derecho sobre el referido inmueble, a los titulares de los padrones linderos padrón N.º 3643. Señores, ACTORES y Sr. SANTIAGO SILVERA GIAVI padrón N.º 5845, no surge información

registral del titular, padrón N.º 3645, no surge información registral del titular, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. Cebollatí 08 de Febrero de 2022

Rocha, 23 de febrero de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 48937 10/p 4418 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ DE OLIVERA,GULMARPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-196/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble rural ubicado en el departamento de Salto, en la cuarta sección catastral, padrón Nº 2.863, Paraje Pueblo Biassini, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo MINUTTI, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 910 el 09/04/2019, consta de una superficie de 14 Hectáreas 3467 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 279 m con 8 dm y 129 m de frente a Camino Departamental, al OESTE 367 metros con 1 dm linda con el padrón 1.134, NORTE 329 m con 29 cm linda con padrón 1089, y al ESTE 3 líneas que miden 342 m 48 cm, 51 m 4 dm y 95 m 6 dm lindando la primera y segunda con padrones 8096, 13.366 y 13364 y la tercera con el padrón 77 Urbano Centro Poblado de Biassini. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 03 de diciembre de 2021.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31782 10/p 4304 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "Elvira, FERREIRA MENEZESPRESCRIPCION" IUE 360-134/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 3960, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1010 el 26/02/2021, consta de una superficie de 520 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 12 m 51 cm frente a calle Camino del Exodo, al SUROESTE 27 m 11 cm también de frente a calle Silvestre Blanco, por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 m de extensión, al NOROESTE 18 m 05 cm linda con padrón 11523, y al NORESTE 31 m 35 cm linda con parte del padrón 14536. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Asimismo se emplaza a los últimos titulares a titulo universal y/o particular del padrón lindero 14536 y 11523.- Dra. Maiara BOPP VIEGA - Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno.-

Salto, 22 de febrero de 2022.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32846 10/p 4202 Feb 25- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "VIGNOLI, RENEE MERCEDES.- PRESCRIPCION" IUE 510-500/2019, SE EMPLAZA A STORACE HNOS, A SUCESORES DE ISABEL STORACE A SABER: MARIA MARTHA, RENEÉ ESTHER, MARIA ISABEL Y JULIO CÉSAR STORACE BORDABERRY, A SUCESORES DE ENRIQUE STORACE BORDABERRY A SABER: ISABEL BORDABERRY Y MARIA RAQUEL PONCE DE LÉON, y/o a sus sucesores a cualquier título Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN 2.600 UBICADO EN ZONA RURAL DE LA SEGUNDA SECCIÓN CATASTRAL DE SAN JOSÉ, CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA , POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 25 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 4296 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BASTOS PEIRANO,ANA MARIA;DIVER CRISTINA;LILIANA BEATRIZ Y MARIA AMELIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 384-263/2008, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "BASTOS PEIRANO, ANA MARÍA, DIVER CRISTINA, LILIANA BEATRIZ Y MARIA AMELIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 384-263/2008, auto N.º 365/2022 de 21 de febrero de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales CELMAR ISAIAS URAN COELLO y ENRIQUE URAN DÍAZ, y/o sucesores a cualquier título, sobre el padrón 6875, ubicado en la Localidad Catastral Mercedes, departamento de Soriano, manzana 217, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Magano, de fecha 30/10/2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano con el N.º 322 el 22/12/2022, tiene una superficie de 637 metros 30 decímetros y se deslinda así: 20 metros 39 centímetros al suroeste de frente a calle 18 de Julio; linea quebrada al noroeste, compuesta por 5 rectas de 8 metros 33 centímetros, 1 metro 31 centímetros, 7 metros 86 centímetros, 1 metro 13 centímetros y 27 metros 75 centímetros, con el padrón 2964; 15 metros 9 centímetros al noreste con el padrón 5549; y 42 metros 63 centímetros al sureste con los padrones 2978 y 6875. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos del bien a prescribir, padrones 2964, 5549, 6875 y 2978. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 37367 10/p 4219 Feb 25- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTRO, ROBINSONPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-605/2020, según lo dispuesto por providencia Nº 1196, de fecha 06/08/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los interesados, respecto del inmueble a prescribir, así como también como a los últimos titulares registrales, sucesores de Alejandrina González, Carolino, Orfilia, Irasema, Senona, Ademar y Damifilia Rodriguez González, Nilson José, Alejandro, Aurelina Consolación, César, Dionicio, Meliton, Eldi, Dilma, Gladis, Glesi y Olga Rodriguez Turnez, Reducindo, Alejandrina Lurdez, Andrés Bolivar y María Esther Turnez Camacho e Isaac Feo Turnez y a todos los que se consideran con derecho, sobre la fracción de campo, Padrón 6440 (parte), ubicada en la 13º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural paraje "Caraguatá", con un área de 29 hás. 5376 mts, que linda al noreste con ruta 44, al sureste y noroeste con resto Padrón 6440, al suroeste con Padrón 5175, según plano del Ing. Agr. Juan Pablo Formoso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 749 el 20 de Julio de 2020. Dra: Yamila Santos: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 09 de febrero de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 29788 10/p 3948 Feb 24- Mar 11

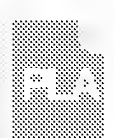
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PAIVA, ALBERICO; OLIVERA BRAVO,SILVIA, ZULLY, SUSANA,LOURDES Y ROSARIO - DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 397-548/2021, Se emplaza al último titular, a sus sucesores a cualquier título, a CORINA OLIVERA y SIXTO OLIVERA y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes Padrón Nº 13.823 y 13.824, resultantes del fraccionamiento del padrón matriz, mayor área Nº 2833, El inmueble empadronado con el Nº 13.823, tiene una superficie de 522 metros, 40 decímetros, su frente es a la calle Joaquin Artigas Nº 156 del Barrio Juan Domingo López, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó y el inmueble empadronado con el Nº 13.824, tiene una superficie de 453 metros, 74 decímetros y su frente da a la Avenida Secco Aparicio Nº 159 del Barrio Juan Domingo López, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó cuyas prescripciones se solicitan; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

Tacuarembó, 17 de febrero de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
16) $ 23936 10/p 4120 Feb 24- Mar 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fiorella Sessa León, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Te quiero así" (Canción - Pop- Música y letra), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 5125 Mar 09- Mar 09

Pamela Fabiana Roglia Corrales, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Diseño del contenido para una App. como herramienta de Educación Alimentaria Nutricional para personas con Diabetes Mellitus y sus familias", (Proyecto de Memoria de Grado), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 5042 Mar 09- Mar 09

María Cristina Rama Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Así soy yo" (Letras de canciones), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 5030 Mar 09- Mar 09

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por resolución 555/2022 de fecha 08/03/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, en autos caratulados: "MONTIEL FALCHI, LEONEL CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-23333/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de MONTIEL FALCHI LEONEL. CONCURSO NECESARIO, Cédula de Identidad 2004236-3, con domicilio en Elbio Maneiro 4257 esq. Av.De las américas, Decrétase la liquidación de la masa activa. Suspéndase la legitimación del deudor a los efectos de disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Sr. Síndico oportunamente designado..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, ocho de marzo de dos mil veintidós..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 5100 Mar 09- Mar 11



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORA GIMENEZ, LOANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-33691/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FERNANDO JUSTO MORA SANTANA, inscripta el día 24/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Soriano, Acta Nº 10, en el sentido que: DONDE DICE CASADO DEBIÓ DECIR SOLTERO por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5111 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LORO PIANA KECHICHIAN, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-4966/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON LORO PIAN SELLA, inscripta el día 07/08/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1268, en el sentido que: DONDE DICE VIUDO DEBIÓ DECIR SOLTERO por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3828 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CASTELLANO, XUXA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52368/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: XUXA VERONICA SOSA CASTELLANO, inscripta el día 05/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Río Negro, Acta Nº 3, en el sentido que: DONDE DICE XUXA VERÓNICA SOSA CASTELLANO DEBE DECIR VERÓNICA SOSA CASTELLANO por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3827 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HONTY DELGADO, GERARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65238/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NYBIA MABEL DELGADO MEINVIELLE, inscripta el día 12/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1618, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBIÓ DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3826 Feb 23- Mar 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLETTI PURTSCHER, ADYS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Adys Janet Bertoletti Purtscher y Elbio Alexis García Falero, inscripta el día 27/02/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: en donde dice: "Adys Janet Purtscher" debe decir: "Adys Janet Bertoletti Purtscher" por así corresponder.

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4636 Mar 04- Mar 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMEIRO SANCHEZ, IRIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64844/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRIS PAMELA LAMEIRO SÁNCHEZ, inscripta el día 14/08/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 785, en el sentido que: donde dice "Juan" debe decir "Ramón" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3830 Feb 23- Mar 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDIZAN AMARILLO, MARÍA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-2862/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA GRUNWALDT, inscripta el día 08/11/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1465, en el sentido que: donde dice "GRUNWALDT" debió decir "GRÜNWALDT", por así corresponder.

Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3587 Feb 22- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LAURA RAQUEL RAMOS Y ALEJANDRO DANIEL MORGADES, inscripta el día 23/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5069 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JONATHAN CHRISTIAN FARIAS RAMOS, inscripta el día 05/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YULIANA ALEXANDRA MORGADES RAMOS, inscripta el día 23/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1425, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5066 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL FABIAN MORGADES RAMOS, inscripta el día 01/09/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 887, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5065 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUEZ BAYARRES, MAXIMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54528/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS RAMÓN BURGUEZ, inscripta el día 25/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-964, en el sentido que: donde dice: estado civil "soltero", corresponde decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4731 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ABRIL ARRELLAGA MERA, inscripta el día 26/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 467, en el sentido que: donde dice la nacionalidad de su padre Andrés Marcelo Arrellaga: "oriental", deberá decir: "brasileño", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3815 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE YOLANDA ARRELLAGA KERBER, inscripta el día 10/10/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1628, en el sentido que: donde dice la nacionalidad de su padre Andrés Marcelo Arrellaga: "oriental", deberá decir: "brasileño", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3813 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA LUCIA ARRELLAGA KERBER, inscripta el día 15/04/1998, ante el Oficial de

Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 646, en el sentido que: donde dice la nacionalidad de su padre Andrés Marcelo Arrellaga: "oriental", deberá decir: "brasileño", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3812 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRES MARCELO ARRELLAGA VAZQUEZ, inscripta el día 27/11/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 1146, en el sentido que: donde dice su nacimiento: "en esta sección el 22 de enero de 1971, deberá decir: "en Santa Ana Do Livramento, Brasil, el 22 de enero de 1972", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3797 Feb 23- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADON GARCIA, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2986/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Vicente Lembo y Rosalia Dorgans, inscripta el día 25/05/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de Florida, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice que Vicente Lembo nacio el 15/2/1860 debe decir el dia 10/2/01861 por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5079 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADON GARCIA, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2986/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Medardo Pedro Baladon y Rosa Lembo, inscripta el día 19/08/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de Florida, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice Rosa Lembo nacida el 13/10/1895 debe decir 31/10/1895 por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5077 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Elsa Rocio Gonzalez Rodriguez y Rosendo Cuello, inscripta el día 12/05/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj B del Departamento de Montevideo, Acta Nº 335, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir ELSA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5076 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDRA EVANGELINA CUELLO GONZALEZ, inscripta el día 25/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4948, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir Elsa Rocio Gonzalez Rodriguez y al margen donde dice Sandra Evangelina Cuello Rodriguez, debe decir Sandra Evangelina Cuello Gonzalez por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5074 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA, inscripta el día 21/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7179, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir Elsa Rocio Gonzalez y en el margen debe decir Micaela Cuello Gonzalez por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5072 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ DURAN,MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58923/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE LEDESMA GOMEZ, inscripta el día 10/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A- 476, en el sentido que: donde dice PINTOS diga GOMEZ por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4927 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTIANO GENOVA LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64528/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIA CRISTIANO GENOVA, inscripta el día 23/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que: En la nota marginal donde dice Cristi debe decir Cristiano por así corresponder.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4407 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PAZ STEFANIE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64215/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANIE VICTORIA RAMOS PAZ, inscripta el día 05/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1093, en el sentido que: donde dice Stefania debe decir Stefanie por así corresponder.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4403 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ORLANDO DE CAMPOS, CAROLINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 180-439/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO ORLANDO Y LUISA PAVANELLI, inscripta el día 20/01/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 13, en el sentido que: respecto al Sr. Antonio Orlando, donde dice: "nacido el día diecisiete de enero de mil novecientos tres" debe decir: "nacido el día diecisiete de junio de mil novecientos seis"; y respecto a la Sra. Luisa Pavanelli, donde dice: "nacida el día doce de abril de mil novecientos dos" debe decir: "nacida el día catorce de abril de mil novecientos doce" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.

DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3581 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR,CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-464/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CECILIA LOPEZ BENTANCOR, inscripta el día 09/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta del Departamento de Canelones, Acta Nº 46, en el sentido que: en donde dice: doña María Cecilia DUARTE debió decir: María Cecilia LOPEZ por así corresponder.

Las Piedras, 02 de marzo de 2022.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 4460 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN, JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-50/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Luis MACHIN IZQUIERDO, inscripta el día 15/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 770, en el sentido que: en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ORIENTAL; debió decir: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ESPAÑOLA por así corresponder.

Las Piedras, 07 de marzo de 2022.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA DOVAL, NICOLAS NAZARIO Y IRIARTE, GISELLA MARY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 175-626/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NICOLAS NAZARIO CABRERA DOVAL, inscripta el día 08/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 16, en el sentido que: Donde dice "3.132.182-9" debió decir " 3.240.679-1" por así corresponder.

Pando, 22 de febrero de 2022.

VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3846 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CELIA MARIA VICTORIA ADUCCHI PAREDES, inscripta el día 06/09/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4552, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido materno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3626 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERNESTO NICOLÁS NORBERTO ADUCCHI PAREDES, inscripta el día 16/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3816, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido materno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA ILPIA ADUCHIA PAREDES , inscripta el día 17/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6352, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido materno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3624 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DEL LUJAN PAREDES GIMENEZ, inscripta el día 18/01/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido paterno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3621 Feb 22- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBLONG GONZALEZ, SERRANA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 227-18/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gustavo Andrés Pintos Machado, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: Donde figura la C.I. 2.638.264-8, debe decir 2.638.264-6 por así corresponder.

Carmelo, 04 de marzo de 2022.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4726 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-34/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WASHINGTON GODOY, inscripta el día 06/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice "estado civil se desconoce" debe decir "estado civil divorciado" por así corresponder.

Rosario, 21 de febrero de 2022.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3704 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados:

"ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOMENICO O DOMINGO ABOGADRO O AVOGADRO, inscripta el día 22/07/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 11 SECCION DE CANELONES del Departamento de Canelones, Acta Nº 25, en el sentido que: DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO Y QUE NACIO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1889 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3087 Feb 17- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DOMENICO O DOMINGO ABOGADRO O AVOGADRO, inscripta el día 19/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 5 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 79, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES ORIENTAL DEBE DECIR ITALIANO Y DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3086 Feb 17- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAGNEGATTI FRENAIS, JOSÉ HERIBERTORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE HERIBERTO SCAGNEGATTI FRENAIS, inscripta el día 10/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice: "SCANEGATTIi" debe decir : "SCAGNEGATTI" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4791 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA VIERA GOMEZ, BAHIRON BENJAMIN RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-153/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAHIRON BENJAMIN TECHERA VIERA GOMEZ, inscripta el día 22/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 408, en el sentido que: donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4790 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 285-662/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN, inscripta el día 05/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1761, en el sentido que: DONDE DICE "SEBASTIÁN VALDIVIA JUNINI" DEBE DECIR SEBASTIÁN VALDIVIA GUNINI por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4787 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LAPALMA ARTETA, Déborah LucianaRectificación de Partida", IUE 285-605/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN VALENTIN GASCO, inscripta el día 19/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "LA PALMA" DEBE DECIR "LAPALMA" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4769 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PORRO, ROBERTO CELESTINO RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-336/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roberto Celestino Sosa Porro, inscripta el día 22/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice " y por línea materna de Aristides Porro y de María Firpo, Orientales ", debe decir " y por línea materna de Aristides Porro, Oriental y de María Firpo, Italiana " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 25 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4427 Mar 03- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, SANDRA ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-22/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL SEBASTIAN HERRERA NUÑEZ, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 495, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/1/1981...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/01/1971...". Publicación gratuira por tramitarse por Defensoría de Oficio.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4724 Mar 07- Mar 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HOLZMANN WALTER JULIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-583/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER JULIO HOLZMANN, inscripta el día 29/07/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 604, en el sentido que: en lugar de decir BENIGNA MARGANTA ,como se estableció por error debera decir BENIGNA MARGARITA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
19) (Sin Costo) 15/p 3644 Feb 22- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUGNOLI CARAMBULA MARCELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-651/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELO BRUGNOLI CARAMBULA, inscripta el día 03/01/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: deberá decir "diciembre de 1972", en tanto se encuentra en blanco por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
19) (Sin Costo) 15/p 3642 Feb 22- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LURA RIVERO NESTOR GUZMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-2/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO, inscripta el día 30/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 1973, en el sentido que: EN EL TEXTO DONDE DICE: "HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIVERO"; DEBIO DECIR: HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIBERO.- EN EL MARGEN DONDE DICE: "NESTOR GUZMAN LURA RIVERO", DEBIO DECIR: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO por así corresponder.

Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4613 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ERASUM MARCELO DANIEL RECTIICACIÓN DE PARTIDAS.", IUE 370-32/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELLA RODRIGUEZ SILVA, inscripta el día 12/02/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 129, en el sentido que: Donde se establece como cédula de identidad de Marcelo Daniel Rodriguez Erasun "C.I 2.523.944-6" deberá decir "C.I 2.923.944-6" por así corresponder.

San José, 02 de marzo de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4484 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ,EUGENIA LORENA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 443-16/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Fiorella ÁVILA LÓPEZ, inscripta el día 08/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 107, en el sentido que: donde dice "ÁVILA" con tilde deberá decir "AVILA" sin tilde por así corresponder.

Dolores, 22 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3756 Feb 23- Mar 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PON GARCIA, IGNACIO ISMAEL POR LA NIñA: ANGELI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-10/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA, inscripta el día 31/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1023, en el sentido que: pues donde dice:" IGNACIO ISMAEL GARCIA"· debe decir "IGNACIO ISMAEL PON GARCIA" y donde dice:" ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA" debe decir " ANGELI AGUSTINA PON FERREIRA" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3667 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ AGUILAR, WILSON MANUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilson Manuel Lopez Aguilar, inscripta el día 20/05/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Decima Seccion del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 137, en el sentido que: en donde dice "Nilson Manuel" debe decir "Wilson Manuel" por así corresponder.

Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4314 Mar 02- Mar 15

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, 83.890 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 15/03/2022 - HORA 14:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.234,15 EQUIVALENTE A $ 1.694.526 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Flavia Erazo (MAT 7105 RUT 00218072660010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 83.890, con una superficie de 95 metros 46 dm, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Vilardebó número 1780. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 076 serie 600 numero 7788, Clase 076 serie 600 numero 10931, AMORT 3.8 Nº 4048 Garantía ID 005702, a nombre de Mónica Rodríguez Graces y José Miguel García González y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28 de enero de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes,

trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos setecientos sesenta y siete mil trescientos setenta y tres ($ 767.373), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 2022 es de $ 1.373,03 (pesos uruguayos: un mil trescientos setenta y tres con tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil setecientas veintisiete con ochenta y un centésimas (UR 1.727,81) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 23 de febrero de 2022.

Última Publicación

20) $ 56051 5/p 4374 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 96.734/002 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 17/03/2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.189,03 EQUIVALENTE A $ 1.632.600 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero BERNARDO BONINO (MAT: 6408, RUT 216415070014), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 96.734/002, con una superficie de 54 metros con 76 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle José Mármol número 703.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 076, Serie 600, número 77737-0 y Clase 076, Serie 600, número 777737-1 - Garantía ID 065035, a nombre de Carlos Alvear Da Silva López y Mónica Sol Laguna Berrondo y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2/02/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos ciento noventa y noventa y nueve mil ciento cincuenta y uno ($ 199.151), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de FEBRERO de 2022 es de pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con tres centésimas ($ 1.373,03). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil seiscientas sesenta y cuatro con sesenta y siete centésimas (UR 1.664,67) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, veinticuatro de febrero de 2022.

Última Publicación

20) $ 56118 5/p 4373 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 35.591/B/007 - DEPARTAMENTO DE SALTO - LOCALIDAD CATASTRAL SALTO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SALTO URUGUAY 499; DÍA Y HORA, DIA 17/03/2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 300.521,40 EQUIVALENTE A $ 1.572.629 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MARTIN MORI (MAT 7074 RUT 150443290019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 35.591/B/007, con una superficie de 48 metros 18 dm, sito en el Departamento

de SALTO, Localidad Catastral SALTO, con frente a la calle Apolon de Mirbeck sin número, "Barrio Los Laureles". . 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada: P. HIP. UI FGCH - 389, Garantía ID 138250, a nombre de Rodolfo Abraham Correa Lucas y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24 de febrero de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro ($ 255.924), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,2330 (pesos uruguayos: cinco con dos mil trescientos treinta centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas cuatrocientas veinte mil setecientas veintinueve con veintiséis centésimas (UI 420.729,26) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 24 de febrero de 2022.

Última Publicación

20) $ 54987 5/p 4372 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 79.418/002 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 17/03/2022 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR. 455,27. EQUIVALENTE A $ 625.100 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MICHEL MAUAD (MAT:3950 RUT 214297450010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 79.418/002, con una superficie de 49 metros con 66 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Gregorio Pérez número 4825.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 076, Serie 500, número 84765-1 y Clase 076, Serie 500, número 157 - Garantía ID 035246, a nombre de Bertilda Sosa y Walter Rodolfo Cuartin Sosa y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2/02/2022 , no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve ($ 235.979), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de FEBRERO de 2022 es de pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con tres centésimas ($ 1.373,03). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables seiscientos treinta y siete con treinta y ocho centésimas (UR 637,38) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, veinticuatro de febrero de 2022.

Última Publicación

20) $ 55719 5/p 4369 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 58.121 / 101 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 16 DE MARZO DE 2022 - HORA 14:30. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 3.689,81 EQUIVALENTE A $ 5.066.220 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero DAMIAN MESA BENTANCOUR (MAT. 6913 - RUT 218205820013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101, empadronada individualmente con el número 58.121 / 101, con una superficie de 90 metros 17 decímetros (90,17 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle JOSÉ MARÍA MONTERO 2761 apartamento 101. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: Clase 022 Serie 122 Número 156000 - 022/ 122 COL2 156000, 022/122 COL2 156001, 022/122 COL 3 156000, 022/122 COL 3 156001, 022 / 122 COL 3 156002 - Garantía 087645, a nombre de ORLANDO PEDRO EGUEZ (o EGÜEZ) BARRIOS y MARIA ELISA MULLIN SACARELO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 31/1/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos tres millones setecientos cuarenta mil novecientos cuarenta y uno ($ 3.740.941), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 2022 es de $ 1.373,03 (pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con cero tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables cinco mil cuatrocientas setenta y cinco con noventa centésimas (UR 5.475,90) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 24 de febrero de 2022.

Última Publicación

20) $ 58378 5/p 4365 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 134.194 / 201 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 16 DE MARZO DE 2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 798,50 EQUIVALENTE A $ 1.096.364 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero FLORENCIA TERÁN QUINTANA (MAT. 7081 - RUT 218756630016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 201, empadronada individualmente con el número 134.194 / 201, con una superficie de 56 metros 18 decímetros (56,18 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle GODOY 4548 apartamento 201. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: Clase 076 Serie 600 Número 9073800 - 076 / 600 / 9073801 - 076 / 600 / COL 3 42 y 076 / 600 / COL 3 43 - Garantía 093112, a nombre de JORGE ATILIO MONTEIRO DELGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28/1/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y seis ($ 269.796), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 2022 es de $ 1.373,03 (pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con cero tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la

acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil ciento diecisiete con noventa y un centésimas (UR 1.117,91) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 24 de febrero de 2022.

Última Publicación

20) $ 57780 5/p 4363 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 369/103 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 15 DE MARZO DE 2022 - HORA 14:30. BASE DÓLARES ESTADOUNIDENSES 25.000 EQUIVALENTE A $ 1.047.500 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero SEBASTIÁN BORCHE (MAT. 6994 - RUT 217089820018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 103, empadronada individualmente con el número 369 / 103, con una superficie de 37 metros 22 decímetros (37,22 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle MINAS 1680 - apartamento 103. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: Clase 074 Serie 002 Número 507100 - 074 / 002 / 52 - 074 / 028 COL8 / 507100 - 074 / 028 COL8 / 507101 - Garantía 010129, a nombre de ZULMA MENDEZ BALLESTA y RUBEN ARTIGAS MORA SAROBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 21/02/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos tres mil quinientos cuarenta y seis ($ 303.546), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor del dólar tipo comprador vigente a los solos efectos de la confección de la liquidación de remate es de $ 41,90 y el valor de la unidad indexada a los mismos efectos es de $ 5,2330. En caso de variar sus equivalencias, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor del dólar comprador vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados en pesos uruguayos: se toma el valor del dólar vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 280.240,77, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 23 de febrero de 2022.

Última Publicación

20) $ 57381 5/p 4362 Mar 03- Mar 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ROTO PLAST S.R.L. - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-65844/2019, se hace saber que el próximo 28 de Marzo de 2022, a las 14 horas, en Peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado antes en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 430.560 (antes padrones Nros. 176.355, 176.356, 176.357) el que según plano de mensura y fusión del Ing. Agrimensor Edilberto Cottens, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 49.794 el 12 de enero de 2018, consta de una superficie de 2.580 mc. 04 dmc. y se deslinda así: al Sureste 7 tramos rectos de 23,83; 16,74; 2,58; 1,46; 1,41; 15,22 y 8,16 mts. siendo el primero y el último con frente a la calle Héctor Vigil entre las calles María Orticochea y Carmelo de Arzadun, distando su punto más próximo 81,08 mts. de la esquina con María Orticochea y los cinco restantes lindando con el padrón Nro. 421.214; por el Suroeste 73,67 mts. lindando con el padrón Nro. 176.334; al Noroeste 36,00 mts. lindando con los padrones 176.345 y 176.334 y por el Noreste 73,26 mts. lindando con los padrones Nros. 176.335 y 176.358. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada así como el 3,66% de comisión e impuestos del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 5) Que sólo se podrá descontar del precio de remate la deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la subasta. 6) Que en la Sede se ecuentran depositados los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. 7)

Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las Leyes 19.210 y 19.574 en la redacción dada por la Ley 19.889. 8) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7234 1/p 5094 Mar 09- Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA GAMARRA, JOSE C/A ALVAREZ CHVEZ, BLANCA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 208-232/2016, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos" CORREA GAMARRA, José c/ ALVAREZ CHAVEZ, Blanca y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha 208-232/2016, se hace saber que el día 30 de Marzo de 2022 a las 14 horas en puertas del escritorio del Rematador sito en calle 18 de Julio número 860 de la ciudad de Melo, se procederá por medio del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 030104990017, asistido por la Sra. Aguacil de la Sede a la venta en subasta pública del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la primera sección de Cerro largo, zona urbana, localidad Catastral Melo, manzana número 593, padrón 9.647 antes en mayor área con el número 7.344 con el lote número 6 de la manzana 9, en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro largo con el número 809, el día 15 de Agosto de 1956, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda asi: al Sur 12 metros con frente a calle República Argentina, al Oeste 25 metros de frente a calle Simón Bolivar, formando esquina; al Norte 12 metros con parte del solar número 1, y al Este 25 metros con solar número 5. Todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la postura en carácter de seña mas comisión e IVA (3.66%) y que el saldo de precio se deberá abonar en un plazo de 20 días corridos a partir de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por la feria Judicial o semana de turismo, dando cumplimiento a la ley 19.210 y modificativas. b) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate. c) que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra d) que existe deuda de Contribución Inmobiliaria frente a la Intendencia de Cerro Largo. e) que se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la diversa información registral de última hora, de cargo del comprador y que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado, que sean necesarios para la escrituración. F) que nada se sabe sobre la situación del inmueble con referencia al Banco de Previsión Social. G) que nada se sabe sobre el estado de ocupación del bien. Melo, 21 de Febrero de 2022, Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario.

Melo, 21 de febrero de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6396 1/p 5176 Mar 09- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "BEPRA C/ BUZO DOS REIS, Bruno Federico.- INFRACCION ADUANREA" IUE 212-333/2018, EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de segundo turno de Rio Branco en autos: " : BEPRA C/ BUZO DOS REYS, BRUNO FEDERICO - Infracción Aduanera – IUE 212-333/2018, se hace saber que el día 24 de Marzo de 2022 a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054 el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta, al mejor postor, asistido por la señora Aguacil y con una base de las 2/3 partes del valor de aduana , el siguiente bien que se describe: Camioneta CHEVROLET modelo SPIN 1.8L AT LT ADV año 2013, numero de chasis 9BGJR75ZOEB199511, de procedencia brasileña SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será integrada conforme a lo establecido por la Ley de inclusión financiera 19889 y sus decretos reglamentarios . 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de empadronamiento y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente .

Río Branco, 07 de marzo de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3325 1/p 5033 Mar 09- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY C/BARRACA AGUSTIN BLANCO SRL Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 260-1261/2019, Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:-"BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ Barraca Agustín Blanco S.R.L. y otros – Ejecución Hipotecaria" IUE 260-1261/2019, se hace saber, que el día 24 de marzo de 2022, a partir de las 14 horas, en el local de la calle Independencia 822, el martillero Jorge Viera Salomone, RUT 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta, en pública subasta, sin base ,al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Florida, manzana 57, localidad catastral Florida, empadronado con el número 9242, individualizado con el número 6 en el plano del agrimensor Gustavo Iglesias de abril de 1994, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 6357 el 28 de junlio del mismo año, el que consta de una superficie de 333 metros cuadrados y b) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, empadronado con el número 7225, individualizado con el número 5 en el plano del agrimensor Gustavo Iglesias de abril de 1994, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 6357, el día 28 de julio de 1994, según el cual consta de una superficie de 336,15 decímetros. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo; debiendo tener en cuenta, además, que si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (UI 1.000.000) se deberá realizar el pago conforme con lo dispuesto en la ley 19210 modificativas y concordantes y en especial lo estipulado por la ley 19889. II) que también serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y demás que la ley pone de su cargo. III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, más el impuesto municipal (ley 12700) o sea el 2,22% del precio del remate. IV) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, de ambos padrones. V) Que se desconoce la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social por las construcciones que puedan afectar ambos padrones. VI) Existen de deudas de Contribución Inmobiliaria por ambos padrones. Se desconoce la existencia de deudas por Impuesto de Primaria posteriores al 8/2/2021 respecto a ambos padrones. VII) Los inmuebles se rematarán en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales , de la documentación agregada, en autos y de los títulos, antecedentes y planos que se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado en sobre 276, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial ubicada en la calle Independencia 800 de la ciudad de Florida.

Florida, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8059 1/p 5020 Mar 09- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO MANSAMARC/ ITZCOVICH, RICARDO ENRIQUE Y OTRAEJECUCION HIPOTECARIA" IUE 293-1069/2019, se hace saber que el próximo LUNES 28 DE MARZO DE 2022 a partir de las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 110 empadronado con el número 4502/110 con los bienes y derechos comunes que el acceden, que forma parte del edificio denominado Mansamar construido de acuerdo a la ley 10.751, en un terreno ubicado en la primera sección judicial del departamento Maldonado, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, manzana 499, padrón matriz número 4502, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4278, el 23 de agosto de 1977 consta de una superficie de 1612 metros con 50 decímetros según título y plano, con 37 metros 50 centímetros al Suroeste, de frente a la Rambla Costanera Claudio Williman, entre avenida Rosario y calle Montevideo, distando su punto más próximo 37 metros 50 centímetros de la esquina con la última nombrada. La citada unidad, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros y consta de una superficie de 39 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "S1" y un lugar para estacionar un automóvil en la cochera descubierta G,señalada en el plano citado con el número 38. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate,. 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, y certificados. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales. 6) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de los testimonios por exhibición agregados y de la información registral adjunta. 7) Conforme la documentación agregada a autos (fs.64) al 23/04/2021 registraba deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado por la suma de $ 135.611. Al 24/03/2021 existía deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria por la suma de $ 26.590 .8) Se podrá descontar solamente las sumas que la Sede autorice. Será de aplicación el art. 387.2 literal h "in fine" del C.G.P. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local.

Maldonado, 07 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8072 1/p 5043 Mar 09- Mar 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "PESCE, GASTON C/ FLORES COLLAZZO, ELIDA. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 306-237/2002, Se hace saber que el día 16 de Marzo de 2022, a la hora 15:45 en calle Bulevar Artigas 544 de la ciudad de Paysandú, por intermedio del Rematador José Ignacio Ruiz Díaz, matricula 5790, R.U.T. 120252740018, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, según las condiciones que surgen del expediente, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, quinta numero 133, empadronado con el número CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO (5128), consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros, setenta y cinco decímetros y se deslinda así: al Sur 10 metros de frente a calle numero Uno (hoy Presbistero Horacio Meriggi); al Oeste cuarenta y dos metros noventa y siete centímetros lindando con el solar numero 14 propiedad de Carlos María Giorgi y/o sucesores; al Norte diez metros lindando con propiedad de José Luís Arce y/o sucesores; al Este 40 y dos metros noventa y ocho centímetros lindando con solar numero 16 propiedad de Luis Coiri y/o sucesores, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, en carácter de la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y modificativas. Asimismo deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente día a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos en la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. b) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de martillero 3% más IVA. c) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral aportada. d) Que el estudio de títulos se realizó en base a documentación original que obra en Caja de seguridad de la Sede para consulta por parte de los interesados. e) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% por concepto de impuesto municipal. f) Se desconoce la situación frente al B.P.S. por construcciones. g) Se desconocen las deudas por tributos. h) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. i) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2 % del vendedor) e IRPF. j) La almoneda se realiza en las condiciones que resultan de autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 25 de febrero de 2022.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

20) $ 34974 5/p 4452 Mar 03- Mar 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GODOY, GIOVANNA C/ HILARIO HENDERSON Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 358-53/2013, se hace saber que el día 24 de marzo de 2022, a la hora 15, en el patio del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, una moto marca YUMBO GS, año 2011, matrícula HKR 672, motor 156FMI11B22137. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) existe deuda de patente. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 04 de marzo de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación

20) $ 2141 1/p 5050 Mar 09- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA ESPINOSA,OSCAR ARIELEJECUCION" IUE 358-387/2018, se hace saber que el día 24 de marzo de 2022, a la hora 15, en el patio del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base

y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, un automóvil marca Chevrolet Astra 2.0, año 2000, matrícula de Brasil IIK 5788. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 04 de marzo de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación

20) $ 2646 1/p 5049 Mar 09- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MENDIETA,ANDRES MARTINPRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 358-555/2018, se hace saber que el día 24 de marzo de 2022, a la hora 15, en el patio del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, un automóvil marca FIAT UNO MILLE FIRE FLEX, año 2007, matrícula de Brasil API 0968. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 04 de marzo de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación

20) $ 2686 1/p 5048 Mar 09- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MANFINES S.A.C/ MONTERO,PATRICIA SILVINAEJECUCION PRENDARIA" IUE 358-95/2019, se hace saber que el día 24 de marzo de 2022, a la hora 15, en el patio del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares USA, un automóvil marca Suzuki, modelo Celerio GA, año 2015, matrícula de Paysandú IAD 9248, motor K10BN1799620. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390 del CGP. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 04 de marzo de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación

20) $ 2128 1/p 5047 Mar 09- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS, ANGELGEX 2020/05007/11221 INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 360-265/2020, se hace saber que el día 24 de marzo de 2022, a la hora 15, en el patio del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, un automóvil marca FORD KA, año 2009, matrícula de Brasil MFB 5897. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación. Dra. Maiara BOPP VIEGA - Jueza de Paz Departamental de Salto de 3er Turno

Salto, 08 de marzo de 2022.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2872 1/p 5127 Mar 09- Mar 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "BROU C/ HUNKELER RAMOS, DALTON ULISES Y OTRA. EJECUCION" IUE 510-160/2017, se hace saber que el día 18 de marzo de 2022, a la hora 14, en calle 25 de Mayo Nº 407 de la Ciudad de San José, el Rematador Público Anibal Banchero, Matrícula 5565, RUT 040266030016, asistido por la Sra. Alguacil, de esta Sede, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: Una Fracción de terreno, ubicada en la localidad Catastral de San José de Mayo, Departamento de San José, padrón 11.122, antes padrón en mayor área 9363 y anteriormente padrón rural 7926 (séptima sección judicial del departamento de San José). Se señala como fracción 14 del plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº 8562, el 3 de mayo de 2001, con una superficie de 959 metros 54 decímetros . SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuara en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor. 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos a cargo de la parte compradora 3,66%. Todo en el acto y de acuerdo a los medios de pago admitidos según Ley 19.210 Modificativas y concordantes. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio dentro del plazo de los 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, consignando sus pagos de acuerdo a la Ley 19.210 y modificativas. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1,22 % del precio del remate y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700 y modificativas. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral y Municipal del expediente. 6) Que se desconoce el actual estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 7) Que los antecedentes se encuentran depositados en la Sede Judicial. 8) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 9) Existe deuda por contribución Inmobiliaria. 10) El comprador podrá descontar los tributos que sean necesarios para la escrituración según lo dispuesto por el Artículos 387.2 del Código General Del Proceso. 11) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaborar a la información requerida por el rematador (ley 19.574 dada en la redacción de la Ley 19.989). 12) A los efectos legales se efectúa una publicación.

San José, 08 de marzo de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6489 1/p 5095 Mar 09- Mar 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"BASEIG S.R.L."

Contrato: 10/12/2019.
Inscripción: 8865/2020.
Socios/ cuotas: Fernando Ruben BARTABURU BERRETTO (150); Rockman Ignacio PESSI TRULLEN (150).
Objeto: Comercio al por mayor de alimentos y bebidas.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: 150.000 $U
Domicilio: Dolores- Soriano.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 5164 Mar 09- Mar 09

MPI SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 12/01/2022.
Registro: Nº 480 (14/01/2022).
Cedentes: Carla Yanet Ferreira Carneiro (99), Luis Eduardo Denis Bueno (1).
Cesionarios: Ana Laura Candiota Barrios (34), Adriana Evelyn Kis Espinosa (33), Noelia Carolina Gerez Villanueva (33).
Administración y Representación: Indistinta entre los socios Ana Laura Candiota Barrios, Adriana Evelyn Kis Espinosa y Noelia Carolina Gerez Villanueva.

Única Publicación
22) $ 4338 1/p 5130 Mar 09- Mar 09

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SRL
Cesión Cuotas

Contrato: 03/01/2022.
Inscripción: 596 (19/01/2022).
Cedente: Martin Lacruz Sandoval.
Cesionarios: José Agustín Azpiroz Aguinaga (8 cuotas) y Claudia Lorena Alves García (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 5129 Mar 09- Mar 09

BARRIO JARDIN VARELA S.R.L.

Contrato: 07/09/2020.
Inscripción: Nº 11416 (15/09/2020).
Socios/ Cuotas: Manuel Varela Rabuñal (50), Ulises Daniel Varela Damboriana (25), Fernando César Alvares Buzio (25).
Capital: $ 400.000.
Objeto: Compra y venta de inmuebles. Administración de propiedades.
Construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Manuel Varela Rabuñal conjuntamente con Ulises Daniel Varela Damboriana o Fernando Alvares Buzio.

Única Publicación
22) $ 4338 1/p 5128 Mar 09- Mar 09

Autopartes Europa SRL
Cesión y Modificación de Contrato

Contrato: 7/10/2021
Inscripción: No 17.473 - 27/10/2021
Cedentes: Alejandro López Romeu y Montserrat Fernandez Gastelu (120 cuotas)
Cesionarios: Gonzalo Feito (114 cuotas), Maria Lourdes Rodriguez (6 cuotas)
Modificación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Gonzalo Feito.

Única Publicación
22) $ 3470 1/p 5123 Mar 09- Mar 09

SYNERGIA GLOBAL URUGUAY SRL

Contrato: 13/12/2021
Inscripción: 21299/2021
Socios: Diego Alejandro García (80 cuotas), corresponde administración- representación) Juan Máximo Etcheverry (20 cuotas)
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años. Prorrogas automáticas de 1 año a contar del vencimiento.
Objeto: transporte terrestre nacional e internacional, transporte de cargas aéreas internacionales, transporte de cargas marítimas internacionales, almacenamiento nacional, Despacho de aduanas, almacenamiento zona franca Uruguay.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 4627 1/p 5118 Mar 09- Mar 09

JIGUANI SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30/11/2021
Inscripción: 1497/2022
Cedente: José Alberto BARBADO GALARDY (1 cuota)
Cesionaria: Yamila MERA MARTINEZ (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 1663 1/p 5115 Mar 09- Mar 09

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "EVIA PICCIOLI, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-17206/2016, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5112 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI FRANCO, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61944/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ELADIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4182 Feb 25- Mar 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO LUNA, MARIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-36620/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO GALVAN o GALBAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5054 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA y otros c/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a Rossana Beatriz Cardozo García, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 32463 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DUARTE, MARTA c/ MOTTA MORAES, HECTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-39424/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR DANIEL MOTTA MORAES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5073 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2970/2022, se cita, llama y emplaza a

ÁLVARO ESTEBAN GARCÍA ILLARZE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4463 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE COSELLA, ANA y otro c/ PEREIRA BURGOS, ANGELA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN", IUE 2-36912/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3579 Feb 22- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALANIS, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5035/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4070 Feb 24- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, ROXANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2548/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO NICOLAS SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4358 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSO VELAZQUEZ , JAVIER Y OTRO C/ CAMBELL, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65072/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA GRACIELA CAMBELL PINTOS Y FAMILIA DE ORIGEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3570 Feb 22- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA, GRACIELA C/ PETRUCCELLI, PAULA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-54531/2021, se cita, llama y emplaza a PAULA PETRUCCELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2024 Feb 08- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR CORREA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5240/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR JAVIER GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CASTRO MARIA C/ ADAME TOMAS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66044/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS CRISTIAN ADAME , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PALVES, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63819/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BONFIGLIO ANDRADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4315 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CANEPPA PEREZ, FERNANDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63557/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DANIEL ALVEZ CHARQUERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3617 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA MIRABALLES, STEVENN Y OTRA C/ TRASANTE HERNANDEZ, YESSICA. LEGITIMACION ADOPTIVA", IUE 2-38376/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DE LA NIÑA DELFINA GUADALUPE TRASANTE HERNANDEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4736 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPONDA, PATRICIA Y OTRO C/ SANTOS, JORGE Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION PLENA.", IUE 2-38232/2020, se cita, llama y emplaza a Integrantes de la familia biológica de la niña Naomi Elizabeth Santos González, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1486 Feb 03- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GASAMANS URIARTE JENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64879/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ENRIQUE SILVEIRA, del decreto Nº 5249/2021 de fecha 22/12/2021 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078, practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante, cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5104 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO,BRENDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58921/2021, se cita, llama y emplaza a JUNIOR MAXIMILIANO GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2030 Feb 08- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, GIOVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-62223/2021, Emplácese al Sr. Carlos Diego Garcia por edictos a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 92 Feb 01- Mar 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, TATIANA C/ TRUJILLO ARRIAGA. JULIO PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-65711/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TRUJILLO ARRIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3584 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, TATIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-65705/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TRUJILLO ARRIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3582 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NEIRA JESUS JOSE MANUEL Y GIANINI BERAZATEGUI PAOLA. SEPARACION DEFINI TIVA FAMILIA", IUE 541-88/2018, se cita, llama y emplaza a TATIANA VALENTINA MEDINA SOTELO Y ADRIAN ROMERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 14 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2791 Feb 15- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ TERMESANA, TERESITA JACQUELIN C/ IGLESIAS MARTINEZ, PATRICIA ALESSANDRA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 180-354/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIA IGLESIAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 4608 Mar 04- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN NOBLE, MARíA LAURA Y NEWSOME LINDER, REQUE JEREIL C/ GONZALEZ SANTOS, SILVANA Y MAGALLANES SILVEIRA, LEONARDO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 180-503/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, LEONARDO MAGALLANES Y RESTANTES INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DEL NIÑO LEONARDO SEBASTIAN MAGALLANES GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2575 Feb 14- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, NATALIA C/ UGARTE, LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-48/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto UGARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, PAOLA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-39/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL AMATI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4162 Feb 25- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BUSTAMANTE, MARIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-43/2022, se cita, llama y emplaza a Gustavo Daniel GOMEZ LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4161 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Inau- Medida provisional de insercion", IUE 176-468/2020, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO SOBRERA, del decreto Nº 475/2022 de fecha 02/03/2022 que se transcribe: "Pando, 2 de Marzo de 2022. Atento a lo informado por INAU emplacese al progenitor de la niña de autos a estar a derecho mediante edictos por el término legal Dra. ADA SIRÉ - JUEZ LETRADO ".

Pando, 07 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4962 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "F.G. Y M.W. C/ M.G. Y A.J. SEPARACIÓN DEFINITIVA - ADOPCIÓN PLENA ACORD.: TESTIMONIO IUE: 156-214/2017.-", IUE 225-751/2021, se cita, llama y emplaza a GIOVANA RAQUEL MENEZES FARIAS Y JONATHAN ABEL AGUIRRE SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3717 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE,SANDRA Y OTRO C/ GARAY,JOHANA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 225-893/2021, se cita, llama y emplaza a JOHANA YANET GARAY ARECO y todo aquel que eventualmente tenga vínculo biológico con el menor Stiven GARAY ARECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1649 Feb 04- Mar 21

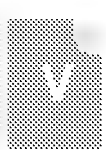
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHEA MIRANDA, PABLO ANDRES Y BALDI FLORES, NICOLAS JESUS. SEPARACION DEFINITVA- ADOPCION PLENA LEY 17.823", IUE 285-747/2021, se cita, llama y emplaza a Erika Beatriz PARODI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4635 Mar 04- Abr 22

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Río de los Ceibos Sociedad Anónima para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, afluente del Arroyo Ñañez (cód. 186), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX: 2021/36001/003868 con un volumen solicitado de 564.000 m^3. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5925 y 5926 de la 5ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 309500 e Y = 6384925.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de marzo de 2022 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
27) $ 6822 3/p 4862 Mar 08- Mar 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Notificación Docente Claudia Larrañaga

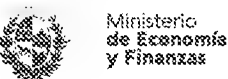
Notifíquese del contenido de la Res. MI S/Nº, recaída en el Exp. APIA Nº 2021-4-26-0010896 de fecha 15/10/2021, de su desvinculación (cese) como docente del CEFOPEN a partir del 31/10/2021 a la siguiente docente: Claudia Larrañaga C.I. 3.945.072-7.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5132 Mar 09- Mar 09

Se otorga vista al Cabo Jean Carlo Bicera Tecco

Se otorga vista al Cabo Jean Carlo Bicera Tecco C.I. 4.762.078-4, de acuerdo a lo dispuesto en dictamen Nro. 27/2022 procedente de la División Jurídico Notarial del I.N.R. de fecha 18/01/2022, recaído en expediente nº 2020-4-26-0013910, el cual sugiere la destitución por haber configurado abandono del cargo.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5093 Mar 09- Mar 09

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCIÓN Nº 088/2022

Montevideo, 8 de marzo de 2022

VISTO: lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.
RESULTANDO: que se ha constatado la existencia de 20 (veinte) Direcciones de Dominio/ Uniform Resourse Locator (URL), según lo informado por el Departamento de Informática.
CONSIDERANDO: **I)** que se ha instruido expediente administrativo de investigación.
II) que se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada.
III) lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por la Asesoría Letrada.
ATENTO: a la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
RESUELVE:

1º) Disponer el bloqueo definitivo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	casino.888.pt	13.227.92.62
2	www.solbet.pe	185.162.231.249
3	www.fanteam.com	104.18.26.203
4	www.mrplay.com	104.26.6.221
5	offers2.mrplay.com	104.26.7.221
6	www.spreadex.com	75.2.58.125
7	welcome.kwiff.com	99.84.105.86
8	join.mansionbet.com	157.185.158.80
9	www.mansionbet.com	146.148.22.3
10	lp.betbull.com	3.224.141.128
11	betbull.com	23.106.34.170
12	slotjava.es	172.66.40.115
13	sport.netbet.com.mx	184.31.2.87
14	segundalinea.net	35.227.57.121
15	voyjugando.com	104.21.40.141
16	betwarrior.bet	104.22.2.151
17	www.codere.bet.ar	20.50.50.85
18	www.uniquecasino-pro.com	104.21.32.61
19	www.slotjava.es	172.66.40.115
20	www.casoo.com	185.104.210.87

2º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos que traslade la orden de bloqueo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional en un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.
3º) Pase a Secretaría General para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de un día.
4º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Casinos.
5º) Actualizar la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
6º) Comunicar al Banco Central del Uruguay la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
7º) Pase a conocimiento del Departamento de Informática, Asesoría Letrada y Área Fiscalización y Control de Juego.
8º) Cumplido, vuelva y archívese.

Esc. Ricardo Berois
Director Nacional de
Loterias y Quinielas

As. 081/2022
RB/gm

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5172 Mar 09- Mar 09

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 101/22

Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área Química Fina - Instituto Polo Tecnológico de Pando (Esc. G, Grado 2, 30 hs. sem.).
APERTURA: Lunes 14 de marzo de 2022 a la hora 10:00
CIERRE: Miércoles 20 de abril de 2022 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5070 Mar 09- Mar 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit.c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sofía MILL PEREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Febrero de 2022.-
Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado de la Suprema
Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 5148 Mar 09- Mar 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA JUAN PEDROC.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 433-337/2021, se dispuso notificar a SHIRLEY FERREIRA BENITEZ CI 6.437.204-1, del decreto Nº 5327/2021 de fecha 08/12/2021 que se transcribe: "Téngase presente lo informado a fs. 43 De conformidad con lo solicitado a fs. 36-41 y dispuesto en el art 132.1 del CNA SE RESUELVE: DISPONESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DEL NIÑO JUAN PEDRO FERREIRA FERREIRA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES INSCRIPTA EN EL REGISTRO ÚNICO

DE ADOPCIONES SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART, 132.1 LITERAL B DEL CNA CON LA PREVENCIÓN A LA FAMILIA SELECCIONADA DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL B DEL MENCIONADO ARTICULO OFICIÁNDOSE. DESIGNASE DEFENSORA DEL NIÑO A LA DE OFICIO QUE POR TURNO CORRESPONDA COMETIENDOSE A LA OFICINA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO TENIENDO PRESENTE QUE SE TRATA DE UN BEBE QUE NO PUEDE SER ENTREVISTADO. OFICIESE A INAU A EFECTOS DE QUE ELABORE EL INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL DE LA SITUACIÓN ACERCA DE LA POSIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE MANTENER A JUAN PEDRO FERREIRA FERREIRA EN SU FAMILIA DE ORIGEN OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 20 DÍAS (ART. 132.1 LITERAL D). ESTESE A LA AUDIENCIA SEÑALADA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. También se notifican las siguientes providencias: 5403/2021 - Montevideo, 13 de diciembre de 2021 Cumpla la oficina con el auto 5327/2021 de fs,. 44. Téngase presente lo manifestado a fs. 46-47 por INAU Atento a la incomparecencia a la audiencia convocase a INAU, a la defensora, a la madre del niño a la audiencia del art. 132 a realizarse el dia 17.02.2022 a las 09.00 horas. Notifiquese personalmente y oficiese a los efectos de la notificacion de la madre del niño,. En la notificacion a la madre se le deberá dejar el siguiente texto " El motivo de la comparecencia a la audiencia es en virtud de que se inicio un proceso por el cual se pretende dar en adopción a su hijo Juan Pedro Ferreira y por tanto es necesario que comparezca en el Juzgado el dia y la hora indicados ya que alli se va a resolver la situación" Interlocutoria Nro. 477/2022 Montevideo, 17 de Febrero de 2022 NO SURGIENDO DE AUTOS QUE LA SRA SHIRLEY FERREIRA HAYA SIDO NOTIFICADA EN TANTO LA NUMERACION PROPORCIONADA DE LA CALLE RIO BRANCO ES INEXISTENTE Y EN FUNCION DE LO SOLICITADO POR LA DEFENSA DEL NIÑO Y ESTANDO ESTE YA INCERTO EN UNA FAMILIA DE RUA SE RESUELVE: 1) MODIFIQUESE LA CARATULA POR ARTICULO 132 DEL CNA. 2) DISPONESE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO DE LA SRA SHIRLEY FERREIRA DEJANDOSE CONSTANCIA EN EL MISMO QUE PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO. EFECTUADAS LAS PUBLICACIONES VUELVAN Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ANDREA VIAZZI SELLANES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 5108 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIAS FERNANDEZ THIAGO NAHUEL CNA 17823-117 C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-257/2016, se dispuso notificar a ESTELLA MARIS FERNÁNDEZ , del decreto Nº 4289/2021 de fecha 09/09/2016 que se transcribe: "Por lo expuesto RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta por resolución judicial Nº 3137/2016 de 15 de junio de 2016 en relación a la ?inserción provisional del niño THIAGO NAHUEL MACÍAS FERNÁNDEZ en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (Departamento de Adopciones) con las prevenciones legales. 2) Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño THIAGO NAHUEL MACIAS FERNÁNDEZ al amparo de lo dispuesto por el art. 132.3 literales A y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092. 3) Declárase concluido el proceso, expidiéndose testimonio y/o en su caso se remitan las actuaciones al Juzgado de Familia que por turno corresponda previo pasaje por la O.R.D.A. 4) Notifíquese la presente resolución personalmente a la progentora, Curador ad litem del niño, Ministerio Público e INAU. DRA. LIVIA PIGNATARO - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 4210 Feb 25- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDELA RODRIGUEZ, MILAGROS BELENC.N.A LEY 17.823 ART.132DENUNCIA OTROS", IUE 499-672/2021, se dispuso notificar a TAMARA VIDELA RODRIGUEZ CI 5.656.624-4, del decreto Nº 649/202 de fecha 19/02/2022 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6354/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de la niña MILAGROS BELEN VIDELA RODRIGUEZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P y a la abuela materna por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 3689 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a RUBEN GARCIA, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA

URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3970 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a JULIO CESAR RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3967 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a JOSELIN BUCHELLI, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3965 Feb 24- Mar 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO CARDOZO, AXEL EZEQUIEL C.N.A.LEY 17823 ART 132 CNA LEY 17823", IUE 641-140/2020, se dispuso notificar a MARIA SANDRA CARDOZO SAMBRANA Y LUIS ALBERTO

BARRETO, del decreto Nº 3777/2021 de fecha 01/12/2021 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida al Defensor de Oficio. Teniéndose presentes los extremos del informe técnico de INAU obrante a fs. 186 y ss., y considerando que no ha podido confirmarse la existencia de otras alternativas dentro de la red familiar, no habiéndose interesado las Sras. Deborah Cardozo (hermana de la progenitora nombrada por ésta a fs. 166) y Elsa Hilama (cuñada del progenitor nombrada por éste a fs. 166-167) por establecer vínculos significativos con el menor, propender a sus cuidados ni contactarse con el equipo interviniente, según resulta del informe aludido, ratifícase la condición de adoptabilidad del niño Axel Ezequiel Barreto Cardozo dispuesta por Providencia Nº 2979/2021. Expídase testimonio (art. 132.3 CNA). Notifíquese personalmente la presente Resolución a INAU y a la Defensa de Oficio. Notifíquese personalmente a ambos progenitores a domicilio, mediante la Sra. Alguacil de la Sede, que labrará el cedulón correspondiente y en caso de no encontrar a las personas a notificar, dejará constancia de ello, dejando cedulón en lugar visible. Una vez efectuadas las notificaciones y agregadas las constancias pertinentes vuelvan a fin de su contralor y a efectos de resolver sobre el archivo de las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4624 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARÍA RN HIJA DE GUEVARA, MARÍA DE LOURDESCNA ART 117", IUE 665-586/2021, se dispuso notificar a María de Lourdes GUEVARA, C.I. 4.730.187-7, del decreto Nº 3074/2021 de fecha 18/11/2021 que se transcribe: "Decreto Nro. 319/2022 Dispónese el emplazamiento y notificación por edictos a la Sra. María de Lourdes Guevara, de la resolución Nº 3074/2021 de 18/11/2021, con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio, con quién proseguirá el trámite en lo sucesivo (arts 89 y 127 del C.G.P.). Interlocutoria Nº 3074/2021 Por aceptado el cargo y anotèse el domicilio. Por evacuada en tiempo y forma la vista conferida.- Según lo que surge de lo dispuesto por Sentencia Interlocutoria Nº 2803 de fecha 3/11/2021 se ordenó la internación por amparo en dependencias de INAU de la niña recién nacida hija de María de Lourdes Guevara que ya contaba con el alta médica . De los informes de INAU de fs 14 a 16, remitidos a la Sede el día 11/11/2021, entienden que actualmente el escenario que brinda mayores garantías para el adecuado cuidado de la RN María es su incorporación definitiva en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA.- Se observa y se comparte lo manifestado por la Defensa de la niña en cuanto a que tal como surge del informe de INAU, del que se expresa que la niña tiene el alta médica informando que el mejor escenario es la incorporación en una familia seleccionada en el RUA emerge que no cumplen con el mandato judicial que le fuera ordenado el día 3/11/2021 tal como surge de fs. 9, lo que se debió haber dado cumplimiento conforme a derecho, siendo responsable dicha institución a partir del mandato judicial incumplido de lo advertido por el CHPR, en cuanto a evitar a la recién nacida contraer enfermedades intrahospitalarias.- En atención a lo expuesto y de conformidad a lo ya dispuesto en autos y e virtud a lo establecido por el art. 132 del C.N.A , se resuelve: Estese al cumplimiento en forma urgente de lo dispuesto en autos, teniéndose presente que la niña se encuentra con el alta mèdica otorgada desde el 1/11/2021 y dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de María RN hija de María de Lourdes Guevara en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2 del art. 158 del CNA, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto ene el literal B) del art. 132, oficiándose.- Ofíciese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de la recién nacida María mantenese en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 del C.N.A.).- Fijáse fecha de audiencia para el día 2/02/2022 a la hora 10:30 , notificándoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares de la niña, a su Defensor y a funcionarios del equipo técnico de INAU.- Notifíquese personalmente.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4322 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMBARO ALDAO, CARINA C/ SANDER RODRIGUEZ, ANA CARINA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 526-428/2021, se dispuso notificar a ANA CARINA SANDER RODRIGUEZ, del decreto Nº 328 de fecha 17/02/2022 que se transcribe: "No habiéndose cumplido con la notificación al demandado a la presente audiencia corresponde señalar nueva fecha a tales efectos para el día 7 de abril 2022 hora 13.15. Se urge a la oficina el libramiento del edicto correspondiente a los efectos de la citación al comparendo dispuesto. DRA. MARÍA DEL ROSARIO MONTANS - JUEZA LETRADA ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 4626 Mar 04- Mar 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Santiago Matías Raymond Artigas C.I. Nº 4.994.274 -2 por el termino de 12 meses contados a partir del 7/2/21- Res 21/02527
Sr. Josue Sosa Massironi C.I 5.353.804-8 por el termino de 6 meses contados a partir del 14/11/21- Res 21/00825
Sr. Javier Sebastián Prego Pessi C.I. Nº 3.948.145-7 por el termino de 10 meses contados a partir del 21/11/21- Res 22/00841
Sr. Luzmar Macedonio Gamarra Gorup C.I. Nº 3.613.827-9- por el termino de 8 meses contados a partir del 1/8/21- Res 22/00521
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4896 Mar 08- Mar 10

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente Administrativo*
151600	3117	*Punta Ballena*	2021-88-01-09535
153463	20973	*Punta Colorada*	2021-88-01-09541
125806	1890	*El Tesoro*	2021-88-01-09548
110120	7690	*Piriápolis*	2021-88-01-09564
110161	7731	*Piriápolis*	2021-88-01-09565
110264	7834	*Piriápolis*	2021-88-01-09567
125085	1132	*El Tesoro*	2021-88-01-09578
125836	1920	*El Tesoro*	2021-88-01-09580
126133	2223	*El Tesoro*	2021-88-01-09581
126536	12347	*El Tesoro*	2021-88-01-09582
130831	654	*La Barra*	2021-88-01-09588
94359	7813	*Punta del Este*	2021-88-01-09599
153735	21239	*Punta Colorada*	2021-88-01-09603
153779	21283	*Punta Colorada*	2021-88-01-09606
154529	18049	*Punta Negra*	2021-88-01-09608
156174	19692	*Punta Negra*	2021-88-01-09632
157529	1248	*Santa Mónica*	2021-88-01-09659
113542	7256	*Bella Vista*	2021-88-01-09662
157634	1361	*Santa Mónica*	2021-88-01-09663
113660	2011	*Bella Vista*	2021-88-01-09665
123332	87	*Eden Rock*	2021-88-01-09688
162393	677	*Balneario Solís*	2021-88-01-09696
146730	841	*La Juanita*	2021-88-01-09697
123547	303	*Eden Rock*	2021-88-01-09698
123610	367	*Eden Rock*	2021-88-01-09701
123617	374	*Eden Rock*	2021-88-01-09704
149579	1122	*Punta Ballena*	2021-88-01-09721
109318	6935	*Piriápolis*	2021-88-01-09727
109881	7449	*Piriápolis*	2021-88-01-09745
156714	410	*Santa Mónica*	2021-88-01-11881
156800	504	*Santa Mónica*	2021-88-01-11884
157847	1629	*Santa Mónica*	2021-88-01-11903
157849	1631	*Santa Mónica*	2021-88-01-11905
157852	1634	*Santa Mónica*	2021-88-01-11906
157853	1635	*Santa Mónica*	2021-88-01-11910
157854	1636	*Santa Mónica*	2021-88-01-11911
161928	180	*Balneario Solís*	2021-88-01-11934
163138	1446	*Balneario Solís*	2021-88-01-12095
163347	1675	*Balneario Solís*	2021-88-01-12096
152895	20434	*Punta Colorada*	2021-88-01-12121
167157	15021	*La Capuera*	2021-88-01-12139
158269	11529	*San Vicente*	2021-88-01-12336
158205	11465	*San Vicente*	2021-88-01-12341
158184	11444	*San Vicente*	2021-88-01-12351
158134	11394	*San Vicente*	2021-88-01-12361
158046	11306	*San Vicente*	2021-88-01-12370

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4987 Mar 08- Mar 10

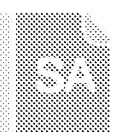


INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a la empresa "CALUFALUGA SRL", con domicilio en el Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, calle Felisberto Hernández y Central (Barrio Biarritz), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo Ómnibus: Marca SCANIA, Modelo K 124 IB NB 420, Año 1997, Padrón 19927, Matrícula FTU 1026; adquirido el día 19 de julio del año 2018, e inscripta la compraventa el día 03 de setiembre del año 2018 en el Registro de la Propiedad sección Automotores; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme a lo reglado por Artículo 60 de la Ordenanza de Tránsito de la I.D.R. Expediente 2022-14688.

27) $ 5266 3/p 4992 Mar 08- Mar 10

Sociedades Anónimas y Balances



TROYMEL S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 21/01/2022 Nº 733.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 5119 Mar 09- Mar 09

VIDIUM S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos:

alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 04/01/2022 Nº 92.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 5117 Mar 09- Mar 09

REFORMAS

MAXPILAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

En Diario Oficial de fecha 10/06/2021 a 23/06/2021 en el Aviso Nº 9276 donde dice: Capital Integrado $ 10.287.563 debió decir: Capital Integrado $ 4.409.909.-, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 5116 Mar 09- Mar 09

HARMONY S.A.
Ley 18.930 art. 17.

Asamblea Extraordinaria 25.10.2021
Modifica art. 3 en acciones nominativas
Insc. No 19.361, 26/11/2021 Def. 17/02/2022.

Única Publicación

28) $ 1518 1/p 5110 Mar 09- Mar 09

REFORMA DE ESATUTOS BALANZ URUGUAY S.A.

Asamblea: 24/11/2021
CAPITAL: $ 500.000.000
Inscripción: Nº 245 07/01/2022.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 5109 Mar 09- Mar 09

COMPROMISO DE FUSION G. ZARA URUGUAY S.A. y G. ZARA HOME URUGUAY S.A.

Fecha: 25/2/2022
Modalidad: Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: G. ZARA URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: G. ZARA HOME URUGUAY S.A.
Denominación: G. ZARA URUGUAY S.A., Capital contractual: $ 170.000.000 (en aumento a $ 188.390.919).
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en sede de las sociedades, Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 1290, local 400, Montevideo, convocándoselos a justificar créditos y deducir oposiciones en plazo de 20 días desde la última publicación.

28) $ 63622 10/p 4828 Mar 07- Mar 18

CLEVERDIN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10.02.2022, resolvió rescatar acciones al VPP por la suma de $ 22.326.377,28, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 22.326.377,28, Resultados del Ejercicio por $ 2.223.166,28 y reintegro de accionistas a Resultado Acumulados por $ 12.306.639,41, siendo la reducción total de $ 12.242.904,15. Se convoca acreedores en Cerrito Nº 420 Apartamento 515 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 54223 10/p 3610 Feb 22- Mar 09

Cantidad de avisos de fecha 09/03/2022 publicados en esta edición: 168.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones...............**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.................................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy